BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 6 de enero de 2006

Año CXIV
Número 30.818

Precio $ 1,00



Segunda Sección
1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AEROLINEAS AUSTRAL CHILE

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario Recibo 74957 del 04/10/2005. Por escritura 452 del 22/09/2005 Registro 1671 C.A.B.A. se transcribió la Constitución Social de AEROLINEAS AUSTRAL CHILE S.A. inscripta en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Chile, a fs. 219 N° 167 del año 2003, y Reforma de Estatutos inscripta en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Chile, a fojas 30724 N° 22759 del año 2004, que resuelve instalar una sucursal en la República Argentina, y designar representante legal, de acuerdo con el artículo 118 Ley 19.550. Accionistas: Interinvest Chile S.A. con domicilio en la Ciudad de Santiago, Chile, inscripta en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Chile, a fojas 31891 N° 23987 año 2003, y Marsans Internacional Chile S.A. con domicilio en la Ciudad de Santiago, Chile, inscripta en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Chile, a fojas 7940 N° 6140 del año 2004. Escribana María Alejandra Bulubasich – Autorizada por Escritura 452 del 22/09/2005 Registro 1671 C.A.B.A. para este acto.

Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/05. Número: 051227502636/A. Matrícula Profesional N°: 4090.

N° 80.356

AGUA NEGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 20 del 02/06/05, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 10° del estatuto, estableciendo la constitución de la garantía de los directores titulares exigida por la normativa dictada por la Inspección General de Justicia. Florencia Askenasy. Autorizada por Acta de Asamblea del 02/06/05.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/06. Tomo: 76. Folio: 785.

N° 54.755

ALPHA TEXT

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del N° 52.318 de fecha 6/12/05. Se quitó el inciso c) Mandatos por completo. Autorizado por Escritura N° 2964 del 17/11/05 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. N° Acta: 38. Libro N°: 14.

N° 54.822

ARQUITECTURA EN ESCALA

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria: Por escritura N° 182 del 23/12/05, Registro 842 Esc. Sara Lía Milner se modifica la denominación social de “ARQUITECTURA EN ESCALA S.A.” quedando la cláusula: Primera: “La Sociedad girará bajo la denominación de “PROYECTOS EN ESCALA S.A.”. La Autorizada: Alicia Elba Souza, L.C. 2.893.290, apoderada acredita su carácter con Poder Especial del 16/11/05, F° 378 Registro 842 Esc. Sara Lía Milner.

Certificación emitida por: Sara Lía Milner. N° Registro: 842. N° Matrícula: 2163. N° Acta: 149. Libro N°: 24.

N° 54.779

AUX TOURNEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura 5, Registro 2052, del 3/1/06, Presidente: Marcelo Alberto Torres, nacido el 25/6/1962, DNI 17.709.455. CUIT 20-17709455-3. Director Suplente: Alejandra Mirian Cadel, nacida el 28/11/1969. DNI 21.142.075, CUIT 27-21142075-3. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Río Cuarto y Saladillo, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Gastronómica: compraventa, fraccionamiento, fabricación y elaboración de alimentos y bebidas, en estado natural, conservado o envasado. Distribución. Matanza de ganado Explotación de frigoríficos y negocios gastronómicos, restaurantes, confiterías, bares, con o sin espectáculos. Importación y Exportación. Capital $ 12.000. Dura 99 años. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Sin Síndico. Directorio 2 ejercicios. Domicilio social y especial de los socios Tucumán 1658, piso 3, Departamento 27, Capital Federal Autorizada por la misma escritura, Isaías Gorenstein.

Abogado — Isaias Gorenstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/06. Tomo: 16. Folio: 841.

Nº 55.017

BANCO SUPERVIELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2005 se modificó el Artículo 5° del estatuto social por la siguiente redacción; “El capital de la Sociedad es de $ 169.275.305, dividido en 367.275 acciones ordinarias, nominativas no endosables, escriturales, clase A de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 168.908.030 acciones ordinarias, nominativas no endosables, escriturales, clase B de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones ordinarias de ambas clases tienen los mismos derechos, salvo lo dispuesto por el artículo 29 de este Estatuto. El capital social, por resolución de la Asamblea Ordinaria, podrá ser elevado hasta su quíntuplo, de acuerdo a los dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio, por delegación de la Asamblea determinará la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá. La evolución del capital figurará en los estados contables de la sociedad”. Carlos A. Rosenfeld Director designado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 07/03/2005 reanudada luego del cuarto intermedio el 10/03/2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2116. Fecha: 3/01/06. N° Acta: 25. Libro N°: 38.

N° 80.370

BILTMORE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Acta directorio 10-5-05, designó: Presidente: Gustavo Alberto D'amuri, Vicepresidente: Graciela Amalia Angeloz, Directores Suplentes: Amalia Rosa Piuzzi, Aldo Antonio D'amuri, todos con domicilios especiales Hipolito Yrigoyen 434, 1 piso, Cap. Fed. y Asamblea General Extraordinaria unánime 22-12-05, aumenta capital a la suma de $ 1.652.510, Reforma Artículos 4 y 9. Dr. Sergio Darío Restivo Autorizado por actas asambleas del 10-5-05 y 22-12-05.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 2337. Fecha: 2/1/06. N° Acta: 44. Libro N°: 27.

N° 54.774

BLIGBUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 2/1/2006, Registro 849. Escribana Rotmistrovsky. 1) Socios: Fabián Antonio Herreros, 15/3/1960, DNI 13.597.689, Claudio Hugo Silbergleit, 16/2/1951, DNI 8.565.644, ambos argentinos, casados, contadores públicos, con domicilio real y especial en Lavalle 1882, quinto piso, Cap. Fed. 2) 99 desde inscripción. 3) Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración, producción, procesamiento, transformación y almacenamiento de alimentos, productos y subproductos alimenticios, dulces, jaleas, mermeladas, miel de abeja, sus compuestos, condimentos y aditamentos, envases, máquinas, repuestos, reparación y fabricación de panales y actividades afines. Importación y exportación. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) órgano: Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Sin sindicatura. Presidente: Claudio Hugo Silbergleit. Director suplente: Fabián Antonio Herreros. 6) Sede social: Lavalle 1882, quinto piso, Cap. Fed. 7) Cierre ejercicio: 31/12. Apoderada Marina Verónica Almerighi según poder Esc. del 2/1/06 registro 849, Escribana Rotmistrovsky y certificación firma acta 68 libro 12, registro 849, Escribana Rotmistrovsky, matrícula 4367, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. N° Registro: 849. N° Matrícula: 4367. Fecha: 2/01/06. N° Acta: 068. Libro N°: 12.

N° 54.814

BUNGE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente IGJ. 1658762. Se hace saber por un día que, por Asamblea del 6/12/2005, protocolizada por escritura del 9/12/2005, Registro 351, se aprobó: a) el Aumento de capital de $ 10.000.000 a $ 158.000.000 o sea en $ 148.000.000 emitiendo 148.000.000 acciones ordinarias escriturales de 1 voto y de un peso c/u. y con la consecuente reforma

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y b) Se reformó el Artículo Tercero en la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en los rubros de semillas vegetales en general, como así también de granos y todo producto de la agricultura y ganadería y la adquisición y explotación de negocios que se dediquen a actividades afines. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, propios o ajenos, cultivos forestales y demás operaciones conexas o derivadas. Asimismo la sociedad podrá actuar como agente habilitado ante el Mercado Electrónico de Gas (MEG). Podrá actuar ante el mercado de energía eléctrica y de combustibles de todo tipo y orígenes como así también realizar todo tipo de actividades para el transporte y logística de cargas por cualquier medio. b) Fertilizantes, agroquímicos y minerales: Compra, venta, importación, fabricación, fraccionamiento, envase, distribución, permuta, canje, negociación, comercialización en sus diversas formas de fertilizantes, agroquímicos y minerales. Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, actividades de minería mediante la exploración, explotación y adquisición de minas de todo tipo, utilización y venta de sus productos, pudiendo, a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, expropiaciones de superficies, servidumbres, extracciones y venta del producido de las extracciones. c) Portuarias: Explotación de puertos o muelles de embarque públicos o privados y todo tipo de instalaciones portuarias, ya sea de su propiedad o de terceros, como asimismo la prestación de servicios para la carga y descarga de mercaderías que se transporten por vía terrestre, fluvial o marítima. d) Financieras: Toda clase de operaciones financieras y de inversiones, participar del capital de sociedades constituidas o a constituirse, comerciales o civiles, mediante aportes de capital o la adquisición de un paquete accionario, constituir sociedades y asociaciones de cualquiera de los tipos permitidos por las normas legales vigentes, con personas jurídicas y/o físicas, privadas y/o estatales, nacionales y/o extranjeras, pudiendo otorgar fianzas, avales y todo otro tipo de garantías. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. e) Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Escribana M. Estela Martínez, autorizada en Escritura 326 Folio 1122 del Registro 351 de su adscripción.

Escribana - M. Estela Martinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/1/06. Número: 060104005992/0. Matrícula Profesional Nº: 4706.

Nº 80.509

CABAÑA SAN NESTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 190 del 23/12/2005, folio 582 Registro 1551, Capital Federal, se protocolizó actas de Asamblea de fecha 18/10/05, en la cual se aprueba aumento de capital a $ 20.520.000.- quedando redactado el artículo quinto de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social es de veinte millones quinientos veinte mil pesos y esta representado por la cantidad de doscientas cinco mil doscientas acciones nominativas no endosables, con valor nominal de cien pesos por acción y con derecho a un voto cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y pago de las mismas. Se delega en consecuencia en el Directorio la emisión de los correspondientes certificados y rescate de los hoy vigentes en circulación". También se decide la modificación del artículo 10 del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo: Garantía: Los Directores titulares designados constituirán una garantía que se regirá de acuerdo con el artículo 2° de la Resolución General IGJ 20/04. Deberá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en Entidades Financieras o Cajas de Valores a la orden de la Sociedad, o en Finanzas o Avales bancarios o Seguros de Caución o de Responsabilidad Civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la Caja Social. El monto de la garantía será igual para todos los directores no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente por cada uno, a la suma que oportunamente fije el organismo de contralor". Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 190, pasada al folio 582, de fecha 23 de diciembre de 2005.

Escribana – María Gracia Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/06. Número: 060102001804/C. Matrícula Profesional N°: 4204.

N° 80.394

CENTRAL DOCK SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria y Extraordinaria del 22-12-04 y 28-4-05 resolvieron aumentar el capital a $ 484.286.480,29 y reformar los artículos 5º y 23° del estatuto. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 3752 del 23-12-05 pasada el folio 15.069 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 2/01/06. N° Acta: 184. Libro N°: 226.

N° 449

CENTRO DE RADIACIONES SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa edicto del 25/10/05 (Recibo 49.460). Por Escritura 332 del 21/12/05. Registro 1674 de Capital Federal y a fin de cumplir con disposiciones de la Inspección General de Justicia se incorpora un socio no médico: Darío Exequiel Tempeldiner, 14/03/80, argentino, D.N.I. 27.930.025, soltero, estudiante, domiciliado en Melincué 2649, Capital Federal Autorizado por Escritura 332 del 21/12/05.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/06. Tomo: 64. Folio: 170.

Nº 54.975

CIMA ALLIANCE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 5-11-2005 se constituyó la presente sociedad. 1) Gustavo Daniel Bordaquievich, casado, comerciante, 19-7-1968, DNI 20.350.994, Chacabuco 205, piso 60, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Roberto Luis Szykula, divorciado, licenciado en administración, 25-5-1957, DNI 13.017.563, Boulevard Ballester 5726, Villa Ballester, Prov. de Bs. As.; Héctor José Guardia, casado, empresario, 19-5-1948 DNI 4.984.635, Avenida Corrientes 4396, 5º piso, departamento "K", Cap. Fed.; Rosana del Carmen Marafioti, casada, contadora pública, 9-6-1963, DNI 16.335.241, Pedro Arata 1335, Don Torcuato, Prov. de Bs. As.; Sandra Patricia De Cicco, divorciada, contadora pública, 18-2-1962 DNI 14.900.350, Córdoba 1153, Martínez, Buenos Aires; Jorge Efraín Taranto, casado, contador público nacional, 3-2-1949 DNI 7.642.233, Parral 47, piso 9º, Cap. Fed. Juan Domingo Braslavsky, viudo, contador público nacional, 17-10-1948, DNI 5.530.078, Avenida Figueroa Alcorta 7184, 5º piso departamento "A", Cap. Fed., todos argentinos. 2) 99 años Cap. desde su inscripción. 3) a) Mandatarias: Administración por cuenta propia o de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, mandatos, comisiones, cobranzas, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante y administración de bienes, capitales y empresas en general, intermediaciones, promociones y contrataciones. b) Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. c) Organización: Mediante el asesoramiento integral para la organización de empresas, ya sean públicas o privadas, organismos, instituciones, Ministerios, Legislaturas, sean Internacionales, Nacionales, Provinciales o Municipales, en el país o en el extranjero, Entidades Intermedias, Sociedades, Fundaciones, Asociaciones, Mutuales y a particulares en general; en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivos por todos sus medios; orientación e información, estudios de marketing y planeamiento de inversiones, elaboración y comercialización de programas, sistemas, equipos de informática y telecomunicaciones; selección, suministro, capacitación y contratación de personal. Los servicios profesionales que así lo requieran, serán prestados por profesionales habilitados por sus respectivas matrículas. Se deja constancia que no se realizarán las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Rosana del Carmen Marafioti y Director Suplente: Gustavo Daniel Bordaquievich, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Suipacha 211, piso 11, Departamento "A", Cap. Fed. Fdo. Esc. José Luis De Andreis, autorizado por nota del 6-11-2005.

Escribano - José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/1/06. Número: 060105007011/A. Matrícula Profesional: 3231.

Nº 54.972

CLUMM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Asamblea N° 3 de fecha 2 de mayo de 2005 se modificó el artículo décimo del Estatuto Social en lo que respecta a la garantía que deben prestar los directores —adecuándolo a la Res. 20/04— disponiendo que cada uno de ellos deberá prestar una garantía de $ 10.000 (Pesos diez mil). Jorge Hernán Carreras autorizado mediante acta de fecha 5 de mayo de 2005.

Abogado – Jorge Hernán Carreras

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/06. Tomo: 53. Folio: 726.

N° 54.770

COMPAÑIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 29/9/05 se resolvió la modificación la cantidad de integrantes del Directorio, y en consecuencia reformar el artículo noveno; y redactar un texto ordenado de los Estatutos Sociales. Autorizado: Ignacio Arzac, según escritura 394 del 29/11/05 /7/04 folio 1242 Registro 1950.

Autorizado/Abogado – Ignacio Arzac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 87. Folio: 921.

N° 54.800

COMPAÑIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 18/4/05 se resolvió reformar el artículo noveno de los Estatutos Sociales, a fin de adecuar la garantía de los directores a la normativa vigente. Autorizado: Ignacio Arzac según escritura 393 del 29/11/05 F° 1239 Reg. 1950.

Autorizado/Abogado – Ignacio Arzac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 87. Folio: 921.

N° 54.801

CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.678.939). Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 28/12/05 se resolvió reformar íntegramente el Estatuto de la sociedad. En consecuencia el estatuto queda determinado de la siguiente manera: Artículo 1°: Con la denominación "CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE S.A." continúa funcionando la sociedad que se fusionó absorbiendo a las sociedades Starch Holding Argentina S.A. y Macher Financiera S.A. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2°: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su constitución. Artículo 3°: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) transacciones de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía; b) el aporte de capitales para personas, empresas o sociedades, ya organizadas o por organizarse, a fin de financiar negocios realizados o a realizarse; c) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones o de otro tipo en la medida permitida por ley; d) la compra-venta de acciones, debentures, obligaciones y títulos de deuda pública, o privada nacional o extranjera, en el país o el exterior; y e) la compra-venta de activos, sean ellos inmuebles o mueble, utilizando a tal fin, fondos propios u obtenidos mediante financiación; La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley nro. 21.526 o en la que en el futuro la reemplace. A los fines antes mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, tomar préstamos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad. Artículo 4°: El capital social es de Pesos doce mil dos ($ 12.002) representado por doce mil dos (12.002) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la, Ley 19.550. Artículo 5°: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6°: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 7°: Los acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las especificaciones y los datos requeridos en el artículo 211 de la Ley N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8°: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con cualquiera de los procedimientos determinados por el artículo 193 de la Ley N° 19.550. Artículo 9°: Por resolución de Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria, según el caso, la sociedad podrá en lo sucesivo emitir debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título de deuda para su colocación pública o privada, dentro y/o fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente la Asamblea y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los referidos títulos podrán ser emitidos en moneda nacional o en moneda extranjera, con garantía flotante, común o especial. Artículo 10°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) Directores Titulares, con mandato por un ejercicio. La Asamblea debe designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 11°: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma o cualquier otra modalidad que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgadas conforme lo disponga la normativa vigente. Artículo 12°: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto-Ley N° 5965/63. Puede, en conse-

cuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional S.A. y demás instituciones de crédito oficiales, privadas, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta. Artículo 13°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegido por la Asamblea por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. Cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes por el término de 1 ejercicio, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros sin perjuicio de los atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. Artículo 14°: Toda Asamblea será convocada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley N° 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Artículo 15°: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley Nro. 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 16°: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y sindicatura, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas participaciones, dentro del año de su sanción. Artículo 17°: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico o síndicos en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior". Silvina Sesarego (T° 61 F° 375 CPACF) - Autorizada por Asamblea del 28/12/2005.

Abogada – Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/01/06. Tomo: 61. Folio: 375.

N° 54.769

COR TUYU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 05.01.05, modifica publicación fact. 44410 del 12.8.05, Objeto. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero por concesiones públicas y/o privadas a las siguientes actividades: Realización de toda clase de espectáculos, entretenimientos divertimentos, producciones y promociones artísticas, teatrales, musicales, culturales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, shows, banquetes, ferias, para lo cual podrá: producir, armar, organizar, publicitar, realizar tours y viajes de promoción turística, importar y exportar: productos, insumos y accesorios referidos a los espectáculos citados. Explotación de bares, confiterías, pizzerías, parrillas, restaurante, tenedor libre, café-concert, discotecas, salones de fiestas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol venta de golosinas, cigarrillos y productos de venta habitual en kioscos, todo referido al predio donde se realicen los espectáculos. Autorizada Escritura Pública 253 del 12.8.05.

Abogada — Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/06. Tomo: 29. Folio: 918.

Nº 55.048

D.A. ANNECCHINI

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea ordinaria del 1/3/04, instrumentada en escritura 426 del 16/12/05 y acta de directorio del 1/3/04, instrumentada en escritura 435 del 22/12/05, se procedió a la elección de directores por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente: Arsenio D. Annecchini; Vicepresidente: Ana Adriana Annecchini; Directores Titulares: Claudia A. Annecchini y Héctor Flavio Lombardo y Directora Suplente: Rafaela A. de Annecchini, fijan domicilio especial en Varela 342, Capital Federal y por asamblea extraordinaria del 11/11/05, instrumentada en escritura 426 del 16/12/05 se procedió a aumentar el capital social y reformar el artículo 4° del estatuto y el artículo 11° por garantía de los directores adaptadas a las resoluciones 20 y 21 del 2004 de la I.G.J. Cuarto: El capital social es de $ 1.320.000 representado por 13.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una y de un voto por acción. Autorizado en escritura 426 del 16/12/05 y escritura 435 del 22/12/05. Registro 852.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. N° Registro: 852. N° Matrícula: 3027. Fecha: 29/12/05. N° Acta: 005. Libro N°: 124.

N° 54.836

DACSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 23-11-05 se reformaron artículo cuarto del estatuto aumentándose el capital social a $ 2.661.036 y artículo octavo a fin de cumplir con Res. 20/04 IGJ y su modificatorias. Autorizada: María Anahí Cordero por instrumento privado del 23-11-05.

Abogada – María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/12/05. Tomo: 28. Folio: 959.

N° 54.778

DEL ÑANCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública N° 136 de 22 diciembre 2005, folio 403, Registro 1392 de Cap. Fed.; Socios: María Ladis Benetti, argentina, nacida 11 de julio de 1933, casada primeras nupcias Domingo Alberto Fernández Guezamburu, empresaria, L.C. 3.339.163, C.U.I.L. 20-03339163-9, domiciliada en Honduras 4133, Capital Federal; María Marta Fernández Benetti, argentina, nacida 2 de agosto de 1971, soltera, hija de Domingo Alberto Fernández Guezamburu y de María Ladis Benetti, abogada, D.N.I. 22.366.966 CUIT. 27-22366966-8, domiciliada en Honduras 4133, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia de la Nación. Objeto: Sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, especialmente cría, invernada y alimentación de ganado, compra-venta de hacienda vacuna, porcina, lanar, caballar, establecimiento de cabañas y tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización de ganado propio o de terceros; b) siembra, cosecha, comercialización, acopio y transporte de granos, semillas, cereales y forrajes de cualquier tipo y origen; c) compra y venta de inmuebles rurales o urbanos o establecimientos agropecuarios; d) operar como agente de importación y exportación de mercaderías, ganados, cereales, frutos y demás bienes agropecuarios. Queda facultada la sociedad sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza que se halle autorizados por las leyes que se encuentren relacionadas directa o indirectamente con su objeto. En forma enunciativa se declaran los siguientes actos: podrá comprar, vender, permutar, dar o tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdos de todo tipo, adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes o incorporales, enajenarlos, constituir toda clase de derechos sobre ellos —incluso reales—, obtener y otorgar créditos —con las limitaciones de la ley 21.526—, operar con cualquier tipo de entidades bancarias o financieras (ya sean privadas o estatales), otorgar poderes generales o especiales, entre otros. Capital: $ 24.000, representado por 24.000 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por cada una y de valor nominal un peso por acción. Ejercicio: Cierre 31 de Agosto. Autoridades: Presidente: María Marta Fernández Benetti; Director Suplente: María Ladis Benetti. Cargos Aceptados. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Sede Social: Quirno Costa 7273, Piso 2° departamento "A" Ciudad de Buenos Aires. Domicilio Especial Directores: Quirno Costa 1273, Piso 2° departamento "A" Ciudad de Buenos Aires. Apoderada: Lydia Camila Tarditi, LC: 2.804.113, Escribana Autorizada, surge de la escritura pública número 136, constitución de la sociedad "DEL ÑANCAY S.A." del 22 de diciembre de 2005, folio 403 ante el Registro 1392 de Cap. Fed.

Escribana – Lydia Camila Tarditi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/06. Número: 060103002721/6. Matrícula Profesional N°: 2878.

N° 80.367

DISTENZA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por Asamblea Ordinaria del 16/12/05 y acta de directorio del 16/12/05, instrumentadas en escritura 441 del 28/12/05, se procedió a la elección del directorio por vencimiento de mandato y a la distribución de cargos. Presidente: Jorge Alfredo Mazzaglia y Director Suplente: Martín Ricardo Esnaola, quienes fijan domicilio especial en Avenida Callao 1604, 1º piso, Capital Federal y por asamblea extraordinaria del 16/12/05, instrumentada en escritura 441 del 28/12/05 se procedió a aumentar el capital social y reformar el artículo 4º del estatuto y el artículo 9º por garantía de los directores adaptadas a las resoluciones 20 y 21 del 2004 de la I.G.J. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 282.081 representado en 282.081 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y cinco votos por acción. Autorizado en escritura 441 del 28/12/05. Registro 852.

Autorizado – Carlos Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 2/1/06. Nº Acta: 8. Libro Nº: 124.

Nº 54.837

DON CAPOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 602 del 20/12/05 Fº 1722 Registro 1879, Cap. Fed. Socios: Sergio José Nóbile, argentino, soltero, veterinario, nacido el 6/10/54, DNI 11.315.515, CUIL 23-11315515-9, y Norma María Esther Musuruana, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 5/2/55, DNI 10.824.832, CUIL 27-10824832-2, ambos domiciliados en San Martín 661 piso 7 departamento C, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Agrícola-ganadera: mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos para la cría, mestización, cruza, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino y ovino, tambo y las actividades agrícolas como ser: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas y frutícolas, completando el proceso de producción y comercialización de los mismos, así como de las materias primas, productos y subproductos derivados; pudiendo actuar como comisionistas, corredor, mandatario, acopiador y/o depositario de los bienes y productos relacionados directamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Presidente: Sergio José Nóbile. Directora suplente: Norma María Esther Musuruana. Domicilio especial de los directores; Ayacucho 440 piso 7 departamento C, Cap. Fed. Sede social: Ayacucho 440 piso 7 departamento C, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 602 del 20/12/05 Fº 1722 Registro 1879, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 21/12/2005. Nº Acta: 41. Libro Nº: 58.

Nº 458

DROSPER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 22/12/2005, Escritura Nº 313; Registro 1394 a cargo de Rubén Emilio Arias; Denominación: "DROSPER S.A." Socios: Julio Rodríguez, DNI Nº 4.315.224, C.U.I.T. Nº 20-04315224-7, divorciado, argentino, empresario, nacido el 21 de julio de 1940, domiciliado en Pangaré 225, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Patricio Martín Rodríguez, DNI Nº 24.083.237, C.U.I.T. Nº 20-24083237-3, casado, argentino, empresario, nacido el 13 de junio de 1974, domiciliado en Chenaut 1915, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gastón Rodríguez, DNI Nº 25.181.954, C.U.I.T. Nº 20-25181954-9, soltero, argentino, empresario, nacido el 1 de febrero de 1976, domiciliado en Clayg 2836, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: Estudio de especialidades para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmetológica, y bromatológica, efectuar estudios de mercados y promoción y asesoramiento técnicos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria, comercialización e industrialización de productos para la medicina humana, veterinaria y química en general, efectuar operaciones de compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y patentes literarias, fórmulas y/o marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales literarios y su negociación en el país o fuera de él. Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de especialidades medicinales, drogas, productos cosmetológicos, productos químicos en general, instrumental y accesorios ópticos, quirúrgicos y farmacéuticos, especialidades y productos veterinarios y productos alimenticios. Duración: 99 años. Domicilio: Tucumán 834, Piso 7º, Oficinas 73 y 74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 20.000 (pesos veinte mil) representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una; Julio Rodríguez suscribe 1.000 acciones por $ 10.000, Patricio Martín Rodríguez suscribe 500 acciones por $ 5.000 y Gastón Rodríguez suscribe 500 acciones por $ 5.000 que la integran en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno. Administración: La Dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, socios o no, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Los directores en su primera sesión, deberán designar un presidente y un vicepresidente, revistiendo los demás el carácter de vocales. Fiscalización: La Asamblea General de Accionistas elegirá anualmente un síndico titular y un síndico suplente, ambos podrán ser reelectos indefinidamente. Síndico Titular: Angel Mariano Politi con domicilio en Tucumán 834, Piso 7º, Oficinas 73 y 74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Suplente: Pascual Victorio Politi, con domicilio en Bartolomé Mitre 811, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representante legal: Presidente: Julio Rodríguez DNI 4.315.224, Vicepresidente: Patricio Martín Rodríguez DNI 24.083.237, Director: Gastón Rodríguez DNI 25.181.954 todos con domicilio especial en la calle Tucumán 834, Piso 7º, Oficinas 73 y 74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. La autorizada lo está por escritura pública Nº 313, pasada ante el Escribano: Rubén Emilio Arias, Matrícula 3479. Dra. María Florencia Rodríguez Padilla, Abogada, Matrícula C.P.A.C.F. Tº 90 Fº 729, Autorizada según escritura pública Nº 313, pasada ante el Escribano Rubén Emilio Arias de fecha 22/12/2005.

Abogada - María Florencia Rodríguez Padilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/2006. Tomo: 90. Folio: 729.

Nº 54.848

EDITORIAL LA RAZON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 10-8-05 resolvió aumentar el capital a $ 7.654.943 y reformar el artículo 5º del estatuto social y redactar un texto ordenado de mismo. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 3750 del 23-12-05 pasada el folio 15052 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 2/1/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 226.

Nº 448

EL CONFIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fechas 3/6/2005 y 13/7/2005 se resolvió: 1) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Diego Fariña Vaccarezza y Director Suplente: María Magdalena Baliña, los cuales constituyen domicilio especial en Avenida Alvear 1890 Capital Federal; 2) Cambiar el cierre de ejercicio al 30/9 de cada año y, en consecuencia, reformar el artículo 15 del estatuto social. Autorizada por escritura pública del 26-12-2005. Registro Notarial 4. Abogada Mónica Alejandra Brondo Tomo 74 Folio 679.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

Nº 54.860

EL TRIUNFO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 609 del 21/12/05 Fº 1745 Registro. 1879 Cap. Fed. Socios: Javier Ojeda, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/9/80, DNI 22.865.180, CUIL 20-22865180-0, domiciliado en Campbell y Arévalo sin número, Rosario, Provincia de Santa Fe; y Ramón Ermilio Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/3/65, DNI 17.322.505, CUIL 23-17322505-9, domiciliado en Independencia y Gramajo sin número, Loreto, Provincia de Santiago del Estero. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Agricolaganadera: mediante la explotación de establecimientos agrícolaganaderos para la cría, mestización, cruza, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino y ovino, tambo y las actividades agrícolas como ser: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas y frutícolas, completando el proceso de producción y comercialización de los mismos, así como de las materias primas, productos y subproductos derivados; pudiendo actuar como comisionistas, corredor, mandatario, acopiador y/o depositario de los bienes y productos relacionados directamente con el objeto social. Capital: 40.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Javier Ojeda. Director suplente: Ramón Ermilio Rodríguez. Domicilio especial de los directores: Avenida Las Heras 1772 Planta Baja, Cap. Fed. Sede social: Avenida Las Heras 1772 Planta Baja, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 609 del 21/12/05 Fº 1745 Registro 1879 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 27/12/2005. Nº Acta: 64. Libro Nº: 58.

Nº 460

EPORPAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 191 del 23/12/2005, folio 587 Registro 1551, Capital Federal, se protocolizó actas de Asamblea de fecha 28/10/05, en la cual se aprueba aumento de capital a $ 9.900.000 quedando redactado el artículo quinto de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social es de Nueve millones novecientos mil pesos y está representado por la cantidad de noventa y nueve mil acciones nominativas no endosables con valor nominal de cien pesos por acción y con derecho a un voto cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y el modo de pago de las mismas. Se delega en consecuencia en el directorio la emisión en tiempo y forma debida de los nuevos títulos y del rescate de las acciones hoy en circulación" También se decide la modificación del artículo 10 del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: Garantía: Los directores titulares designados constituirán una garantía que se regirá de acuerdo con el artículo 2º de la Resolución General IGJ 20/04. Deberá consistir en bonos títulos Públicos, Sumas de moneda nacional o extranjera depósitos en entidades Financieras o Cajas de valores o a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o Seguros de Caución o de Responsabilidad Civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos de la caja social. El monto de la garantía será igual para todos los directores no pudiendo ser interior a la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno, a la suma que oportunamente fije el organismo de control." Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 191, pasada al folio 587, de fecha 23 de diciembre de 2005.

Abogado - María Gracia Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 060102001805/C. Matrícula Profesional Nº: 4204.

Nº 80.395

FARMADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 22/12/2005, Escritura Nº 311; Registro 1394 a cargo de Rubén Emilio Arias; Denóminación: "FARMADES S.A." Socios: Lidia Olga Cattan, LC Nº 4.121.410, C.U.I.T. Nº 23-04121410-4, divorciada, argentina, empresaria, nacida el 6 de Julio de 1941, domiciliada en Montevideo 1901, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Patricio Martín Rodríguez, DNI Nº 24.083.237, C.U.I.T. Nº 20-24083237-3, casado, argentino, empresario, nacido el 13 de junio de 1974, domiciliado en Chenaut 1915, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gastón Rodríguez, DNI Nº 25.181.954, C.U.I.T. Nº 20-25181954-9, soltero, argentino, empresario, nacido el 1 de febrero de 1976, domiciliado en Clayg 2836, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: Estudio de especialidades para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmetológica, y bromatológica, efectuar estudios de mercados y promoción y asesoramiento técnicos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria, comercialización e industrialización de productos para la medicina humana, veterinaria y química en general, efectuar operaciones de compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y patentes literarias, fórmulas y/o marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales literarios y su negociación en el país o fuera de él. Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de especialidades medicinales, drogas, productos cosmetológicos, productos químicos en general, instrumental y accesorios ópticos, quirúrgicos y farmacéuticos, especialidades y productos veterinarios y productos alimenticios. Duración: 99 años. Domicilio: Tucumán 834, Piso 7º, Oficinas 73 y 74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 20.000 (pesos veinte mil) representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una; Lidia Olga Cattan suscribe 1.800 acciones por $ 18.000, Patricio Martín Rodríguez suscribe 100 acciones por $ 1.000 y Gastón Rodríguez suscribe 100 acciones por $ 1.000. que la integran en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno. Administración: La Dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, socios o no, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Los directores en su primera sesión, deberán designar un presidente y un vicepresidente, revistiendo los demás el carácter de vocales. Fiscalización: La Asamblea General de Accionistas elegirá anualmente un síndico titular y un síndico suplente, ambos podrán ser reelectos indefinidamente. Síndico Titular: Angel Mariano Politi con domicilio en Tucumán 834, Piso 7º, Oficinas 73 y 74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Suplente: Pascual Victorio Politi, con domicilio en Bartolomé Mitre 811, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representante legal: Presidente: Patricio Martín Rodríguez DNI 24.083.237, Vicepresidente: Gastón Rodríguez DNI 25.181.954, todos con domicilio especial en la calle Tucumán 834, Piso 7º, Oficinas 73 y 74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. La autorizada lo está por escritura pública Nº 311 - pasada ante el Escribano: Rubén Emilio Arias- Matrícula 3479. Dra. María Florencia Rodríguez Padilla, Abogada, Matrícula C.P.A.C.F. Tº 90, Fº 729, Autorizada según escritura púlica Nº 311, pasada ante el Escribano Rubén Emilio Arias, de fecha 22/12/2005.

Abogada - María Florencia Padilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/2006. Tomo: 90. Folio: 729.

Nº 54.846

FUNDICIONES CANNING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 30/4/2004 se resolvió: 1) Reforma del artículo 8º: "Artículo Octavo: Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio unipersonal con mandato por tres años. El elegido actuará como Presidente del Directorio de la sociedad. La Asamblea de accionistas puede designar un Director suplente con mandato por el mismo plazo a fin de llenar la vacante que se produjera reemplazando al Director titular en cargo de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de su Director titular o suplente en caso de reemplazo resolviendo por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". 2) Reforma del artículo 11º: "Artículo Décimo Primero: La Sociedad mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 no contará con órganos de fiscalización, prescindiéndose de Sindicatura y Consejo de Vigilancia". 3) Designación de autoridades: Presidente: Juan Luis Sergio, argentino, nacido el 18/9/1949, casado, L.E. 8.077.928, domiciliado en Migueletes 1046, Capital Federal; y Director Suplente: Néstor Rodolfo Barca, argentino, nacido el 14/1/1947, L.E. 7.779.032, casado, domiciliado en Paunero 881, de Sarandí, Avellaneda; ambos con domicilio especial en Ciudad de La Paz 2506 tercer piso, oficina 1, Capital Federal. Autorizado por escritura del 26/12/2005, folio 1374 del Registro 3 de Esteban Echeverría.

Escribano - Eduardo E. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: FAA02166991.

Nº 80.383

G.V.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 343 del 23/12/05 Fº 754 Registro 2001 Cap. Fed. Socios: cónyuges en primeras nupcias Gustavo Andrés García Villanueva, argentino, nacido el 25/9/61, DNI 14.588.106, CUIT 20-14588106-5, arquitecto y Mariana Mónica Fortunati Padilla, argentina, nacida el 28/5/63, DNI 16.168.671, CUIL 27-16168671-4, paisajista, ambos domiciliados en Güemes 4454 piso 6, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de tierra. Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, como hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general sean públicas o privadas. Realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones. Saneamiento de cuencas, Saneamiento urbano, residuos domiciliarios, Sistema de agua potable y/o cloacas; captación, distribución, recuperación de áreas contaminadas, planes directores de saneamiento. La limpieza en todos sus aspectos, de edificios, terrenos y/o predios, sean públicos o privados, y limpiezas industriales. Corte de pasto y mantenimiento de espacios verdes. Poda de árboles, arbustos, forestación y planeamiento de parques. La recolección, carga, transporte y descarga de residuos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Gustavo Andrés García Villanueva. Director suplente: Mariana Mónica Fortunati Padilla. Domicilio especial de los directores: Federico Lacroze 2321 Planta Baja de-

partamento B, Cap. Fed. Sede social: Federico Lacroze 2321 Planta Baja, departamento B, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 343 del 23/12/05 Fº 754 Registro 2001 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nordelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 27/12/2005. Nº Acta: 008. Libro Nº: 19.

Nº 463

GARVISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 342 del 23/12/05 Fº 750 Registro 2001, Cap. Fed. Socios: Gustavo Andrés García Villanueva, argentino, nacido el 25/9/61, casado, DNI 14.588.106, CUIT 20-14588106-5, arquitecto, y Roberto Carlos García Piccinini, argentino, nacido el 30/4/56, divorciado, DNI 12.199.611, CUIT 20-12199611-2, comerciante, domiciliado en Güemes 4454 piso 6 departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de tierra. Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, como hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general sean públicas o privadas. Realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones. Saneamiento de cuencas, Saneamiento urbano, residuos domiciliarios, Sistema de agua potable y/o cloacas: captación, distribución, recuperación de áreas contaminadas, planes directores de saneamiento. La limpieza en todos sus aspectos, de edificios, terrenos y/o predios, sean públicos o privados, y limpiezas industriales. Corte de pasto y mantenimiento de espacios verdes. Poda de árboles, arbustos, forestación y planeamiento de parques. La recolección, carga, transporte y descarga de residuos. Las actividades que así lo re quieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Gustavo Andrés García Villanueva. Director suplente: Roberto Carlos García Piccinini. Domicilio especial de los directores: Güemes 4454 piso 6 departamento A, Cap. Fed. Sede social: Güemes 4454 piso 6 departamento A, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 342 del 23/12/05 Fº 750 Registro 2001, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nordelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 27/12/2005. Nº Acta: 008. Libro Nº: 19.

Nº 462

GRAFIKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 292 del 21/12/05 Fº 1121 Registro 856 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 15/12/05 que resolvió: 1. Modificar el artículo tercero del objeto objeto social adicionando: "Edición de libros, diarios, periódicos y revistas, ya sea por cuenta propia o de terceros": 2. Modificar el artículo Noveno del Estatuto Social fijando la garantía de los directores en la suma de $ 10.000 cada uno. Leonardo Marcelo Schestenger, escribano conforme Esc. 292 del 21/12/05 Fº 1121 Registro 856 Cap. Fed.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 060103003701/C. Matrícula Profesional Nº: 4456.

Nº 80.401

GRUPO 2 PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) I) Ibarra García; Ignacio, casado en primeras nupcias con María del Valle Patrón Costa, empresario, 26/08/71, DNI: 22.278.603, CUIT: 20-22278603-8, Castiglione 1580, barrio Los Alamos, Tigre; II) Link, Gabriel Alejandro, casado en primeras nupcias con María Alejandra Dolce, docente, 20/04/61, DNI: 14.406.038, CUIL: 20-14406038-6, Vedia 2179, Capital Federal. 2) Instrumento Público del 19/12/05. 3) GRUPO 2 PRODUCCIONES S.A. 4) Leiva 4847, piso segundo, Capital Federal. 5) I) Editorial: Impresión, encuadernación, gravado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones literarias, científicas, pedagógicas, religiosas, informativas o de divulgación cultural. La distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena. II) Servicios publicitarios: La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad; promociones de venta, estudios de mercados. La representación de empresas nacionales e internacionales. III) Promociones: Organización y planificación de eventos culturales, artísticos o sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos relacionados con su actividad. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Ignacio Ibarra García; Director Suplente: Gabriel Alejandro Linck, ambos con domicilio especial en Leiva 4847, Piso 2°, Capital Federal. 9) 31/03 de cada año. Iuliano, autorizada por Esc. 151, folio 352 del 19/12/05.

Abogada - Romina Iuliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/2006. Tomo: 86. Folio: 577.

N° 54.777

HIGH TOP SEGURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 1/11/05 trató: 1) Renuncia del Presidente Alejandro Parravicini y Director Suplente Osvaldo Enrique Guillermón, quedando como Presidente: Roberto Navarro, Vicepresidente: Roberto Colombo y Director Suplente: Alejandro Parravicini; todos con domicilio especial en Achega 3562, Cap. Fed. y mandato por tres ejercicios; 2) Reforma estatuto Artículo 10: Depósito garantía directores $ 10.000 cada uno. Autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 1/11/05.

Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 456619. Tomo: 0179. Folio: 031.

N° 80.350

HORMENN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 14/11/05 se aumentó el capital a $ 740.000. Se reformó art. 8°. Se designó Presidente a Horacio Santiago Pérez; Director Titular Oscar Manuel Méndez Directores Suplentes: María del Carmen Elais Avanza y María del Carmen Vázquez Espasandin. Todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628 piso 8, CABA. Autorizado en Acta del 14/11/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 54.810

HYUNDAI COM

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Gustavo Adolfo Molinari, argentino, casado, D.N.I. 17.806.052, domicilio legal Galicia 3610, Cap. Fed., comparece como Presidente de "HYUNDAI COM S.A." y por escritura N° 165 del 23/12/05, F° 495, Registro 1383, esc. Susana Assayag, se modifica la denominación social y la cláusula primera. Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "H. INTERCOM S.A." y es continuadora de "HYUNDAI COM S.A.". La Autorizada. Alicia Elba Souza, LC 2.893.290, apoderada, acredita su carácter con Poder Especial del 15/11/05, F° 441, Registro 1383, esc. Sara Lia Milner interinamente a cargo.

Certificación emitida por: Susana Assayag de Cos Cohen. N° Registro: 1383. N° Matrícula: 2471. Fecha: 29/12/2005. N° Acta: 119. Libro N°: 24.

N° 54.780

IKO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria No. 4 del 27/12/2005 se confirma la aceptación de la renuncia de Oscar Angel Aparicio y Angel Aparicio como Presidente y Director Suplente y la designación de Ignacio Fernando Acosta y Silvina Esther Bruzo al cargo de Presidente y Director Suplente quienes constituyen domicilio especial en Mariano Acosta 792 C.A.B.A. y se modifica la garantía de los Directores y el artículo noveno del Estatuto sustituyéndose dicha garantía por el siguiente párrafo: "La garantía de los directores titulares a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550, se regirá por las reglas siguientes: a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad: o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. b) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. c) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil ($ 10.000.) o su equivalente por cada uno." La Sociedad. Autorizada en el Acta del 27/12/2005.

Abogada - Natalia Firenze

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/2006. Tomo: 85. Folio: 219.

N° 54.895

INDUSTRIAS Y RECICLADOS SUSTENTABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Marcelo Castro, argentino, 21/01/1987, DNI 33.466.325, soltero, empresario, domicilio real y especial en Correa 1624, piso 6º Cap. Fed., CUIT 20-33466325-7, menor de edad habilitado civil y comercialmente y Carlos Roberto Chana, argentino, 26/03/1967, casado 1as con Agustina Pagano, empresario, DNI 18.226.312, CUIL 20-18226312-6, domicilio real y especial Correa 1624, Piso 7, Cap. Fed., Constitución: escritura 1 del 01/01/2006, Fº 02, Reg. 613 Cap. Fed.; Domicilio: Leandro N. Alem 822, piso 13º Cap. Fed.; Objeto: Industrial: Reciclado, recuperado, producción, procesamiento y/o fabricación de/con materiales y/o residuos plásticos, papel, metales, vidrio, madera, componentes eléctricos u otros materiales en todas sus formas. Compra y Venta: Compra y venta en el mercado local por cuenta y a nombre propio y/o de terceros o asociada a terceros de materiales y/o residuos plásticos, papel, metales, vidrio, madera, electrónicos y/u otros materiales y de todo tipo de mercaderías legalmente permitida. Importación y Exportación: Importación y exportación por cuenta y a nombre propio y/o de terceros o asociada a terceros de materiales y/o residuos plásticos, papel, metales, vidrios, madera, componentes electrónicos y/u otros materiales y de todo tipo de mercaderías legalmente permitida. Financiera y de Inversión: Otorgar y recibir financiamiento nacional e internacional, garantizar y emitir garantías, recibir y endosar de y a terceros instrumentos legales de posesión de mercaderías; extender, aceptar y/o endosar avales trust receipts, letras, pagarés y cualquier otro instrumento bancario de pago y cobro necesarios al desenvolvimiento de la actividad comercial y su financiamiento, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, participar en empresas mediante la creación de sociedades por acciones en el país o en el exterior, constituir y participar en Uniones Transitorias de Empresas, joint ventures, consorcios y en general comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier modalidad creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 400.000. Administración: Directorio. Fiscalización: Los socios. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Presidente: Marcelo Castro; Vicepresidente: Carlos Chana. Directores Suplentes: Cintia Viviana Gardella, argentina, 07/04/1977, soltera, DNI 25.906.359, CUIT 27-25906359-6, domicilio real y especial Avenida Federico Lacroze 3391, piso 12 "E" Cap. Fed. y Guillermo Pablo Rey, argentino, 26/04/1968, DNI 20.202.098, casado 1as. nupcias con Mirta Liliana Duliba, CUIL 20-20202098-5, domicilio real y especial Cortejarena 3635, La Reja, Pcia. Bs. As. Marcelo Castro. Presidente designado esc. 01 del 1º/01/2006. Reg. 613 Cap. Fed. Acta 106, libro 32 Reg. 613 Cap. Fed. foja F 002250513 del 04/01/2006.

Presidente - Marcelo Castro

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 4/1/06. Nº Acta: 106. Libro Nº 032.

Nº 498

INTERNATIONAL FINANCIAL INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8 del 10/08/05, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 9° del estatuto, estableciendo la constitución de la garantía de los directores titulares exigida por la normativa dictada por la Inspección General de Justicia. Florencia Askenasy. Autorizada por Acta de Asamblea del 10/08/05.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/2006. Tomo: 76. Folio: 785.

N° 54.756

INVERSORA DOCK SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28-4-05 resolvió aumentar el capital a $ 241.488.155 y reformar los artículos 4° y 7º del estatuto. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 3706 del 21-12-05 pasada el folio 14868 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 2/1/2006. N° Acta: 182. Libro N°: 226.

N° 451

LLORENTE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 31.10.2005, se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 277.027; prorrogar el plazo de duración de la sociedad y prescindir de la Sindicatura; y en consecuencia reformar los Artículos segundo, cuarto, octavo y décimo del Estatuto Social. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Llorente Hermanos S.A. número 184, del 31.10.2005.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2005. Número: 051228505393/4. Matrícula Profesional N°: 4770.

N° 24.640

MERKHAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30/11/05. 1) Pinhas Gililov, israelí, 6/1/54, casado, empresario, Pasaporte Israelí 9351523, domicilio legal y especial Av. Santa Fe 2363, piso 7, Dpto. C, C.A.B.A.; Oleksandr Matviychuk, ucraniano, 18/2/79, soltero, empleado, DNI 93.872.839, domicilio legal y especial Corrientes 1692, piso 3, dpto. 59, C.A.B.A. 2) "MERKHAZ S.A.". 3) Av. Santa Fe 2363, 7, dpto. C, C.A.B.A. 4) 99 años. 5) Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización y distribución de productos alimenticios. Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, carnes, vinos, aceites, harinas, lácteos, conservas, productos regionales, artesanales, agropecuarios, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutihortícolas, forestales y vitivinícolas. B) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión o consignación de ganado, en pie, bovino, equino, ovino, porcino y aves, carnes y subproductos en todos sus tipos, cueros, lanas y todo producto derivado de la actividad la sociedad. Actividad veterinaria por profesionales con título habilitante. B) Industrial: Instalación y explotación de la industria frigorífica para el faenamiento de ganado bovino, equino, ovino, porcino, aves y otras especias animales comestibles, la elaboración e industrialización de todos sus productos y subproductos, alimenticios o no, carnes y menudencias, cueros, lanas, grasas animales comestibles o no, tripas, harina de carnes, de huesos y de sangre. C) Agropecuaria: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganados de todo tipo, de cría o de invernada, cañeros, tambos, labores de granja y la explotación de actividades agrícolas y ganaderas, cultivos y forestación. d) Explotación integral de comercios del ramo gastronómico, restaurantes, bares, cafeterías, cyber cafés, delivery, bares temáticos. Elaboración y venta de comidas y bebidas, servicios de catering, repostería y confitería. Podrá otorgar o tomar licencias y franquicias de actividades relacionadas con el objeto. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 3 directores 3 ejercicios. Representación Presidente. 8) 30/11. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Directorio: Presidente Pinjhas Gililov; Director Suplente: Oleksandr Matviychuk. Apoderada Marta Sánchez. Escritura 341, 30/11/05, Registro 748, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 30/12/2005. Nº Acta: 052. Libro Nº: 7.

Nº 80.391

MINERA ALBATROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 1 del 4-1-06, del Registro Notarial 1688 de Cap. Fed., se constituyó "MINERA ALBATROS S.A.". Socios: Mario Jorge Colazo. argentino, casado en primeras nupcias con Ana María del Carmen Córdoba, nacido el 10-3-54, empresario, D.N.I. 11.187.000, CUIT 20-11187000-5. con domicilio real y especial en Provincias Unidas 873, Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego; y Daniel Angel del Corazón de Jesús Colazo, argentino, casado en primeras nupcias con María Amalia Rodríguez, nacido el 11-3-57, comerciante, D.N.I. 13.153.552, CUIT. 20-13153552-0, con domicilio real y especial en Almirante Brown 1785, Barrio Los Naranjos, Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: MINERA: Mediante la extracción, compra, venta, elaboración, importación y exportación de materiales ferrosos, hierros, aceros y todo tipo de metales y minerales. Compra, venta, y/o adquisición de derechos mineros y/o áreas mineras. Exploración, investigación, cateo, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría determinados en el Código de Minería y Ley de Inversiones Mineras, en todo el territorio de la República Argentina o fuera de él. Instalación de plantas para fabricación, industrialización, procesamiento y comercialización de los productos derivados de las explotaciones mineras. Compra venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para las actividades precedentemente detalladas. Investigación sobre suelos petrolíferos y/o áreas mineras y su explotación. Estudios técnicos geológicos, ambientales, y cuantos más sean necesarios realizar a efectos de poder evaluar la potencialidad económica de un área minera. Realizar y formular proyectos que contemplen el desarrollo de la actividad minera en suelo y/o áreas idóneas, luego de haberlas evaluado mediante los estudios de investigación antes descriptos. Prestar servicios de asesoramiento y consultoría económica, financiera, administrativa, técnica y cuantas más áreas sean necesarias y requeridas por productores y/o empresarios y/o empresas mineras, a efectos de desarrollar actividades mineras en sus diferentes escalas. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la compra, venta, importación, fabricación, distribución, comercialización y exportación de todo tipo de bienes requeridos para las actividades que se desarrollen en el país como así también efectuarlas en su propio nombre. Realizar y celebrar todo tipo de representaciones, mandatos, contratos de administración, arrendamiento, usufructo, cesión de derechos y cuantos más se requieran con referencia al objeto indicado precedentemente. Asimismo participar en otras sociedades anónimas constituidas o a constituirse dentro o fuera del país. Duración: 99 años. Capital: $ 80.000. Sede social: Jerónimo Salguero número 861, piso 7, departamento A., Capital Federal. Organo de administración: Directorio. integrado de 1 a 12 miembros titulares, accionistas o no, con, mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Primer Directorio: Presidente: Mario Jorge Colazo. Director Suplente: Daniel Angel del Corazón de Jesús Colazo. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por Escritura 1 del 4-1-06. Citada: Carlos Gabriel Cocola.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688 . Nº Matrícula: 4103. Fecha: 5/1/06. Nº Acta: 004.

Nº 80.528

NARDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 398, folio 1473, del 28/12/2005, Registro 1913 CABA, resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 Juan Mazzeo, italiano, 21/1/29, casado, DNI 93.684.806, doctor en farmacia, Rodríguez Peña 2042 Piso 10º, de CABA y Teresa Gincberg, argentina, 16/8/36, viuda, DNI 3.328.744, empresaria, Juramento 1865 8º piso, CABA; b) "NARDEM S.A." d) Avenida San Isidro 4425, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, dichas tareas serán realizadas por profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, contratar con el estado nacional, provincial o municipal; gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) $ 150.000. 5) Directorio de 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 6) 99 años. 7) Representación: Presidente, o Vicepresidente. 8) Cierre 31/10. 9) Presidente: Juan Mazzeo, Directora Suplente: Teresa Gincberg ambos con domicilio especial en Avenida San Isidro 4425 CABA. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura del 28/12/05.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 03/1/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 54.812

NEW REVLON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según resolución de la Asamblea del 12.12.05, se decidió aumentar el capital a $ 79.826.991 y reducirlo en $ 78.336.991 absorbiendo pérdidas, quedando el capital en $ 1.490.000, según reforma del art. 4º del Estatuto. Capital social: $ 1.490.000. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según asamblea del 12.12.05.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

Nº 54.828

NUEVA UNION TELEFONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Ricardo Eduardo Benítez, argentino, nacido el 2 de agosto de 1967, soltero, comerciante, DNI. 18.306.496, domicilio: Maipú 216 7º piso, depto. G. Cap. Fed. Luis Alberto Coronel, argentino, casado, nacido 13-4-70, comerciante, DNI. 21.649.109, domicilio: Sucre 1901 Cap. Fed. 2) Escritura del 27-12-06: Registro 1147. 3) NUEVA UNION TELEFONICA S.A. 4) 99 años. 5) Santa Fe 882, 6º piso, oficina F., Cap. Fed. 6) Objeto: Comerciales: a) Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, al por mayor o menor, de materias primas, partes, productos semiarmados y terminados de telefonía y comunicaciones, inclusive celular, satelital y cualquier otro sistema actual o que se utilice en el futuro; ser vicio de señal digital con tecnología de última generación, comercialización de servicio de imagen satelital y productos conexos; venta de derechos de conexión satelital y/o de internet. b) Alquiler, leasing y servicios de equipos de telefonía y comunicaciones, inclusive móvil, y c) Explotación de tecnología y asesoramiento integral con respecto a la instalación o utilización de sistemas de telefonía, comunicaciones e informática. Industriales: Fabricación, armado, montaje e industrialización de equipos y sistemas de telefonía y comunicaciones. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Ricardo Eduardo Benítez. Director Suplente: Luis Alberto Coronel; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura 2260 del 27-12-06 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2006. Número: 060102001653/4. Matrícula Profesional Nº: 2296.

Nº 54.833

PALAIS GOURMAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura 7, Registro 2052, del 4/1/06, Presidente: Alejandra Mirian Cadel, nacida el 28/11/1969, DNI 21.142.075. CUIT 27-2114 2075-3 Director Suplente: Marcelo Alberto Torres, nacido el 25/6/1962, DNI 17.709.455. CUIT 20-17709455-3. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Río Cuarto y Saladillo, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Gastronómica: compraventa, fraccionamiento, fabricación y elaboración de alimentos y bebidas, en estado natural, conservado o envasado. Distribución. Matanza de ganado Explotación de frigoríficos y negocios gastronómicos, restaurantes, confiterías, bares, con o sin espectáculos. Importación y Exportación. Capital $ 12.000. Dura 99 años. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Sin Síndico. Directorio 2 ejercicios. Domicilio social y especial de los socios Tucumán 1658, piso 3, departamento 27, Capital Federal autorizado en la misma escritura, Isaías Gorenstein.

Abogado — Isaias Gorenstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/06. Tomo: 16. Folio: 841.

Nº 55.013

PETROLERA EL TREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 1.666.774: Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27 de diciembre de 2005, se decidió aumentar el capital a la suma de $ 95.000.000 mediante la emisión de 58.608.723 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una de las acciones, quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos noventa y cinco millones ($ 95.000.000), representado por noventa y cinco millones (95.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un (1) voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la ley 19.550." Firma: Pablo De Rosso, abogado autorizado mediante Acta de Asamblea del 27 de diciembre de 2005.

Abogado – Pablo De Rosso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 03/1/2006. Tomo: 44. Folio: 167.

Nº 54.831

PLEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Ricardo Eduardo Benítez, argentino, nacido el 2 de agosto de 1967, soltero, comerciante, DNI. 18.306.496, domicilio: Maipú 216 7º piso, depto., G. Cap. Fed. Analía Soledad Montenegro, argentina, casada, nacida 19-12-80, comerciante, DNI. 28.438.949, domicilio: Montevideo 536, 8º piso; Cap. Fed. 2) Escritura del 27-12-05. Registro 1008. 3) PLEMAX S.A. 4) 99 años. 5) Maipú 216, 7º piso, dpto. G., Cap. Fed. 6) Objeto: Industrial: Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas, barandas, acoplados y en general, de cualquier artículo o producto metálico para su utilización en las explotaciones agropecuarias y/o el transporte. También podrá realizar el mecanizado y transformación de piezas metálicas para su utilización posterior como materia prima en la industria; b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, leasing, exportación e importación de materiales de construcción, artículos de ferretería y pinturería, maquinarias viales, camiones, tractores, maquinarias agrícolas, sus componentes y repuestos; c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse; constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real; negociación y administración de créditos con exclusión de las operaciones previstas en la ley

18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Ricardo Eduardo Benítez. Director Suplente: Analía Soledad Montenegro; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El firmante está autorizado por escritura 428 del 27-12-05 Registro 1008.

Escribano - Roberto L. Méndez Carbone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2006. Número: 060102001650/3. Matrícula Profesional Nº: 2009.

Nº 54.834

PORSUIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, Cap. Fed. y Susana María Cáncer, soltera, 21/9/56, DNI 12.780.563, Uspallata 2155, Cap. Fed. ambas argentinas, comerciantes. 2) 21/12/05. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap. Fed., domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/11 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 236 de fecha 21/12/05.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

Nº 54.842

PORTECONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 1 Registro Notarial 1900. Socios: Jorge Eduardo Moscatelli, argentino, 2/10/1945, casado, arquitecto, L.E. 4.529.708, Esteban Bonorino 323 de Capital Federal y Patricia Matilde Carmen Estevez, argentina, 4/3/1946, soltera, arquitecta, D.N.I. 5.255.922, Bulnes 1969, piso 4º "A", de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y financiación de inmuebles urbanos y rurales. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles y/o industriales, públicas o privadas, obras de ingeniería y arquitectura, contándose para ello, con la intervención de profesionales con título habilitante. Financieras: Otorgar préstamos y créditos en general, a particulares o sociedades, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, constitución y transferencias de hipotecas, compra y venta de títulos, y otros valores mobiliarios, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 50.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Patricia Matilde Carmen Estevez. Director suplente: Jorge Eduardo Moscatelli. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Riglos 476, piso 6º, departamento A, Capital Federal. Apoderada Andrea Cecilia Amarillo Puglia por escritura pública número 1 del 3 de enero de 2006 registro notarial 1900.

Escribana Silvia Dileva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/1/2006. Matrícula Profesional: 4659.

Nº 486

PURELY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, Cap. Fed. y Susana María Cáncer, soltera, 21/9/56, DNI 12.780.563, Uspallata 2155, Cap. Fed., ambas argentinas, comerciantes. 2) 21/12/05. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap. Fed., domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/11 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 235 de fecha 21/12/05.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

Nº 54.843

P.20

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/12/2005, esc. 926, Reg. 905: Patricio Sorsaburu, argentino, casado, nacido 15/07/1976, DNI 25.422.213, empresario, CUIT 20-25422213-6, domicilio especial y real en Av. Cnel. Díaz 1740 piso 1º, dpto. 4, Capital Federal y Ana Sofía Barrirero, argentina, casada, nacida 14/03/1977, DNI 25.480.604, abogada, CUIL 27-25480604-3, domicilio especial y real en Av. Cnel. Díaz 1740, piso 1º, dpto. 4, Capital Federal. Denominación: P.20 S.A. Domicilio social: Av. Cnel. Díaz 1740, piso 1º, dpto. 4, Cap. Fed. Objeto: a) Explotación y administración en todas sus formas de establecimientos gastronómicos de todo tipo; b) Exportación, importación, compra, venta, permuta, consignación, almacenamiento, distribución y comercialización de toda clase de productos, mercaderías e insumos utilizados para las actividades precedentemente descriptas; c) El ejercicio de toda clase de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Capital Social: $ 12.000. Rep. en ciento veinte acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u, derecho a un voto. Integración: 25%. Suscripción: 1004. Representación y uso de firma: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre de ejercicio 31/07. Presidente: Patricio Sorsaburu. Director Suplente: Ana Sofía Barrirero. Garantía: Seguro de Caución $ 10.000. Fdo.: Patricio Sorsaburu. Presidente, según Estatuto del 28/12/2005 el que se encuentra en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 125. Libro Nº: 054.

Nº 80.403

RAIMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875 8º B y Norma Beatriz Gervan, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colón 1195 5º Piso A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, Cap. Fed. 2) 26/12/04. 3) Domicilio social: Pavón 2978, Cap. Fed., domicilio especial directores. 4) Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación, importación y exportación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. De organización, asesoramiento y atención a medios de transporte. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Director Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura Número 238 del 26/12/05.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

Nº 54.840

REPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875 8° B y Norma Beatriz Gervan, 27/5/45, LC 5.018.777, Paseo Colón 1195 5º Piso A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, Cap. Fed. 2) 26/12/04. 3) Domicilio social: Pavón 2978, Cap. Fed., domicilio especial directores. 4) Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación, importación y exportación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. De organización, asesoramiento y atención a medios de transporte. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Director Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura Número 239 del 26/12/05.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

Nº 54.844

REPTOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios1) Luis Alberto Coronel, argentino, casado, nacido 13-4-70, comerciante, DNI. 21.649.109, domicilio: Sucre 1901 Cap. Fed.; Daniela Verónica Guerriero, argentina, soltera, nacido 21-2-72, comerciante, DNI. 22.571.179, domicilio: Lavalle 1567 piso 3º Cap. Fed. 2) Escritura del 27-12-05. Registro 1147. 3) REPTOTAL S.A. 4) 99 años: 5) Montevideo 536, 8º piso, oficina F, Cap. Fed. 6) Objeto: Comercio: Mediante la compra, venta, intermediación, representación, distribución y comercialización de toda clase de automóviles, camiones, maquinarias agrícolas y sus repuestos y accesorios, y de todo otro artículo o mercadería de uso y/o consumo en el ramo del transporte de pasajeros y/o de carga, inclusive cámaras, cubiertas y accesorios realizados en base a caucho. Asimismo, podrán efectuarse operaciones de importación y exportación, como realizar toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa con el objeto de la sociedad. Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de automóviles, camiones, y maquinarias agrícolas, ya sea de sus partes mecánicas como de la carrocería, su reparación y pintura, en talleres propios, contratados y/o alquilados. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse; constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real; negociación y administración de créditos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de implementos de uso en el transporte de pasajeros y/o de cargas. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Luis Alberto Coronel. Director Suplente: Daniela Verónica Guerriero; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo. 11) Cierre de ejercicio: 31 de cada año. El firmante está autorizado por escritura 2260 del 27-12-05 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2006. Número: 060102001652/4. Matrícula Profesional Nº: 2296.

Nº 54.832

RECUPERADORA TIERRA DEL FUEGO

SOCIEDAD ANONIMA

(Complementario del publicado el 28/12/05 factura 0076-00054353). Por escritura 436 del 21/12/05 se autorizó a Federico Matías Pellerano a suscribir. Duración 99 años, cierre ejercicio 30/9.

Abogado - Federico Matías Pellerano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/06. Tomo: 63. Folio: 077.

Nº 487

REWARDS GLOBAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Marcelo Bernstein, argentino, 23/11/53, casado, DNI: 10.923.531, abogado, domicilio Juan Francisco Seguí 4602 piso 7º Cap. Fed. Diego Ariel Laoui, argentino, 17/8/73, soltero, DNI: 23.472.467, empresario, domiciliado Arce 323 piso 3º Cap. Fed. 2) 29/11/05. 3) Olga Cossettini 1545 piso 3º Cap. Fed. 4) Comercio-Importación-Exportación: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación y cualquier forma de negociación comercial en general, de todo tipo de materiales, mercaderías, maquinarias y productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Publicidad: Realización de publicidad de todo género, ya sea por vía gráfica, mural, carteleras, radial, televisiva, cinematográfica, revistas, vía pública, redes de telecomunicaciones o electrónica; impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios en cualquier medio de difusión, así como de redes de computación, páginas de internet, y todo aquello relacionado con la publicidad. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Diego Ariel Laoui y Director Suplente: Luis Marcelo Bernstein; la sociedad prescinde de la sindicatura, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 1545 piso 3° Cap. Fed. 9) 31/12 de cada año. Autorizado por escritura Nº 265 del 29/11/05 ante la escribana Raquel N. G de Ludmer.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93 Nº Matrícula: 2803. Fecha: 19/12/2005. Nº Acta: 171. Libro Nº: 19.

Nº 54.820

RUTENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por escritura 4, Registro 2052 del 3/1/06. Presidente: Marcelo Alberto Torres, nacido el 25/6/62, DNI 17.709.455. CUIT 20-17709455-3. Director Suplente: Alejandra Mirian Cadel, nacida el 28/11/69, DNI: 21.142.075 CUIT 27-21142075-3, ambos argentinos solteros, comerciantes, domiciliados en Río Cuarto y Saladillo, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Alimenticia: Compraventa, distribución, representación, permuta y transporte de alimentos y bebidas en general, carnes, peces y aves, refrigerados, frutas, verduras y hortalizas, productos envasados o al natural, cereales y oleaginosas. Importación y Exportación. Capital $ 12.000. Dura 99 años. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Sin Síndico. Directorio 2 ejercicios. Domicilio social y especial de los socios Tucumán 1658, Piso 3, Departamento 27, Capital Federal. Autorizada por la misma escritura, Isaías Gorenstein.

Abogado — Isaias Gorenstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/06. Tomo: 16. Folio 841.

Nº 55.018

TECNOVAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 624, folio 4223, del 07/12/2005, ante Registro 276 de la C.A.B.A., se protocolizó el "Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4" del 16/06/2005, y se aumentó el Capital Social de $ 810.000 a $ 2.000.000; Monto Aumento: $ 1.190.000; Representadas por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción; de las cuales 133.334 acciones son clase "A" y 66.666 acciones son clase "B". Se reformó el artículo: 9º del Estatuto. La presente se expide y firma en virtud a la Escritura 624, folio 4223, del 07/12/2005, registro 276 de mi adscripción.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/1/06. Número: 060104006202/A. Matrícula Profesional Nº: 4767.

Nº 80.526

TEMTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 26-7-05 se eligió Presidente: Ariel Fernando Speratti y Director Suplente Daniel Marcelo Domnicz; ambos con domicilio especial en Córdoba 1131, 2ºpiso, Cap. Fed. Se adecuó la garantía del Directorio y se modificó artículo 9º del Estatuto. Autorizada por instrumento privado del 27-12-05.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 02/1/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 074.

Nº 54.796

TERRANOVA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución 14-12-05, escritura 477, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Pablo Miguel Grippo, argentino, nacido el 17/02/1973, D.N.I. 23.160.200, casado, arquitecto, C.U.I.T 20-23359801-2, domiciliado en Almirante Brown 1381, El Calafate, Depto. Lago Argentino, Pcia. de Santa Cruz, y Piero Mauricio Gotti, argentino, nacido el 28/07/1973, D.N.I. 23.359.801, arquitecto, C.U.I.T 20-23160200-4, casado, domiciliado en la calle 202 Nº 650, El Calafate, Depto. Lago Argentino, Pcia. de Santa Cruz. 3) "TERRANOVA CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Sede: Ecuador 1416 Piso 5 Depto. B, Cap. Fed. 5) Constructora: La venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse por cuenta propia o de terceros, como así también otorgar fianzas propias o de terceros, con expresa exclusión de actividades reguladas por la ley de entidades financieras. 6) Capital Social $ 12.000. 7) Presidente: Pablo Miguel Grippo; Director Suplente: Piero Mauricio Gotti; con domicilios especiales en Ecuador 1416 Piso 5 Depto. B, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/07. Esc. autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 477, 14-12-05, Registro 1781 Cap. Fed.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 060103002209/6. Matrícula Profesional Nº: 4402.

Nº 457

UPEHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Nº 1.739.818 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/9/05 se resolvió aumentar capital social con reforma artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó según sigue: "Artículo Cuarto: El Capital social es de pesos un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta ($ 1.445.340) representado por un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta (1.445.340) acciones de un peso ($ 1), valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". Asimismo se reformó el artículo noveno para adecuarlo a la Resolución 20/04: "Artículo Noveno: Los Directores titulares, en garantía de sus funciones, deben depositar en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, la suma de $ 10.000, ya sea en moneda nacional o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos públicos. Asimismo, podrán optar por constituir la garantía mediante el otorgamiento de fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. Los directores titulares, de así corresponder, deberán adecuar el importe por el cual constituyen su garantía al que, en el futuro, determinaran disposiciones legales o reglamentarias de los organismos competentes". La misma Asamblea designó Blardone el siguiente Directorio: Presidente: Aldo Tomás Blardone y Directora Suplente Adriana María Gianastasio. Ambos directores constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3 piso, Capital Federal. Duración mandato: 1 ejercicio. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 9/9/05.

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/06. Tomo: 66. Folio: 797.

Nº 2531

VALLE DEL RIO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 628 del 19/12/05 escribano Gutiérrez De Simone protocolizó: A) asamblea ordinaria unánime del 20/10/04 que eligió autoridades: Presidente Guillermo Amadeo Barzi (domicilio especial: Azopardo 1428, 1º piso, Cap. Fed.) y Vicepresidente Juan Bautista Verges (domicilio especial Ayacucho 1570, 6º piso, Cap. Fed.) Ambos con mandato por tres ejercicios. B) asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 23/11/05 que consideró: 1) Aumentar capital de $ 0,30 a $ 11.553,35: $ 1.067,58 por capitalización Ajuste de Capital y $ 10.485,47 por capitalización aportes irrevocables en efectivo. 2) Reformar estatuto: Artículo 4: Capital $ 11.553,35 y Artículo 9: Cada director deberá garantizar la suma de $ 10.000 o el importe que establezca la normativa vigente —de acuerdo a lo dispuesto por el órgano de contralor— en cualquiera de las formas previstas por las Resoluciones Generales Nº 20 y 21/2004 y Nº 1/2005 de la Inspección General de Justicia. Autorizada por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 23/11/05.

Contadora – Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 456620. Tomo: 0179. Folio: 031.

Nº 80.352

VERTICE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 10-11-05, renuncian al Directorio Nieves Rico y Matías Olmos Cano se elige como Presidente a Marcos David Escobar y Director Suplente a Andrea Verónica Ochoa, ambos con domicilio legal y especial en Francisco Bilbao 3412 P.B. departamento 2 Capital Federal. Se modifica el artículo 8 estableciendo un seguro de caución por $ 10.000 en garantía de funciones. Se cambia domicilio de Senillosa 354 a Francisco Bilbao 3412 Planta Baja Departamento 2 ambos Capital Federal. Marcos David Escobar, Presidente por Asamblea del 10-11-05.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 03/1/2006. Nº Acta: 21. Libro Nº: 60.

Nº 80.405

VIVIENDAS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 326 folio 1043 Registro 2023 de esta Ciudad la sociedad elevó su capital social de $ 0.30 a $ 255.200 reformando el estatuto social y adecuó régimen de garantía a la R.G 20 y 21/04 de la Inspección General de Justicia, reformando el artículo 9 de los estatutos sociales IGJ 8/10/1981 Nº 3488 Lº 94 Tº S.A. Autorizado por escritura 321, Registro 2023 del 21 de diciembre de 2005.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2005. Número: 051229508682/7. Matrícula Profesional Nº: 3464.

Nº 80.396

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Luis Rozental, argentino, 8/3/60, de 45 años, casado, ingeniero electrónico, DNI: 13.851.720; Eduardo Rubin, argentino, 10/9/59, 46 años, casado, comerciante, DNI: 13.515.825, domicilio 11 de Septiembre 1006 piso 7º Cap. Fed. Eduardo Raúl Waldhorn, argentino, 10/3/61, 44 años, divorciado, contador, DNI: 14.565.253, domicilio Gabriel Ardoino 266 piso 1º Departamento I Ramos Mejia Prov. de Bs. As. 2) 28/12/05. 3) Santa Fe 3312 Piso 7º Oficina C Cap. Fed. 4) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración, y explotación de todo clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, pudiendo realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante préstamos y aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquier clase de garantías reales, fideicomisos o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: De todo tipo de materiales para la construcción. 5) 50 años. 6) $ 90.000. 7 y 8) Gerente: Eduardo Luis Rubin, con domicilio especial en Santa Fe 3312 Piso 7º Oficina C Cap. Fed. 9) 30/11 de cada año. Autorizado por Escritura Nº 423 del 28/12/05 ante la Escribana Edelmira Ringelheim.

Autorizado — Rodolfo Daniel Ibarra

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 03/01/06. Nº Acta: 127. Libro Nº 26.

Nº 54.970

AG PRODUCCIONES GRAFICAS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Liliana Inés Vergani, argentina, nacida 7/1/57, DNI 12.588.298, casada, comerciante, Parral 34, piso 1º, departamento "3" Cap. Fed.; y Domingo Montepaone, italiano, nacido 9/9/49, DNI 93.393.156, casado, comerciante, Avenida Larroque 1967, departamento "2", Bánfield, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 627 del 26/12/05. 3) AG PRODUCCIONES GRAFICAS INTEGRALES S.R.L. 4) Vélez Sársfield 1599 de la Capital Federal. 5) Impresiones, encuadernación, troquelados y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; comercialización de papeles, cartones, tintas, y materias primas para imprentas. La fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; teñidos y pintura de papeles, impresiones de papeles, cartones, cartulinas, cartones pintados o impresos, materias primas y productos químicos destinados a imprentas; teñido y pinturas de papeles. Impresión y litografia de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, pinturas musicales y guías; litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordado de libros o papel y el corte de los cantos, montaje de mapas y muestras, también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y el aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera, fotograbado, electrotipia y graneado. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo del gerente. Plazo: Sin límite de tiempo si fueran socios, y por el término de un ejercicio, si no lo fueran. Gerente: Patricia Liliana Inés Vergani, con domicilio especial en Vélez Sársfield, Capital Federal. 10) 31 de marzo de cada año. José Luis Prat, abogado, Tº 46 Fº 221, del C.P.A.C.F., autorizado por escritura pública Nº 627 del 26/12/05, autorizada por la escribana Gabriela C. Romero, matrícula 4551 de la Capital Federal.

Abogado – José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 03/1/2006. Tomo: 46. Folio: 221.

Nº 54.789

AGRICOLE DU SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pablo Mocorrea, 41 años, DNI 17.032.070, ingeniero agrónomo, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2669, piso 5º, departamento "A", Capital Federal; y Sebastián Mocorrea, 43 años, DNI 14.952.214, abogado, con domicilio, en Avenida del Libertador 4730, piso 8, Capital Federal; ambos argentinos y casados. 2) 25/11/2005. 3) AGRICOLE DU SUD SRL. 4) Viamonte 1181, Piso 3º, Capital Federal. 5) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propios o de terceros; cría, invernada, mestización, venta y cruza de hacienda de todo tipo; explotaciones de tambo; cultivos; forestaciones y reforestaciones de todas clases; compra venta y acopio de cereales; importación y exportación de bienes y productos agropecuarios. 6) 99 años. 7) $ 11.000. 8) Gerente: Juan Pablo Mocorrea, fijan domicilio especial en Viamonte 1181, Piso 3º, Capital Federal. 9) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en instrumento constitutivo del 25/11/2005.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 54.847

AIRE PORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por Esc. 847 del 5/12/05 cesión cuotas Osvaldo Rubén Venturelli, DNI 12153795 y Patricia Adriana Villanueva DNI 14157393 ceden 306 cuotas por U$S 4000 a Aníbal Ricardo Filippella DNI 11566979 50 años, domiciliado en Chilavert 1930, Lanús Este, Pcia. de Bs. As., soltero; 306 cuotas por U$S 3060 a Fabiana Lidia Recchia DNI 18549529 37 años, domiciliada en Mariano Acha 4816 de Cap. Fed., casada; 305 cuotas por U$S 3050 a Gustavo Javier Ambroj, DNI 28.753.565, 24 años, domiciliado en Carlos Antonio López 2203 Cap. Fed., soltero; 83 cuotas por U$S 1200 a Asunta

Amore, LC 3977278, 64 años, domiciliada en Pedro Lozano 3264 piso 4º dpto. "B" Cap. Fed., divorciada, todos comerciantes. Autorizado por esc. 847 Registro 1740 Falcre Ernesto. Escribano Mat. 4361.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2006. Número: 060103003140/8. Matrícula Profesional Nº: 4361.

Nº 80.385

AYMARA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 23/12/05, se eliminó el punto b) del objeto social, complementando publicación Nº 78372 del 30/11/05. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por documento privado constitutivo del 31/7/05.

Abogado — Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/06. Tomo: 39. Folio: 799.

Nº 54.996

AYRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 3 del 4/1/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el escribano Mario G. Szmuch. Socios: Juan Ayala koursarls, D.N.I. 28.446.670 soltero comerciante nació 12/10/1980 domicilio Gdor. Manuel Ocampo 1258 Lanús Pcia. Bs. As., Rubén Javier Ponga D.N.I. 21.645.423, casado abogado nació 3/6/1970 domicilio Uruguay 131 piso 4 dpto. C Cap. Fed., argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: comercialización, importación, exportación, representación, consignación, depósito, distribución, por mayor o por menor, de productos forestales, ya sean materias primas o productos elaborados o manufacturados, y de maquinarias, tecnologías y accesorios aplicables a la industria forestal. Capital $ 12.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Juan Ayala Koursaris, domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Uruguay 131 piso 4 depto. C Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero, autorizada en escritura 3 del 4/1/06 registro 145 de Cap. Fed. de constitución AYRIS S.R.L.

Autorizada — Andrea Graciela Herrero

Certificación emitida por: Escribano Mario Gabriel Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 04/01/06. Nº Acta: 122. Libro Nº 3.

Nº 80.517

BAR POOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que se constituyó por instrumento privado cuyo contenido, según la enumeración establecida por el inciso a) del artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, es el siguiente: 1) Irene Esperanza Dieguez, 03/10/1935, viuda, argentina, comerciante, titular del Documento Unico de Identidad número 3.294.206, y Mary Isabel Larrosa, 05/05/1972, casada, uruguaya, comerciante, titular del Documento Unico de Identidad número 92.625.888. Ambas domiciliadas en la calle Bolaños 200, piso 1º, departamento 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 19/12/2005. 3) BAR POOL S.R.L. 4) Bolaños 200, piso 1, departamento 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, mesas de pool y billares: todas ellas inclusive con expendio de bebidas alcohólicas, café y toda la actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida y asimismo organizar en dichos establecimientos espectáculos y actividades culturales. Como asimismo la elaboración, comercialización, compra venta, distribución, atención de catering de productos alimenticios y comidas preparadas bebidas con o sin alcohol y atención y suministro de comidas en general, con facultad de presentarse en licitaciones a tal fin. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 16.000 representado por cuotas de $ 1 cada una. 8) Gerente: Mary Isabel Larrosa, fijando domicilio especial en Bolaños 200, Piso 1, Departamento 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Gerencia: uno o más personas en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 10) 31 de mayo de cada año. Autorizada según contrato de constitución del 19/12/2005.

Autorizada – Silvia Lilian Carbonelli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 166518. Tomo: 0153. Folio: 030.

Nº 54.804

BARTENDENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Instrumento privado del 27/12/05; Se modifica la Cláusula Tercera del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas y podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto". Autorizado según instrumento privado de fecha 23/09/2005.

Germán Emilio Fernández Pescuma

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 03/1/2006. Tomo: 61. Folio: 213.

Nº 54.781

CAEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos del 20 y 28-12-2005, Juan Carlos Piñotti, argentino, 4-9-1962, soltero, comerciante, DNI: 16.050.531, CUIT: 20-16.050.531-2, domiciliado en Quintana 1097, Castelar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As., cedió a Verónica Raquel Kempe, argentina, soltera, 15-8-1972, DNI: 22.858.987, CUIT: 27-22858987-5, comerciante, domiciliada en Vucetich 1961, Castelar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As., y a Rodolfo Lucio García, argentino, 25-5-1944, DNI: 4.924.885, CUIT: 20-04924885-8, domiciliado en Luis María Drago 3390, Castelar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As., 100 cuotas a cada uno, o sea 200 cuotas, $ 2.000, valor nominal $ 10 c/u; Reformándose arts. cuarto y quinto del Contrato Social: "Cuarto: El Capital social se fija en la suma de pesos seis mil (pesos seis mil) dividido en seiscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una y de un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios y de acuerdo al siguiente detalle: La Señora Verónica Raquel Kempe: 300 cuotas de valor nominal $ 10 c/u total $ 3.000 y el Sr. Rodolfo Lucio García: 300 cuotas de valor nominal $ 10 c/u total $ 3.000. Las cuotas se hallan integradas en un 100%". "Quinta: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Verónica Raquel Kempe y Rodolfo Lucio García, en forma individual e indistinta, durando en el cargo durante toda la vigencia de la Sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Decreto 5965/63. Los Gerentes deberán constituir una garantía cuyo monto se establece en la suma de diez mil pesos, como mínimo, o su equivalente, por cada uno de ellos, y podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el o los gerentes dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto". 2) Verónica Raquel Kempe y Rodolfo Lucio García, aceptan el cargo. 3) Gerentes constituyen domicilios especiales en Guardia Nacional 258 Planta Baja, Cap. Fed. Nora Edith Charlin autorizada por instrumento del 28-12-2005, Registro 1704 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Nora Edith Charlin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2006. Número: 060102000879/2. Matrícula Profesional Nº: 4307.

Nº 80.336

CALZADOS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución con precalificación 1) Gustavo César March, comerciante, argentino, 11/8/73, casado, DNI 23352610, domicilio calle Padre Lozano 1633, Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba; Miguel Angel de Olarte, comerciante, argentino, 20/4/78, soltero, DNI 26482415, domicilio calle Calderón de la Barca 1232, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. 2) 20/11/05. 3) CALZADOS DEL NORTE SRL. 4) Pasaje Carabela 281 piso 8 departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro de la República Argentina: Compraventa, distribución, fabricación de todo tipo de calzados, carteras, cintos, indumentaria e instalación de negocios de zapatería. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean los expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Socio Gerente: Gustavo César March con domicilio especial en calle Pasaje Carabela 281 piso 8 departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) El socio Gerente. 11) 31/12. Autorizo para firmar el presente edicto al Dr. Juan Mario Spirópulos conforme instrumento privado del 20/11/05.

Abogado – Juan Mario Spiropulos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 46. Folio: 744.

Nº 54.869

CAMPOS LA REJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días de diciembre de 2005 por documento privado se constituye CAMPOS LA REJA S.R.L.: 1) Ana Elsa Martínez, argentina, nacida el 27 de julio de 1948, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, soltera, Libreta Cívica Nº 5.935.343, domiciliada en Avenida las Heras 3753, piso 5, departamento B, Ciudad de Buenos Aires; Myriam Concepción Musyka, chilena, naturalizada estadounidense, nacida el 9 de julio de 1945 en Santiago, Chile, de profesión empresaria, soltera, Pasaporte Estadounidense Nº 025814263, domiciliada en la calle Matheu 1619, departamento 2, de la Ciudad de Buenos Aires y Sharon Roberta SOLAR, norteamericana, nacida el 15 de abril de 1953, soltera, de profesión empresaria, Pasaporte Nº 025814275, domiciliada en la calle Matheu 1619, departamento 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 28 de diciembre de 2005. 3) CAMPOS LA REJA S.R.L. 4) Avenida Las Heras 3753, 5to. piso, departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros de restaurantes, cafeterías, bares, confiterías, en todas sus formas, expendio de bebidas con o sin alcohol, elaboración de productos alimenticios, locación para eventos y servicios de lunch, contratación de espectáculos, representaciones y mandatos para realizar eventos, comercialización de golosinas, tabaco, explotación de locutorios y servicios de internet en todas sus manifestaciones. 6) 50 Cincuenta años. 7) $ 15.000. 8) Socia Gerente Ana Elsa Martínez, con domicilio especial en Avenida Las Heras 3753 5to. piso departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Ana Elsa Martínez. 10) 30 de noviembre de cada año Autorizado por instrumento privado de constitución del 28/12/05.

Autorizado – Horacio Huerta

Certificación emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2006. Número: 166466. Tomo: 0077. Folio: 148.

Nº 80.349

CARTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 221, del 12/12/2005, Protocolización Acta: Gonzalo Francisco Bitz Figueroa, argentino, soltero, nacido el 17/10/78, D.N.I. 26.769.059, C.U.I.L. 20-26799059-7, domicilio en La Pampa 2179, 6º piso "B", Cap. Fed., vende, cede, y transfiere a Derlys Even Francisco Bitz, argentino, casado, nacido el 16/9/41, L.E. 5.939.963, C.U.I.T. 20-05939963-3, 6 cuotas sociales de $ 50 cada una, y se retira de la Sociedad. Cesión por $ 300. Modificación cláusula sexta: Capital Social: $ 2000, 40 cuotas de $ 50 cada una. Sr. Derlys Even Francisco Bitz: 30 cuotas de $ 50 cada una; Sr. Federico Alejandro Bitz Figueroa: 10 cuotas de $ 50 cada una. Unicos Socios. Ambos con domicilio especial en Amenábar 849, Ciudad Autónoma de Bs. As. Designación de socio gerente, lapso 01/01/2006 al 31/12/2008: Derlys Even Francisco Bitz. María Silvina Soto, D.N.I. 23.967.169, Autorizada por escritura 221, de fecha 12/12/2005, folio 658, Registro 679 de Cap. Fed., ante la Escribana Sylvia B. Paurici.

Autorizada – María Silvina Soto

Certificación emitida por: Diana Ohanian de Emirian. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2227. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 131. Libro Nº: 11.

Nº 80.348

CASTRO PLAJTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura complementaria Nº 610 del 09/12/05, modifica el apartado (a) del art. 3º: Servicios de consultoría, capacitación y asistencia técnica a entidades públicas o privadas: para el desarrollo de la organización empresarial, sistemas de información y comunicaciones, de recursos humanos, de la infraestructura productiva, de productos, Asistencia técnica para el estudio y realización de proyectos de inversión y de viabilidad económica en general; asesoramiento en materia estratégica y de organización empresaria y análisis de variables macroeconómicas y estudios económicos en general; editar publicar y comercializar libros, boletines y/o artículos; desarrollar, comercializar y/o dictar programas y cursos de capacitación. Fernando Francisco Pereyra Lucena, L.E. 4.257.246, autorizado en la Escritura de reforma Nº 544, pasada al Fº 1966, Reg. 465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.) Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 035. Libro Nº: 77.

Nº 80.369

CECITRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cecilia Iralasky, 11/10/1968, comerciante, DNI. 20.473.124, domicilio real: Piaggio 190 Piso Segundo; Hilda María Traba, 26/7/1930, ama de casa, DNI. 2.715.895, domicilio real: Ameghino 506 Piso Once Dpto. "A", argentinas, casadas, domicilios reales de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) 28 de Diciembre de 2005; 3) CECITRA S.R.L.; 4) Sarmiento 1469 Piso Cuarto Of. "F" de C.A.B.A.; 5) A) Fabricación, comercialización y distribución de ropa de vestir o informal, e indumentaria deportiva, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios como ser carteras, cinturones, medias. y demás artículos inherentes al ramo; B) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior; C) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales

relacionados con su objeto. 6) 99 años; 7) $ 10.000. 8) Gerente: Cecilia Iralasky, domicilio especial: Sarmiento 1469 Piso Cuarto Of. "F" de C.A.B.A.; 9) A cargo de 1 o más gerentes, individual e indistinta, socios o no por 5 ejercicios, reelegibles; 10) 31 de diciembre. Luisa E. Osella de Urria, Matrícula 2463, Autorizada en Escritura N° 493 de 28/12/2005, Fº 1591 - Registro 37 -constitución de CECITRA S.R.L.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2005. Número: 051229508484/8. Matrícula Profesional Nº: 2463.

Nº 80.382

CHOPPERTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por Esc. 848 del 5/12/05 cesión cuotas Osvaldo Rubén Venturelli, DNI 12153795 y Patricia Adriana Villanueva, DNI 14157393 ceden 133 cuotas por U$S 2100 a Jorge Oscar Di Fonzo, DNI 20568422, 133 cuotas por U$S 2100 a Fabiana Lidia Recchia DNI 18549529, ambos 37 años, casados domiciliados en Mariano Acha 4816 de Cap. Fed., 134 cuotas por U$S 2100 a Gustavo Javier Ambroj, DNI 28.753.565, 24 años, soltero domiciliado en Carlos Antonio López 2203 Cap. Fed., todos comerciantes. Autorizado por Esc. 848 Registro 1740 Falcke Ernesto. Escribano Mat. 4361.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 060103003141/8. Matrícula Profesional Nº: 4361.

Nº 80.387

COMIDA REGIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/12/05, Graciela Susana Maurizzio, cedió la totalidad de las cuotas sociales a Elsa Haydee Longo, argentina, nacida 7/11/32, viuda, LC 1.974.153, domiciliada en Ciudad de La Paz 1387, primer piso, departamento "A" Capital Federal; b) Continúa en el cargo de Gerente: Elsa Graciela Ferragut. El Autorizado por instrumento privado del 23/12/05, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 02/1/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 7.

Nº 54.785

DAR ASISTENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 14/12/05; Socios: Fabián Alejandro Pisman, 4/7/67, casado, D.N.I. 18.439.663, comerciante, Avenida Díaz Vélez 5304, piso 2º, Departamento "A", Capital Federal y Angel Guillermo Caradonna, 10/4/59, divorciado, D.N.I. 13.072.479, contador público, Maturín 2337, Planta Baja, Oficina "6", Capital Federal; ambos argentinos; Denominación: "DAR ASISTENCIA S.R.L."; Objeto: Servicios de asistencia sanitaria médica y paramédica, de hospitalización en clínicas, sanatorios y establecimientos similares, servicios de emergencia médica y traslados ambulatorios, prestaciones accesorias de hospitalización y servicios relacionados con la asistencia; incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales. Cuando por razones de la materia o por imposición de normas al respecto sea necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la sociedad, debidamente matriculados y habilitados; Plazo 99 años. Capital $ 10.000. Administración: Gerencia: Gerentes: Fabián Alejandro Pisman y Angel Guillermo Caradonna, en forma indistinta, con domicilios especiales en los reales ya consignados; Cierre 31/10; Sede Maturín 2337, Planta Baja, Oficina "6", Capital Federal. Autorizado por Instrumento Privado del 14/12/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

Nº 54.788

DAROM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 29/12/05, Registro 849 Cap. Fed. Escribana Rotmistrovsky, Alfredo Luis Vespoli cedió 500 cuotas a Agustín Carrozzo, argentino, soltero, 27/4/84, estudiante, DNI 30.777.265, domicilio calle 10 Nº 74, La Plata, Pcia. Bs. As. Apoderada Marina Verónica Almerigi según poder Esc. del 29/12/05 registro 849, Escribana Rotmistrovsky y certificación firma acta 67, libro 12, Registro 849.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 2/1/2006. Nº Acta: 067. Libro Nº: 12.

Nº 54.816

DEJOTAESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 28-12-05. Los socios Marta Camjalli y Damián Jaime Salem resolvieron que el segundo, cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Teófilo Salem, argentino, casado, comerciante, 6-3-35, LE 4.159.576, Vidt 1989, piso 7º, Cap. Fed.; por $ 20.000, y renuncia al cargo de Gerente. Se traslada la Sede a Corrientes 2585, Cap. Fed.; se elige Gerente a Marta Camjalli, con domicilio especial en la Sede Social; se adecúa la garantía del Gerente, y se modifican en consecuencia las cláusulas 4º y 7º del Contrato. Autorizada por Acto de cesión y reforma del 28-12-05.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 02/1/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 074.

Nº 54.793

DELGAR PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandra Mónica Delgado, 48 años, casada, cosmiatra, DNI: 13.493.445; Christian Hugo Bonini, 28 años, soltero, Técnico en Industria Alimenticia, DNI: 26.168.098, argentinos, Juncal 2912, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "DELGAR PLAST S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Servicios de asesoramiento en la fabricación, venta, distribución, comisiones y cobranzas de productos plásticos y de otro material para embalaje, de producción nacional o extranjera. b) Impresión de envases y elementos plásticos. c) Compra, venta, importación, exportación y distribución de material descartable plástico. d) Activación de productos plásticos. e) Recuperación de materias primas plásticas. Capital: $ 12.000. Administración: Alejandra Mónica Delgado, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Avenida Directorio 2553, 1º Piso, Departamento "C", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 22/12/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 03/1/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 54.863

DOCENAVE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios Nº 1 del 4/1/06 se ha resuelto aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 604.063, y se reformó el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social será de $ 604.063 (Pesos Seiscientos Cuatro Mil Sesenta y Tres) dividido en 604.063 cuotas de $ 1 (Un Peso) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. En caso de aumento de capital, dicho aumento se realizará de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. El aumento de capital podrá ser efectuado por instrumento privado con certificación de firmas sin necesidad de su elevación a escritura pública al efecto. La presentación ante el Registro Público de Comercio del referido instrumento, bastará para registrar el aumento de capital". Autorizada por Reunión de Socios Nº 1 de fecha 4/1/06: Estefanía Merbilháa, abogada, Tº 71, Fº 580 del C.P.A.C.F.

Abogada — Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/06. Tomo: 71. Folio: 580.

Nº 54.995

EDINATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Norberto Donato Larocca, argentino, casado, industrial, 15/09/35, DNI 4165925, domiciliado en Doblas 451 Piso 3 Departamento B, C.A.B.A.; Estela Edith Larocca, argentina, divorciada, comerciante, 05/07/73, DNI 23147441, domiciliada en Doblas 366 Piso 7 Departamento E, C.A.B.A. 21/12/05. EDINATO S.R.L. Domicilio legal en C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, intervención en licitaciones públicas y privadas en todo el país, de hilados y prendas de vestir y sus materias primas. 99 años desde su inscripción. Capital $ 3000. La administración, la representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes Norberto Donato Larocca y Estela Edith Larocca, quienes constituyen domicilio especial en Sede Social en Doblas 366, Piso 7, Departamento B, Cap. Fed. 31/12 de cada año. Autorizado en Esc. Púb. Nº 788 Fº 1401 del 21/12/05 Reg. 1252 de Cap. Fed. Mat. 2544.

Escribano – Norberto R. Juan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/1272005. Número: 051229508417/7. Matrícula Profesional Nº: 2544.

Nº 80.402

EL PLANETARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 256 del 14/11/05 ante Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizaron las siguientes cesiones de cuotas: Mercedes Herminia Iglesias de D'amato, María Florencia D'amato, Pablo Daniel D'amato y María de Jesús Fátima D'amato cedieron a Mónica González 810 cuotas; Gabriela Leticia Abram a Vanesa Vujovich y a Juan Carlos Giusto 4.140; Víctor Narciso Hernáez a Narciso Julio Muñiz 1.800; Estanislao Godnic a Rafael Luis Pereira Aragón 1.025; Elías Gil Pardiño a Pablo Raúl Ricca y Gabriel D'annuzio 1500; Mario López a Manuel Mosquera Alvarez 450; Fernando Manuel Sarlenga a Benjamín Cuadra Valle a Félix Alvarez, a Vidal Bada Vázquez, y a Martín Montes González 6.302; Antonio Truffero a Diego Prieto 1.530; Lida Frascino de Villaverde, Mariana Andrea Villaverde, Susana Claudia Villaverde, Ricardo Sergio Villaverde y María Fernanda González Castañón a Pablo Montes González 810; Juan José Eiras a Estela González 705; los herederos del socio Severino Fervienza: Leandro Fervienza y Marta Fervienza cedieron a Manuel Mosquera Alvarez 2.025 cuotas; María Martha Scorticati, María Clara Scorticati, Carlos Humberto Scorticati y María Esperanza Scorticati herederos de Carlos Humberto Scorticati, a su vez legatario del socio Emilio Rodríguez, cedieron a Pablo Montes González, a Angel Varcalcel Fiz, a María Estela González y a Rafael Luis Pereira Aragón 3.750; Beatriz Mabel Rosell, José Rosell, Laura Inés Rosell a Narciso Julio Muñiz 630. Por escritura 257 del 14/11/05 se protocolizó la cesión de 630 cuotas que realizó María Estela González a Vidal Bada Vázquez. Los actuales socios modificaron el artículo cuarto del contrato social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social es de pesos 0, 000033126, representado por 33.126 cuotas de $ 0,000000001 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Mónica Graciela González 810 cuotas, Manuel Mosquera Alvarez 2.475 cuotas, Mariana Vanesa Vujovich 2.484 cuotas, Juan Carlos Giusto 1.656 cuotas, Narciso Julio Muñiz 2.430 cuotas, Rafael Luis Pereira Aragón 2.319 cuotas, Pablo Raúl Ricca 765 cuotas, Gabriel Pablo D'Annunzio 765 cuotas, Pablo Montes González 1.656 cuotas, Angel Valcarcel Fiz 1.656 cuotas, Don Benjamín Cuadra Valle 1.988 cuotas, Félix Alvarez 1.656 cuotas, Vidal Bada Vázquez 3.213 cuotas, Martín Montes González 174 cuotas, Diego Prieto 1.530 cuotas, Fernando Manuel Sarlenga 3.852 cuotas, Carlos Humberto Scorticati 750 cuotas, Emilio Armando Font 1.530 cuotas, Domingo Masciarelli 742 cuotas y Clovis Isaías Chaieb 675 cuotas". Mediante escritura 256 de 14/11/05 se autorizó al Escribano Alvaro J. Leiguarda a realizar la presente publicación.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2006. Número: 060102000732/8. Matrícula Profesional Nº: 2787.

Nº 80.341

EL TALLER DE RECOLETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instrumento Privado 4/1/2006. B) María Irma Rivarola, DNI 21.565.928, argentina, soltera, comerciante, 25/02/70, Dante 4271 Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero (Pcia. de Bs. As.) y José Manuel Rivarola, DNI. 21.565.927, argentino, soltero, comerciante, 25/02/70, Dante 4271 Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero (Pcia. de Bs. As.) C) "EL TALLER DE RECOLETA S.R.L." D) 99 años. E) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercialización: compra, venta, reparación, comisión, consignación, exportación e importación de relojes, antigüedades, joyas, alhajas y objetos de arte. b)Diseño: fabricación y producción de joyas y orfebrería artística. c) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. d) Marcas y Patentes: Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención y derechos de autor. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. F) Capital $ 10.000, 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. María Irma Rivarola y José Manuel Rivarola, 500 cuotas cada uno. G) 31/12 de cada año. H) Sede: Vicente López 1760/62 Cap. Fed. I) Gerente María Irma Rivarola con domicilio real y especial en Dante 4271 Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero (Pcia. de Bs. As.) Autorizada por instrumento del 4/01/06 Patricia Gladys D'Alvia DNI 12425148.

Autorizada — Patricia Gladys D'Alvia

Certificación emitida por: Marina A. Goldman. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4443. Fecha: 4/01/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº 13.

Nº 55.027

FAMAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura Nº 63, Fº 158, Esc. Leandro Lenza, registro 1024 de Cap. Fed, el 09/12/05 se formalizó la Cesión de Cuotas. Modificación de Contrato Social. Renuncia y Designación de Gerente. Andrea Silvina Mendioroz, soltera, DNI 24.867.139, psicóloga, C.U.I.T. 23-24867139-4, vende, cede y transfiere a favor de Fernando Javier García, casado en primeras nupcias con Mariela Lorena Mendioroz, DNI 23.216.933, C.U.I.T. 20-23216933-9, comerciante; y Adrián Emiliano Salas, soltero, DNI 29.032.549, C.U.I.L. 20-29032549-9, estudiante, todos argentinos, mayores de edad y vecinos de la Pcia. de Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales, o sea, seis mil, por pesos seis mil. "La cedente Andrea Silvina Mendioroz renuncia a su carácter de gerente. Se modifica Artículo Cuarto. Fernando Javier García adquiere cinco mil cuatrocientas cuotas teniendo suscriptas once mil cuatrocientas cuotas y Adrián Emiliano Salas adquiere y tiene suscriptas seiscientas cuotas. Se agrega Artículo Décimo Segundo: El Gerente constituye la Garantía de $ 10.000 conforme la Resolución 20/04 y concordantes de la inspec-

ción General de Justicia". Se designa gerente a Fernando Javier García quien tiene el uso de la firma social, constituye domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 1223, Piso 1, Dpto. "D" de Cap. Fed. Expresamente acepta su designación. Esc. Leandro Lenza, titular del Registro 1024 de Cap. Fed. autorizada por Escritura 63 del 09/12/05, Fº 158.

Escribano – Leandro Lenza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 060103002783/5. Matrícula Profesional Nº: 4702.

Nº 54.849

FAUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 19-12-2005: ante la Escribana Susana M. Claramut, folio 228, titular del Registro 2051 de la Ciudad de Buenos Aires: Noemí Silvia Carbajales cedió 2250 cuotas sociales a favor de Adriana Claudia Carbajales. Se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social; Escribana Susana Mónica Claramut, matricula 4354, autorizada por escritura 102, del 19-12-2005 titular Registro 2051 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Susana M. Claramut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 060103002572/C. Matrícula Profesional Nº: 4354.

Nº 80.342

GARBEN SOLUCIONES TECNOLOGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas del 15/12/2004. Cedente: Máximo Pedro León Benvenuti; cesionaria: Silvana Claudia Salvati, nacida el 04/02/1961. DNI 14.418.832, domiciliada en calle Vieytes 2 Piso "4" Departamento "C", Ciudadela Provincia de Buenos Aires; Precio $ 900. Renuncia a la Gerencia Máximo Pedro León Benvenuti. Modifica el Artículo 5 del Estatuto: Capital Social: se fija la suma de $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 5.1. Daniel Oscar Garcia, 1500 cuotas o sean $ 1500. 5.2.- Silvana Claudia Salvati, 1500 cuotas o sean $ 1500. Daniel Oscar Garcia - Socio Gerente- Acto constitutivo de fecha 21 de septiembre de 2001.

Socio Gerente — Daniel Oscar Garcia

Certificación emitida por: Luis F. Macaya. Nº Registro: 1238. Nº Matrícula: 2451. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 80. Libro Nº 161.

NOTA: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 3/1/06

Nº 24.582

IMPLANTES F.I.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22 de diciembre de 2005, Folio 1277, número 514, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo la Escribana Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "IMPLANTES F.I.A. S.R.L.". Domicilio: Fitz Roy 1968, Cap. Fed., Socios: Salvador Roberto Portas, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1926, casado, Libreta de Enrolamiento 4.222.347, comerciante, domiciliado en Avenida Luis María Campos 8, piso 3º, departamento "D", Cap. Fed.; Alejandro Roberto Portas, argentino, nacido 25 de agosto de 1971, soltero, Documento Nacional de Identidad 22.297.880, comerciante, domiciliado en Avenida Luis María Campos 8, piso 3º, departamento "D", Cap. Fed.; Ariel Gustavo Maximiliano Portas, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1972, casado, Documento Nacional de Identidad 29.197.763, comerciante, domiciliado en Belaustegui 3406, piso 5º, departamento "B", Cap. Fed.; y, Mana Teresa Celia Portas, argentina, nacida el 19 de junio de 1975, soltera, Documento Nacional de Identidad 24.623.625, comerciante, domiciliada en Avenida Luis María Campos 8, piso 3º, departamento "D", Cap. Fed. Objeto: Fabricación, producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización, compra, venta, importación y exportación de Implantes e Instrumental Quirúrgico Odontológico. Capital Social: $ 15.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Gerente: Salvador Roberto Portas domicilio especial Fitz Roy 1968, Cap. Fed..; acepta el cargo. Duración: 5 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Matías Campitelli, Documento Nacional de Identidad 21.478.092, apoderado según Poder Especial del 22 de diciembre de 2005, número 514, Registro 552 Cap. Fed., a cargo la Escribana Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: Nº 552. Matrícula: 2041. Fecha: 30/12/2005. Nº Acta: 1823.

Nº 80.351

INSERT SERVICIOS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 12/12/05. 1. Socios: Hernán Carlos García, 32 años, argentino, casado, comerciante, Valle Grande 1506 Piso 6º, Departamento A, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI 23.628.302 y Leandro Ariel Martínez Medina, 32 años, argentino, casado, empleado, Av. de los Incas 3315, Piso 3º Departamento 26, Capital Federal, DNI Nº 23.094.753. 2. 8/09/05. 3. INSERT S.R.L., 4. Cuenca 2540, Departamento 1, Capital Federal. 5. Objeto Social. Desarrollar por cuenta propia o asociados a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes o accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas relacionadas con el objeto social y realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 6. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social: $ 3.000 (pesos tres mil) dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas por: Hernán Carlos García 150 (ciento cincuenta) cuotas y Leandro Martínez Medina 150 (ciento cincuenta) cuotas, integradas totalmente en efectivo. 8. Administración y representacón legal: Gerente Leandro Ariel Martínez Medina, quien constituye domicilio especial en Cuenca 2540, Departamento 1 Capital Federal. 6. Cierre de Ejercicio 31 de marzo. Autorizados en instrumento privado de fecha 12/12/05: Dra. Mariana Litta y Sr. Hernán Carlos García.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 64. Folio: 558.

Nº 54.826

IPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 612 del 22/12/05 Fº 1760 Registro 1879, Cap. Fed. Socios: Pablo Javier Bilbao, argentino, nacido el 19/1/66, casado, DNI 17.606.981, CUIT 20-17606981-4, domiciliado en Gregoria Matorras de San Martín 1490, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Guillermo Rodolfo Matticoli argentino, divorciado, empresario, nacido el 16/11/65, DNI 17.571.521, CUIL 20-17571521-6, domiciliado en Perú 263 piso 3 departamento B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Consultoría y desarrollo: consultoría en sistemas, en especial, sin que esto fuera excluyente de otros mercados, en el ámbito del mercado de la salud, prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, con equipos propios, alquilados o de terceros; análisis, desarrollo e instalación, asesoramiento y; desarrollo y venta de programas de computación, instalación de equipos, de comunicaciones y telecomunicaciones; desarrollo de soluciones propias y representación de ventas de productos de Hard y Soft y servicios de mantenimiento, así como la reparación de equipos electrónicos por cuenta propia y/o terceros; tomar y dar en alquiler los equipos propios o de terceros; proveer insumos informáticos y recursos humanos informáticos y no informáticos; importar por cuenta propia y/o terceros los equipos vinculados con su objeto; desarrollo de soluciones informáticas, desarrollo de web, soluciones de logística. Medicina humana: Mediante la promoción de desarrollo científico y técnico, de todo lo referente a la medicina, acordando becas, apoyando la organización de cursos, formación de bibliotecas, edición de libros, revistas, informes; prestación de servicios ambulatorios, médicos, odontológicos, de laboratorio, análisis clínicos de todo grado de complejidad para la atención de pacientes por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. Al efecto ejercerá la dirección administrativa por sí, debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de los profesionales que determinen las leyes y reglamentos vigentes. Constituir redes prestaciones de acuerdo a la res. 194/2001 y 195/2001 y sus modificatorias y complementarias de la superintendencia de servicios de salud, mediante el sistema de pago, prepago, abono o afiliación o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación. Comerciales: Mediante la atención de cualquiera de los servicios enumerados precedentemente, por medio de las modalidades comerciales lícitas tales como importación, exportación, comercialización, distribución, tanto para su utilización por la sociedad, como para su provisión a terceros, incluyendo los aparatos muebles e instalaciones. Podrá adquirir, instalar, arrendar, explotar o vender establecimientos dedicados a las actividades sociales y contratar con terceros, como así también formalizar contratos con otras entidades, relacionadas con este punto del objeto social. Industriales: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción y mantenimiento de aparatos e instrumental la prestación de los servicios relacionados con este punto del objeto social. Administración y representación: estará a cargo de uno a más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 35.000. Sede social: Perú 263 piso 3, Cap. Fed. Gerentes: Pablo Javier Bilbao y a Guillermo Rodolfo Matticoli, ambos pon domicilio especial en Perú 263 piso 3, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 612 del 22/12/05 Fº 1760 Registro 1879, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 27/12/2005. Nº Acta: 65. Libro Nº: 58.

Nº 459

JUASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución con precalificación 1) Carlos Eduardo Sanjurjo, contador publico, argentino, 27/6/60, casado, DNI 13749889, domicilio calle Monroe 2630 piso 5º Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fernando Manuel Gómez, comerciante, argentino, 24/10/81, soltero, DNI 29150109, domicilio calle Warnes 2678, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires 2) 4/10/05 3) JUASAN SRL 4) Sede Social en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Monroe 2630 piso 5 departamento "A" 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta consignación industrialización, representación, fabricación, acopio, distribución, exportación e importación, proceso de curtido, transformación de productos, subproductos de cuero vacuno, caprino, ovino, equino terminado o semi-terminados, fibras sintéticas y caucho, producción de fundas, muebles y suelas, confección de calzados, artesanías, artículos de marroquinerías, cinturones, talabarterías, y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la elaboración de cueros curtidos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Socio Gerente: Fernando Manuel Gómez con domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Monroe 2630 piso 5 departamento "A" 9) Se prescinde de sindicatura 10) El socio Gerente. 11) 30/6. Autorizo para firma el presente edicto al Dr. Juan Mario Spirópulos conforme instrumento privado del 4/10/05.

Abogado – Juan Mario Spiropulos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 46. Folio: 744.

Nº 54.868

KATICA INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria Edicto Publicado el día 4 de enero del 2006: Factura Nº 54867. Constitución. 4) Sede: Talcahuano 638 9º Piso "E". Autorizado por Estatuto de fecha 29 de diciembre de 2005. que la designa como socia gerente de la misma.

Socia Gerente - Maira Lorena Aybar

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 04/01/06. Nº Acta: 001. Libro N° 24

Nº 54.966

KRENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 19-12-05. Socios: Aníbal Bachir Bakir, argentino, casado, comerciante nacido el 17/2/68, DNI. 20.025.242, domicilio real y especial: Pichincha 1585; y Chadi Bakir, sirio, soltero, comerciante, nacido el 31/7/74, DNI. 92432910, domicilio real y especial: Independencia 3246, Piso 7, Departamento A, Cap. Fed. Denominación: KRENA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Importación de maquinaria gastronómica eléctrica, neutra y a gas, productos para bazar, plásticos, porcelana, vidrio, acero, aluminio, juguetería y ferretería y la distribución de los mismos. Capital: $ 10.000. Administración: Aníbal Bachir Bakir Gerente en forma individual. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Pichincha 1585, Cap. Fed. Aída Edith Peruyera autorizada por instrumento privado de fecha 19/12/05 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 03/01/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 77.

Nº 80.379

LEPORFRUIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Lepore, argentino, nacido el 22/03/61, casado, comerciante, D.N.I. 14.468.528, C.U.I.L. 20-14468528-9, domicilio en Gobernador Ugarte 2744, Olivos, Pcia. de Bs. As. y María Cristina Sambucetti, argentina, nacida el 16/11/60, casada, comerciante, D.N.I. 14.013.611, C.U.I.T. 27-14013611-0, domicilio José Ingenieros 5640, Carapachay, Pcia. de Bs. As. 2) LEPORFRUIT S.R.L. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero la compraventa al por mayor de frutas y verduras. 6) Pedro N. Arata 1566, C.A.B.A. 7) 1 gerente, en forma individual, socio o no por el término de 2 ejercicios. 8) Gerente: José Luis Lepore, domicilio especial en Av. Rolón 2560, Beccar, Pcia. Bs. As. aceptó cargo. 9) Cierre ejercicio: 30/11. Estatuto y Autorización: Documento Privado del 06/12/05.

Contador/Autorizado – Omar Luis Sívori

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 166553. Tomo: 0188. Folio: 230.

Nº 80.359

MERCO DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Ricardo Silveira, 43 años, brasileño, Documento de Identidad de la República Federativa del Brasil: 7020673121, Rua Jardim Lisboa

1200, Viamão, Brasil; Luis Rodolfo Monroy, 57 años, argentino, DNI: 4.979.935, Guaraní 2203, Haedo, Provincia de Buenos Aires, ambos casados y comerciantes. Denominación: "MERCO DESIGN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y cualquier forma de comercialización de maquinarias y componentes para todo tipo de calzados. Capital: $ 200.000. Administración: Luis Rodolfo Monroy, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Avenida General Paz 450, 18° Piso, Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 22/11/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 03/1/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 54.864

MILLENNIUM MARINE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 26-12-2006-Avelino José María Estevez Samela vende cede y transfiere a favor de Luis Ernesto Molina 800 cuotas sociales que le pertenecían. 7) $ 5.000. Autorizada por inst. priv. 26-12-2005.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 03/1/2006. Tomo: 57. Folio: 430.

Nº 54.802

MOMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 12 del 26-12-05, Mónica Marta Mandraccio, 7-8-53, DNI 10.845.274, Ruiz Huidobro 3667, 14º, Matilde María Mónica Monini, 5-8-52, DNI 10.623.088, Melincué 3321; ambas argentinas, casadas, arquitectas, de Cap. Fed. MOMA CONSTRUCCIONES S.R.L. 99 años. a) Constructora: Construcción, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción y cualquier otra forma de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentas o futuras; planes de construcción de viviendas unifamiliares y planes de construcción de viviendas dispuestos por los Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Cuando por razón de la materia las leyes o reglamentos así lo exijan, los servicios y asesoramientos serán presentados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, financiaciones y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 160.000. Cierre ejercicio. 31-12. Sede: Rivadavia 10.444, 8º piso, departamento A, Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios, con domicilio especial en sus mencionadas residencias. Esc. Púb. 12 del 26-12-05, Registro 435. Norma N. Dabbah de Tobal.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 02/1/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 074.

Nº 54.797

MOSQUETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 603 del 22/12/05 Fº 1764 Registro 1789, Cap. Fed. Socios: Claudio Alberto Cardani, argentino, casado, nacido el 31/12/68, DNI 20.572.302, CUIL, 20-20572302-2, analista de sistemas, domiciliado en Valdenegro 3565, Cap. Fed.; Esther Rosa Ana Buzzini, argentina, casada, nacida el 27/6/38, DNI 3.677.376, CUIL 27-03677376-1, ama de casa, domiciliada en San Nicolás 3761 Planta Baja, Cap. Fed.; Carolina Vanda Kluguer, argentina, nacida el 1/10/70, artista plástica, DNI 21.832.406, CUIL 27-21832406-1, domiciliada en Argerich 3644 piso 3 departamento 13, Cap. Fed.; y Diego Hernán Estevez, argentino, casado, nacido el 4/12/70, médico, DNI 21.904.329, CUIL 20-21904329-6, domiciliado en Francia 432, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la presentación de los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) la compra y venta de cheque de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; I) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. En caso de gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: San Nicolás 3761 Planta Baja, Cap. Fed. Gerente: Carolina Vanda Kluguer, con domicilio especial en San Nicolás 3761 Planta Baja, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 603 del 22/12/05 Fº 1764 Registro 1789, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 27/12/2005. Nº Acta: 63. Libro Nº: 58.

Nº 461

MXE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 29-12-05, Registro 2131, Cap. Fed. 1) Elena Dinora Dluganoga, paraguaya, 3-10-57, casada, empresaria, DNI 93.765.725, Avellaneda 2888, Cap. Fed. y Maximiliano Martín Mathov, argentino, soltero, 26-11-83, comerciante, DNI 30.654.487, Billinghurst 2443 piso sexto Cap. Fed. 2) "MXE S.R.L.".3) Domicilio especial y social: Córdoba 4360, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, fibras, tejidos, hilados y calzados, ropa y prendas de vestir y de la indumentaria en todas sus formas, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, así como accesorios y productos afines. 6) $ 10.000.7) 1 o más gerentes, socios o no, individual e indistinta, reelegibles. 8) Gerente: Elena Dinora Dluganoga. 9) 30 de abril de cada año. Inés López, apoderada por Escritura 174 del 29-12-05, Registro 2131.

Apoderada – Inés López

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 03/1/2005. Nº Acta: 041. Libro Nº: 18.

Nº 80.404

PARKINGTIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria aviso publicado el 2/01/2006, fact. nro. 0069-00051652. 1) Carlos Alberto Canle, nacido el 29/04/1953, divorciado, argentino, empresario, con domicilio real y especial en Moreno 1042 Escobar - Provincia de Buenos Aires, DNI: 10924289, CUIT 20-10924289-7. Contador Jorge Alejandro Albergoli, Autorizado por instrumento privado del 27/12/2005, CPCECABA T° 164 - F° 177. Escribana Adriana Cecilia Franchini.

Contador - Jorge Alejandro Albergoli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/1/2006. Número: 166672. Tomo: 0164. Folio: 177.

N° 54.921

PHONETRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 6-12-05 aumentó el capital a $ 3000 y produjo su reconducción. Modifica artículos 2, 4, 7. Duración: 20 años desde su inscripción de la reconducción. Renuncia gerente Ana María Ferro. Designa Gerente: Jorge Fernando Ferro, domicilio especial Martín y Omar 129, Oficina 512. San Isidro, Pcia. Bs. As. Autorizado Juan M. Jimenez, Escritura 165, 6-12-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 0281. Folio: 204.

Nº 80.344

PPC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Carlos Alberto Guassardo y Miguel Andres Arin únicos socios de "PPC S.R.L." resuelven: Carlos Alberto Guassardo y Miguel Andres Arin, ceden todas sus cuotas con efecto retroactivo al 31/01/01 por el precio de $ 3.000. así: 2900 cuotas a Fabiana Beatriz Frey, 39 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 17.932.589, Alegría 379, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y 100 cuotas a Mariano Esteban Caumo, 28 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 25.677.670, Las Flores 448, Planta Baja, Departamento "19", Haedo, Provincia de Buenos Aires. Los actuales socios resuelven ratificar al actual gerente, adecuar la garantía de los gerentes a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000. y modificar las cláusulas cuarta y sexta así: 4º) Capital: $ 3.000. 6º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Queda ratificado Gerente: Carlos Alberto Guassardo, con domicilio especial en Río de Janeiro 47, 5º Piso, Departamento "C", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Ratificación de Gerente, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 26/12/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 03/1/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 54.862

PRHOCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 30/9/05 y 12/10/05 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.000 a $ 115.000 y la reforma del contrato social así: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos ciento quince mil ($ 115.000), dividido en 1150 cuotas de pesos cien ($ 100), valor nominal, c/u, que los socios suscriben de la siguiente manera: Gustavo Edgardo Zuccarello 460 cuotas o sea pesos cuarenta y seis mil ($ 46.000); y Adriana Matilde Maggi 690 cuotas o sea pesos sesenta y nueve mil ($ 69.000). Artículo 5º: La Administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidas las especificadas en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes acreditarán la garantía a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: 1) Deberá constituir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o Caja de Valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los gerentes, y se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), por c/u. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de CABA autorizado en escritura Nº 225 del 5/12/2005.

Escribano F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2005. Número: 051220490428/2. Matrícula Profesional Nº: 1993.

Nº 80.399

PURA VIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios 1) Juan Ignacio Recondo, argentino, nacido el 14-7-76, soltero, comerciante, DNI. 25.426.127, domicilio: calle 91 1729 San Martín, Pcia., Bs. As. Juan José Suárez, argentino, soltero, nacido 4-2-50, comerciante, DNI. 8.296.218, domicilio: Pasaje Bacon 5089 Cap. Fed. 2) Escritura del 21-12-05. Registro 1147. 3) PURA VIDA S.R.L. 4) 10 años. 5) Hipólito Yrigoyen 3519, departamento 6, Cap. Fed. 6) Objeto: explotación de restaurantes, bares, confiterías, parrillas, rotisería,, fiambrerías, cafeterías, heladerías y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración- Representación legal: gerente, mandato 2 ejercicios. 8) Gerente: Juan José Suárez, constituye domicilio especial en el consignado al comienzo. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año: El que suscribe está autorizado por la escritura del 21-12-05, Nº 2210, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2006. Número: 060102001651/4. Matrícula Profesional Nº: 2296.

Nº 54.830

RAN LOGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública del 29/12/2005. Registro Notarial 1928. Socios: Alfredo Fernando Cattan, argentino, 29/10/62, arquitecto, divorciado, D.N.I. 16.493.372, Fray Justo Santa María de Oro 3065 piso 2º departamento "9" de Capital Federal, Nicolás Michael, argentino, 02/07/62, analista de sistemas, soltero, D.N.I. 16.345.139, 181 Hudson Street, Apartamento 4 "D", Nueva York, Estados Unidos de América y Rodrigo Salvador Benadon, argentino, 27/01/70, empresario, soltero, D.N.I. 21.482.900, Cabildo 480, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Creación, desarrollo, diseño, producción, implementación, compra, venta, importación, exportación, administración, representación, explotación y distribución de sistemas de software, diseños interactivos, diseños Web y contenidos interactivos de entretenimiento, educativos, publicitarios y/o promocionales para consolas, ordenadores, Internet, dispositivos móviles, telefonía, PDA, gráfica y objetos y otros dispositivos creados o a crearse. ii) Prestación de servicios de asesoría y consultoría a personas físicas y/o empresas nacionales o extranjeras relativas al punto precedente. Capital: $ 21.000. Administración. representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes designados por reunión de socios quienes podrán actuar en forma individual o conjunta, según lo determine la reunión de socios y que podrán ser socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerentes: Alfredo Fernando Cattan y Rodrigo Salvador Benadon. Sede Social y domicilio especial: Darwin 1074, Planta Baja Departamento 2 de Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2005. Escribano Mariano M. Grincajger, Registro Notarial 1928.

Escribano – Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2005. Número: 051229507275/C. Matrícula Profesional Nº: 4240.

Nº 54.861

RODAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/12/05 Miguel Ángel Scabini, argentino, 9/5/52, DNI 10548587, CUIT 20-10548587-6 soltero, Contador Público, Presidente Luis Sáenz Peña 189 Piso 4° Of. L cede 50 cuotas de RODAMI SRL a Isaac Widuczynski argentino, 18/08/30, DNI 4.062.847, CUIT 23-0462847-9, casado, químico, Av. Corrientes 4645 Piso 9 D, Precio $ 5000.

Contadora – Débora A. Rosenfeld

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 166384. Tomo: 0228. Folio: 030.

Nº 54.792

SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 110 del 28-12-2005, Registro 1516 de Capital Federal, en razón del vencimiento del plazo de duración del contrato social de "SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMATICA S.R.L.", se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, para cumplir con el objeto social en el marco de la plena capacidad jurídica, como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento, 11 de enero de 2004 y la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Asimismo se aprobó la modificación del plazo de duración fijándolo en 80 años a partir de la inscripción de la reconducción. Por consiguiente se modifican cláusulas primera y segunda y la cláusula quinta, esta última en cuanto a su adecuación a las Resoluciones IGJ 20 y 21/2004. Los gerentes constituyen domicilio especial en la sede social. El suscripto está autorizado por Escritura 110 del 28-12-2005, folio 315, Registro 1516.

Escribano – Marcelo Oscar López Mieres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2006. Número: 060102000484/C. Matrícula Profesional Nº: 3845.

Nº 80.335

SIGEL WIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Irene Elisa Baumler, argentina, divorciada, 5-5-1960, contadora pública, DNI 13767817, Tinogasta 4040, planta baja 2, Capital Federal, Melania Liliana Ottaviano, argentina, soltera, licenciada en psicopedagogía, 22-3-1968 DNI 20063448, Conesa 986 piso 3 "D", Capital Federal. 2) Escritura 8-11-2005. 4) Crámer 815 piso 15 departamento 1, Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Consultoría y capacitación en informática educativa. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 6.000. 8) Gerente por el plazo de duración de la sociedad 9) Irene Elisa Baumler constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30 de junio. Autorizada esc.167, Reg. Not. 1280. Cap. Fed.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 03/1/2006. Tomo: 57. Folio: 430.

Nº 54.803

SOLO COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 27/12/05, folio 854, Registro 849. Escribana Rotmistrovsky. Socios: Fernando Miguel Sepúlveda Prado, chileno, soltero, diseñador gráfico, 23/12/54, DNI 92.323.542, domicilio real y especial en Barrio Kolton, manzana B Casa 14, Las Heras, Provincia de Mendoza y Daniel Adrián Di Giacinti, argentino, casado, editor, 3/8/55, DNI 11.839.659, domicilio real y especial en Ricardo Gutiérrez 974, Acassuso, Pcia. Bs. As., 40 años desde inscripción. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A) Publicitarias, Imagen y Comunicación: Elaboración de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública y publicaciones. Estudios de mercado y sondeos de opinión, asesoramiento, análisis de sistemas publicitarios, organización de canales de distribución y venta de mercaderías, planeamiento y lanzamiento e introducción en el mercado de nuevos productos, diseños comerciales y creación de costumbres del consumo. B) Fotografía y Video: Fotografía publicitaria, comercial y periodística, producciones de videos comerciales, documentales, publicitarios, periodísticos y artísticos. Edición y compaginación de material fotográfico, gráfico y fílmico, programas de radio y televisión. C) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación, permuta, embalaje y transporte de productos, insumos, materias primas, materiales, proyectos y tecnología, relacionado con la fotografía, video, computación (hardware y software), radiofonía, televisión, telefonía y telecomunicaciones. D) Servicios: dictado, coordinación, organización, difusión, auspicio y supervisión de charlas, conferencias, debates, seminarios, disertaciones, capacitaciones, congresos, exposiciones, simposios, audiovisuales. Servicios de computación y animación computada. Diseño gráfico e industrial. Organización de eventos. Consultoría. E) Importación y Exportación. Capital social: $ 10.000. Gerente: Fernando Miguel Sepúlveda Prado Sede social: Av. Alicia M. de Justo 846, segundo piso, oficina "13º; Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12. Marina Verónica Almerigi, según poder Esc. del 27/12/05 registro 849, Escribana Rotmistrovsky, certificación firma acta 66, libro 12, Registro 849, Escribana Rotmistrovsky, Matrícula 4367, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 2/1/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 12.

Nº 54.815

SOLUPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16.12.05, los socios Ramiro Gabriel Olmedo y Rodrigo Gaspar Olmedo, ceden a favor de Alfredo Jorge Böhm, argentino, nacido 20.01.49, divorciado, LE. 7.842.047, domiciliado Manuel J. Samperio 962, piso 2º departamento 5, Cap. Fed., y de Edgardo Böhm, argentino, nacido 14.07.79, soltero, DNI. 27.592.708, domiciliado Robinson 1298, José Mármol, Ptdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As., la totalidad de sus 1.000 cuotas de $ 10 cada una. En consecuencia renunció el cedente Ramiro Gabriel Olmedo al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a Alfredo Jorge Böhm, fijando domicilio especial en Manuel J. Samperio 962 piso 2º departamento 5, Cap. Fed., cambiar la sede social a calle Manuel J. Samperio 962 piso 2º departamento 5 de Cap. Fed., y modificar la cláusula cuarta del contrato social a fin de expresar la suscripción de capital por los nuevos socios. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco. Autorizado por instrumento privado del 16.12.05.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 3/1/2006. Tomo: 30. Folio: 370.

Nº 54.859

SOPHIA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 30/12/05. Osvaldo Ernesto Granados, argentino, periodista, nacido 04/09/38, L.E. 4.285.179, viudo, domicilio real y especial en Av. del Libertador 3752, piso 9º, Cap. Fed.; y Enrique

Raúl Granados (Gerente) argentino, empresario, 20/08/73, DNI 23.470.517, soltero, domicilio Real y Especial en Lavalle 1718, Piso 9º, Dpto. C, Cap. Fed. "SOPHIA PRODUCCIONES S.R.L." Objeto: Productora y promotora de programas y/o espectáculos públicos: Producción de espectáculos y programaciones de radiotelefonía, programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, y la producción y/o coproducción dé todo espectáculo lícito de carácter artístico o periodístico, o parcialmente integrado por factores artísticos o periodísticos. Explotación de estaciones de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión, alámbricas o inalámbricas, realización de programas de todo tipo, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores o profesionales del tema del que se trate. Publicidad y Propaganda: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial o televisivo, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elemento., relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, sea radial o televisivo, o por cualquier otro medio. Asesoramiento y consultoría: La prestación de servicios de asesoramiento periodístico, empresario, comercial, y de publicidad: prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad realizadas por cualquier medio de comunicación. A tales efectos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato social. 99 años desde inscripción. Capital $ 20.000. Cierre ejercicio 30/11 cada año. Sede social: Lavalle 1718, Piso 9º, Dpto. C, Cap. Fed. Administración y representación uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Luciana Perrone autorizada en instrumento del 30/12/05.

Abogada – Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: Fecha: 03/1/2006. Tomo: 84. Folio: 975.

Nº 54.790

TECNO INSUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aldo Jorge Altabert, argentino, 6/9/1968, casado, comerciante, DNI 20.503.205, CUIT 20-20503205-4, domicilio real Cangallo 734, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As y Miguel Angel Altabert, argentino, 10/8/1971, casado, comerciante, DNI 22.360.081, CUIT 20-22360081-7, domicilio Cangallo 734, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 2) 28/12/2005; 3) TECNO INSUMOS SRL. 4) Ciudad de Bs. As., sede: José Antonio Miralla 1721 Cap. Fed.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comercial mediante la compraventa, comercialización, importación, exportación, cesión, consignación, liquidación al por mayor y/o menor de todo tipo y marcas de aceites, lubricantes, filtros en general, desoxidantes, antioxidantes, insumos industriales, herramientas de todo tipo, productos químicos, repuestos, sus accesorios, sus similares y afines, y todos aquellos productos o insumos que fueran necesarios para la utilización en la industria y/o rodados y/o todo tipo de maquinas o elementos mecánicos. Así como también la prestación del debido asesoramiento técnico inherente al uso o utilización de los productos o insumos ya referenciados. 6) 50 años de la inscripción; 7) $ 20.000; 8) Directorio: 1 a más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Gerentes: Aldo Jorge Altabert y Miguel Angel Altabert, domicilios especiales: Jose Antonio Miralla 1721, Cap. Fed. Sindicatura: Se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de octubre de cada año. Esc. Silvina del Blanco, autorizada en instrumento público del 28/12/2005.

Notaria – Silvina Del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 060103002501/8. Matrícula Profesional Nº: 3805.

Nº 54.845

1.4. OTRAS SOCIEDADES

YAMATA U.S.A. INC

Se solicita la inscripción de conformidad con el artículo 118 de la Ley 19.550. Sucursal: sede social: Avenida Córdoba 1571 primer piso departamento "C" de Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/12. Objeto social de la sucursal: Importación y distribución de máquinas de coser, máquinas de bordar, sistemas de aire acondicionado, repuestos y accesorios y la provisión de servicio post-venta a los clientes locales, así como el establecimiento de plantas de producción y la realización de cualquier y todo negocio lícito. Representante: Peng Cheng, de nacionalidad china, casado, con pasaporte de la República Popular China N° G07280679, con domicilio real y especial en Avenida Córdoba 1571 primer piso departamento "C" de Capital Federal. Casa matriz: Socios: Guofeng Ma, 42 años, casado, chino, empresario, Pasaporte de la República Popular China N° 148139392, con domicilio 3450 NW 114th Avenue Miami. Florida. Estados Unidos de América. Jibao Qiu, 43 años, casado, chino, empresario, Pasaporte de la República Popular China N° 149235636, con domicilio en Middle Aiport Rd. Taizhou, China. Fecha del estatuto: 30/1/2001. Sede social: 3450 NW 114th Aveneu, Miami, Florida, Estados Unidos de América. Plazo: perpetuo. Objeto: todo negocio lícito. Capital social: U$S 10.000. Presidente del Directorio: Guofeng Ma. Autorizado: Peng Cheng. Apoderado. Poder especial del 21/11/2005 ante notario público del Estado de Florida, Estados Unidos de América. Jorge E. Chavarria Mandato N° DD289740.

Certificación emitida por: Martina María Sack. N° Registro: 1522. N° Matrícula: 4695. Fecha: 28/12/2006. N° Acta: 005. Libro N°: 7.

N° 80.400

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BETTICA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Domicilio legal: Tandil Nº 3218 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del Día: "Convocatoria: Convócase a los Sres. Accionistas de BETTICA Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de enero de 2006 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Tandil Nº 3218 de la Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de efectivo y anexos complementarios correspondientes al cuarto ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2005.
2º) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta".
Firmante: Diego Santo De Carlo. Electo Presidente por Acta de Directorio Nº 7 del 09/10/2003 que distribuye cargos designados por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 2 del 09/10/2003. Vigencia de mandato 09/10/2006.
Presidente – Diego Santo De Carlo

Certificación emitida por: Escribana Vanina Leila Capurro. Nº Registro: 832. Nº Matrícula: 4846. Fecha: 03/01/06. Nº Acta: 065. Libro Nº: 1.
e. 6/1 Nº 80.490 v. 12/1/2006

"C"

COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Febrero de 2006 en primera y segunda convocatoria a las 9.30 horas y 10.30 horas respectivamente, en el local social de la calle Maipú 459 Piso 4 oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de los honorarios correspondientes a sus miembros.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente según A.G.O. del 6/02/04.
Presidente – Horacio Luis Bossi

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 30/12/2005. Nº Acta: 047. Libro Nº: 49.
e. 6/1 Nº 80.375 v. 12/1/2006

"G"

GEMEPE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de enero de 2006 en la sede social de GEMEPE S.A., sita en Jovellanos 886, Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria. En caso de no lograrse el quórum legal, se cita a los Señores Accionistas a segunda convocatoria a las 13 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la necesidad de Aumento del Capital Social. Aumento de Capital Social y emisión de acciones;
3º) Capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital;
4º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social conforme se modifique el capital de la sociedad.
5º) Aceptación de la renuncia del Sr. Antonio Terragni como Director Titular.

Designación de nuevo Director Titular. Firmado: Héctor Lembeye. Presidente: Designado por Acta de Directorio Nº 81 de fecha 20/8/2004 y por Acta de Asamblea Nº 20 del 6/9/05.
Presidente - Héctor Lembeye

Certificación emitida por: Cristian Guyot. N° Registro: 1729. N° Matrícula: 4139. Fecha: 2/1/06. N° Acta 65. N° Libro 24.
e. 6/1 Nº 80.346 v. 12/1/2006

"L"

LAVIPASA S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1593454. Convócase a los señores Accionistas de LAVIPASA S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Venezuela 1237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 30 de enero de 2006, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Aprobación gestión Señores Directores.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Asamblea y Directorio de fecha 10-12-2003.
Presidente – Rafael Vinci

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 20/12/2005. Nº Acta: 150. Libro Nº: 31.
e. 6/1 Nº 447 v. 12/1/2006

"S"

SICAMAR METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25-1-06 a las 16 horas, en Uruguay 880, Piso 3º, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Constitución de una reserva especial, en los términos del artículo 70 Ley 19.550, con el saldo total de los resultados no asignados.
3º) Capitalización de los Aportes Irrevocables de Capital existentes en la Sociedad. Constitución de una Prima de Emisión.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2004.
Presidente - Antonio Bacero

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 4/1/06. Nº Acta: 027. Libro Nº: 006.
e. 6/1 Nº 55.040 v. 12/1/2006

"V"

VILLA DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de VILLA OESTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero del 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en el Barrio La Deseada, Autopista Riccheri Km. 21,5 Partido de Ezeiza, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de las causas de la demora en realizar la asamblea.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2003, 2004 y 2005.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.
Lo que acredita como Presidente: Acta de Asamblea del 14/12/2002 obrante en fojas 4 y 5 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 11/06/1999 número de rúbrica 576, con facultades suficientes.
Presidente - Fernando Javier Llerena

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 2/1/2006. Nº Acta: 52. Libro Nº: 1.
e. 6/1 Nº 54.786 v. 12/1/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Edith María Gómez, Cdor. Público Tº 263 Fº 132, con domicilio en Fco. A. de Figueroa 1053 p. 2º A C.F. avisa que Xerox Argentina I.C.S.A., domiciliada en Jaramillo 1595 de C.F. transfiere sus oficinas sita en AV. DEL LIBERTADOR 7602/18, JARAMILLO 1595 Y ARRIBEÑOS 3702, C.F. a SYAR S.A.I.C., domiciliada en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 4º C.F. habilitado con el rubro Oficina Comercial por Exp. Nº 22366/82. Reclamos de Ley en Alicia M. de Justo 400 piso 3º C.F.
e. 6/1 Nº 80.389 v. 12/1/2006

Italia Yolanda Calabró, abogada T22 F88, con domicilio en Chile 2111 Cap. comunica que Felipa Baez Aguilera domiciliada en Av. Juan de Garay 849 PB, Capital transfiere su locutorio con servicio de internet ubicado en AV. JUAN DE GARAY 849 PB. de Cap. Fed a Sara Magdalena Arduino DNI 20.206.346 con domicilio en Perdriel 137 Capital. Reclamos de ley en Chile 2111 Capital.
e. 6/1 Nº 54.839 v. 12/1/2006

"B"

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: María Vigezzi, LC 3606784, domiciliada en Bonpland 1629 Cap. Fed., vende libre de deuda Farmacia sita en BONPLAND 1631 Cap. Fed. a "Bonpland 1631 SRL" domicilio legal en calle Bonpland 1631 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipolito Yrigoyen 434, 8vo. Cap. Fed.

e. 6/1 Nº 54.821 v. 12/1/2006

"C"

Claudio Mladenic Corredor Público representado por Miguel A. Vázquez M. Público, Oficina Azcuénaga 10 1º Of. 2. C.A.B.A., Aclara Aviso 73638 (14/20-9-05), compradora Negocio sito en CUBA 4694 PB C.A.B.A. Rosa Ana Zaccaría, Tomás Lebreton 5615 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Oficina.
e. 6/1 Nº 80.362 v. 12/1/2006

"T"

Marcelo Gastón lacino, Contador Público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A., bajo el tomo Nº 271 y folio 172, con domicilio en Montevideo 589, 8º A, Capital Federal avisa que: La Sra. Sara Rosario Adela Pazzaglia de Ramos, LC 8.344.084 con domicilio en Parera 163 de Capital Federal, a transferido la empresa agropecuaria de su propiedad cuya sede se halla ubicada en TUCUMAN 540 PISO 22 OFICINA G, Capital Federal a Agropecuaria Las Coloradas Sociedad Anónima, con domicilio en Tucumán 540 Piso 22 Oficina G, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 4/11/81 Nº 4440 Lº 94 Tº A de S.A. Reclamos por el plazo de ley en la sede de la sociedad.
e. 6/1 Nº 80.340 v. 12/1/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA DEL CARMEN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 15.11.2005, AGROPECUARIA DEL CARMEN S.A. designó el siguiente directorio: Presidente: Daniel Salvador Socías, con domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3624 Piso 9º de la ciudad de Buenos Aires; y Director Suplente: Graciela Noemí Maranzano, con domicilio especial en Emilio Mitre 250 Piso 5º "B" de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 8 de fecha 15.11.2005.
Abogada/Autorizada Especial – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 69. Folio: 685.
e. 6/1 Nº 54.818 v. 6/1/2006

AGROPECUARIA DEL CARMEN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 1.11.2004, AGROPECUARIA DEL CARMEN S.A. designó el siguiente directorio: Presidente: Daniel Salvador Socías y Director Suplente: Juan Martín Socías; ambos con domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3624 Piso 9º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 8 de fecha 15.11.2005.
Abogada/Autorizada Especial – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 69. Folio: 685.
e. 6/1 Nº 54.817 v. 6/1/2006

AGUA NEGRA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 19 del 12/04/05 y Acta de Directorio Nº 77 del 09/05/05, se ha procedido a la designación y distribución de cargos respectivamente quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: José Luis Hornauer Herrmann; Vicepresidente: Pablo Pérez Cruz; Directores Titulares: Guillermo Matta Fuenzalida, Francisco Marín Jordán, Jorge Marín Correa y Mario Donoso Aracena; Directores Suplentes: Pablo Guarda Barros, Sergi Jordana de Buen; Cristián Saphores Martínez, Rafael Salas Cox, Gonzalo Rodríguez Vives y Juan Antonio Jaar Hasbún; Síndicos Titulares: Hugo Ricardo Pentenero, Mariano Palacios y Fernando Borio; Síndicos Suplentes: Alberto Piedrafita, Ernesto Videla, Rodolfo Ovalles Bongiovanni. Todos los electos constituyen domicilio legal en Av. De Mayo 651,

piso 3º, Capital Federal. Florencia Askenasy - Autorizada por Acta de Asamblea del 12/04/05.
Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/01/06. Tomo: 76. Folio: 785.
e. 6/1 Nº 54.754 v. 6/1/2006

AMELY Sociedad Anónima

No. Correlativo: 1531139. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 22 de junio de 2005 se resolvió no capitalizar los aportes irrevocables y su consiguiente restitución, los cuales fueron realizados el día 28 de febrero de 2002 por $ 48.235,14. La valuación de los activos y pasivos y patrimonio neto a la fecha del ejercicio durante el cual se realizó el aporte indicado anteriormente son: Activo: $ 147.647,99, Pasivo: $ 115.616,50 y Patrimonio Neto: $ 32.031,49. Domicilio en San José 747 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mirta Intronati, autorizada conforme surge del Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 22 de junio de 2005 antes mencionada.
Autorizada – Mirta Intronati

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2006. Número: 277105. Tomo: 0182. Folio: 019.
e. 6/1 Nº 80.392 v. 10/1/2006

ANYX S.R.L.

Cambio de sede social: escritura 272, folio 976 del 12/12/2005, Registro Notarial 568. Domicilio anterior: Uruguay 1062/64, CABA. Nuevo domicilio: Marcelo T. de Alvear 1410, CABA. Verónica Adriana Monsalvo, DNI 23.681.710, apoderada según escritura 272, folio 976 del 13/12/2005, Registro Notarial 568 Capital Federal.
Apoderada – Verónica Adriana Monsalvo

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 82. Libro Nº: 28.
e. 6/1 Nº 80.384 v. 6/1/2006

ARTESALUD S.A.

Acta de Asamblea Nº 5, Fº 29/30, del 2/5/05, se designa como Presidente y único Director Titular a Eric Alexandre Oswald DNI 92.878.689 y Director Suplente a Francine Antoinette Dennis de Oswald DNI 92.884.278, domicilio especial Reconquista 672, Piso 10º, Capital Federal. IGJ 18/1/2001 Nº 1057 Libro 13 de S.A. Autorizado por escritura 321 Registro 2023 del 21 de diciembre de 2005.
Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/05. Número: 051229508681/6. Matrícula Profesional Nº: 3464.
e. 6/1 Nº 80.390 v. 6/1/2006

ASIS-MEN S.A.

Comunica que se renovó la totalidad del directorio, nuevo directorio: Presidente: María Teresa Segat, domiciliada en Guido 3480, piso 6, Cap. Fed. Vicepresidente: Oscar Alberto Krusic, domiciliado Lucio Pavón 520, Escobar, provincia Bs. As, y Director suplente: María Gabriela Cornide, domiciliada en La Alborada sin número, Campo Chico Country Club, Unidad 198, Mateu, provincia de Bs.As. Todos con domicilio especial en: Ayacucho 637, piso 3, Cap. Fed. Se aceptaron la renuncia de Ernesto José Tapia y de Roxana Cornide. El acto fue resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 07 del 12/11/2004. Cambió el domicilio social, del actual en Lavalle 1580, piso 2, departamento B, a calle Ayacucho 637, piso 3º, ambos de la Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta de Directorio Nº 19 del 10/01/2005. Autorizado: Registro 628. Matrícula 3234 por escritura 213 del 01/07/2005.
Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/05. Número: 051020394337/9. Matrícula Profesional Nº: 3234.
e. 6/1 Nº 80.357 v. 6/1/2006

"B"

BANDOR S.A.

Acta de Asamblea de 28/12/03 se designó Presidente: Ariel José Restainno. Director Suplente: Catalino Sactiva. Domicilio especial: Esmeralda 625 4 piso departamento K CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 28/12/03.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 6/1 Nº 54.813 v. 6/1/2006

BET GOOD S.A.

Expte. 1.646.215. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 11-11-2005, se trataron las renuncias de Federico Adrián Erbetti y Alicia Susana Badaracco, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente del Directorio. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, fueron electos: Cristina Luisa Cellini y Juan Ignacio Scarabino; quedando el directorio integrado: Presidente: Cristina Luisa Cellini; Director Suplente: Juan Ignacio Scarabino, ambos con domicilio especial en Uruguay 385, Oficina 505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sra.: Cristina Luisa Cellini, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de Noviembre de 2005 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 20 de diciembre de 2005, Nº de Acta 090 Libro Nº 76.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 20/12/05. Nº Acta: 090. Libro Nº: 76.
e. 6/1 Nº 54.806 v. 6/1/2006

BODEGAS SALENTEIN S.A.

(Inscripta bajo el número 10786 del libro 2 de sociedades por acciones / Número correlativo en Inspección General de Justicia 1.656.243) Por Asamblea General Extraordinaria del 5 de Diciembre de 2005 se resolvió por unanimidad ratificar las devoluciones en efectivo de aportes irrevocables al Accionista Salentein Argentina B.V. Sucursal Argentina, efectuados durante el período comprendido entre el 30 de Junio de 1999 al 31 de Diciembre del 2004 por un monto total de $119.916. A los efectos que pudieran corresponder, el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2004 era de $ 94.524.443. Oposiciones: A todos los efectos legales se fija domicilio legal en Avenida Leandro Nicéforo Alem 855, Piso 6.; Capital Federal. Mariana Morelli Abogada/Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de Diciembre de 2005.
Abogada – Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/06. Tomo: 65. Folio: 109.
e. 6/1 Nº 2533 v. 10/1/2006

"C"

CENTRAL DOCK SUD Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-4-05 y 19-5-05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Vito Sergio Camporeale, Vicepresidente: Víctor José Sardella, Directores Titulares: José María Pedro Hidaldo Marín Mateos, Rafael Mateo Alcalá, Pedro Rubio Ruiz, Roberto José Fagan, Fernando Daniel Porta, Adrián Felipe Péres, Manuel López Lemus. Directores Suplentes: Francisco Domingo Monteleone, Rigoberto de la Cruz Allendes Verdugo, Fernando Claudio Antognazza, Ernesto Pablo Badaraco, Oscar Alberto Oroná, Dante Leonardo Kogan, Matilde Carolina Fino, Rodolfo Eduardo Berisso, Francisco Javier Mourelle. Los directores Rafael Mateo Alcalá, Roberto José Fagan, Ernesto Pablo Badaraco, José María Pedro Hidalgo Martín Mateos, Pedro Rubio Ruiz, Francisco Domingo Monteleone, Rigoberto de la Cruz Allendes Verdugo, Fernando Claudio Antognazza, fijan domicilio en Ing. Enrique Butty 220, piso 16º Capital Federal, los directores Vito Sergio Camporeale, Víctor José Sardella, Fernando Daniel Porta, Oscar Alberto Oroná, Dante Leonardo Kogan, Matilde Carolina Fino, fijan domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal, los directores Adrián Felipe Péres, Manuel López Lemus, Rodolfo Eduardo Berisso, Francisco Javier Mourelle, fijan domicilio en A. Leandro N. Alem 1180 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 3751 del 23-12-05 pasada al folio 15061 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 2/01/06. Nº Acta: 183. Libro Nº: 226.
e. 6/1 Nº 450 v. 6/1/2006

CONSTRUCCIONES PRIVADAS Sociedad Anónima

Por Asamblea Extraordinaria del 09/11/04 se aprueba por unanimidad: 1) que el Directorio sea ejercido en forma unipersonal 2) la renuncia de los directores titulares Juan Carlos Spika, DNI 7.596.717, y Liliana A. Borrel, DNI 10.823.610, 3) se mantiene en el cargo de Presidente y Director único de la Sociedad Hugo Bottino, DNI 6.154.861, y de Director suplente Marta Vergara, DNI 5.741.71; ambos con domicilio especial en Tacuarí 32 Piso 5. Hugo Bottino - Presidente. Designado por Escritura Nro. 326 del 29/06/1998 Folio 2126 Reg 1296 Cap. Fed. y Acta Nº 9 de fecha 17/01/2005 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.
Presidente – Hugo Bottino

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 29/12/05. Nº Acta: 148. Libro Nº: 045.
e. 6/1 Nº 8 v. 6/1/2006

CONSULTORES DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Acta directorio 11-8-05, designó: Presidente: Gustavo Alberto D'amuri, Vicepresidente: Graciela Amalia Angeloz, Director Titular: Aldo Antonio D'amura, Director Suplente: Rosa Amalia Piuzzi, todos domicilios especiales Hipolito Yrigoyen 434, 1 piso, Cap. Fed.. y Asamblea General Extraordinaria unánime 23-12-05, aumenta capital a la suma de $ 655.076, Reforma Artículos 5 y 9. Dr. Sergio Darío Restivo Autorizado por actas asambleas del 11-8-05 y 23-12-05.
Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. N° Registro: 1739. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 2/1/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 27.
e. 6/1 Nº 54.773 v. 6/1/2006

CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE S.A.

STARCH HOLDING ARGENTINA S.A.

y

MACHER FINANCIERA S.A.

FUSION POR ABSORCION

CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE S.A. (CPSC), con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 1149, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 31/3/2000 bajo el Nº 4549, Lº 10 del Tº A de Sociedades por Acciones; STARCH HOLDING ARGENTINA S.A. (Starch) con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 1149, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 13/01/1998 bajo el Nº 462 del Lº 123 del Tº A de Sociedades por Acciones; MACHER FINANCIERA S.A. (Macher) con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 1149, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 20/4/1977 bajo el Nº 1099 del Lº 86 del Tº A de Sociedades por Acciones, conforme el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, informan que el 30/06/05 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias del 28/12/2005, mediante las cuales CPSC, como sociedad absorbente, y con domicilio social en Av. Roque Sáenz Peña 1149, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, continuará los negocios sociales de las sociedades fusionadas Starch y Macher. Como consecuencia de esta fusión, Starch y Macher se disuelven sin liquidarse, y el capital de CPSC se aumenta en la suma de $2, es decir de la suma de $12.000 a la suma de $12.002, como consecuencia de la incorporación de Starch y Macher. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de marzo de 2005, es la siguiente: CPSC: $443.426.278 y $2.762.733, respectivamente; Starch: $152.942.744 y $11.596.636, respectivamente y Macher: $74.399.092 y $84.749, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Av. Roque Sáenz Peña 1149, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Silvina Sesarego (Tº 61 Fº 375 CPACF) - Autorizada por Asamblea del 28/12/2005.
Abogada – Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 61. Folio: 375.
e. 6/1 Nº 54.766 v. 10/1/2006

CORPORACION PATAGONICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. (COPACO INTERNACIONAL)

Por Asamblea General ordinaria del 15-10-2004. Se designa Directorio: Presidente: Graciela Magdalena Riboldi; Director suplente: Gabriel Pignataro; ambos fijan domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 740 Piso 4º Oficina 3, C.A.B.A.- Por Acta de directorio del 09-12-2005 se traslada la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 740 Piso 4º Oficina 3, C.A.B.A. Graciela Magdalena Riboldi, Presidente designada por Asamblea ordinaria del 15-10-2004. CORPORACION PATAGONICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. (COPACO INTERNACIONAL): inscripta el 12/12/02, N° 15157, L° 19 Sociedades por Acciones.
Presidente – Graciela Magdalena Riboldi

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 28/12/05. Nº Acta: 145. Libro Nº: 48.
e. 6/1 Nº 54.824 v. 6/1/2006

CWA S.A.

Expte. 1.518.102. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 10-01-2005, se trató la elección de los nuevos Directores Titulares y Suplentes en razón del vencimiento del mandato de los mismos. Fueron electos los Sres. Orlando Raúl Calabrese, Sergio Daniel Wainberg, Guillermo Vivot, Leonardo Darío Cukier, Edgardo Airel Wainberg, Julio César Gremes y Alejandro Miguel Gallo. Se determinó en 6 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Orlando Raúl Calabrese, Vicepresidente: Sergio Daniel Wainberg, Directores: Guillermo Vivot, Leonardo Darío Cukier, Edgardo Ariel Wainberg y Julio César Gremes y Director Suplente: Alejandro Miguel Gallo, todos con domicilio especial en Avenida Libertador 7270 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sr. Orlando Raúl Calabrese, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 10-01-2005, por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, Nº de Registro 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 03 de Enero de 2006, Nº de Acta 140 Libro Nº 76.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 5/1/06. Nº Acta: 140. Libro Nº: 76.
e. 6/1 Nº 55.012 v. 6/1/2006

CWA S.A.

Expte. 1.518.102. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 07-052002, se trató la elección de los nuevos Directores Titulares y Suplentes en razón del vencimiento del mandato de los mismos. Fueron electos los Sres. Orlando Raúl Calabrese, Sergio Daniel Wainberg, Guillermo Vivot, Leonardo Darío Cukier, Edgardo Ariel Wainberg y Julio César Gremes. Se determinó en 6 el número de Directores Titulares, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Orlando Raúl Calabrese, Vicepresidente: Sergio Daniel Wainberg, Directores Vocales: Guillermo Vivot, Leonardo Daria Cukier, Edgardo Ariel Wainberg y Julio César Gremes, todos con domicilio especial en Avenida Libertador 7270 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sr. Orlando Raúl Calabrese, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 10-01-2005, por las cuales se designan y distribuyen los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, Nº de Registro 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 03 de Enero de 2006, Nº de Acta 138, Libro Nº 76.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino De Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 5/1/06. Nº Acta: 138. Libro Nº: 76.
e. 6/1 Nº 55.049 v. 6/1/2006

"D"

DAIYOUB HERMANOS S.R.L.

Informa que: por contrato privado del 19/12/05 se decidió establecer la nueva sede social en Padilla 545/549, Capital Federal. Autorizado en contrato privado del 19/12/05.
Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 2/01/06. Nº Acta: 188. Libro Nº: 27.
e. 6/1 Nº 54.835 v. 6/1/2006

DERKAN S.A.

Acta de Asamblea de 28/12/03 se designó Presidente: Ariel José Restainno. Director Suplente: Catalino Sactiva. Domicilio especial: Sarmiento 1652 1º piso departamento F CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 28/12/03.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 6/1 Nº 54.811 v. 6/1/2006

DERNIER VETEMENT S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 22/11/2005 decidió: Trasladar la sede social de Mariscal Antonio José de Sucre 2329, piso 6, departamento "A", a La Pampa 1851 piso 1, departamento "B", ambas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Dernier Vetement S.A. Carolina Verónica Gacio (Presidente). Presidente según Estatuto Escritura Nº 184, del 27/4/2005. Escribana: Paula María Rodríguez Foster. Registro Nº 1602 de Capital Federal.
Presidente – Carolina Verónica Gacio

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 2/01/06. Nº Acta: 030. Libro Nº: 69.
e. 6/1 Nº 80.378 v. 6/1/2006

"E"

ECOGRAFIA OLIVOS S.R.L.

Por reunión de socios del 7/7/05 se aprobó la disolución y liquidación social. Se designó liquidador a Alberto Eleazar Ballester; con domicilio especial en Larrea 1465 Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 7/7/05.
Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/01/06. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 6/1 Nº 54.851 v. 6/1/2006

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE Sociedad Anónima

Escritura 627 del 19/12/05 escribano Gutiérrez De Simone protocolizó asamblea extraordinaria unánime del 7/12/04 que consideró aumentar capital de $9.567,52 a $ 10.025 por capitalización aportes irrevocables con prima de emisión de $ 457,48. Autorizada por asamblea extraordinaria unánime del 7/12/04.
Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/01/2006. Número: 456618. Tomo: 179. Folio: 31.
e. 6/1 Nº 80.353 v. 6/1/2006

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL S.A.I.C. y F.

Asambleas Generales Ordinarias 22-10-99 y 16-10-02, Directorio 29-10-99 y 6-11-02 designan presidente: Pablo A. Lacalle, Vicepresidente: Alberto E. González Directores: Pablo L. Lacalle, Susana O. Lacalle, María del Carmén González, Ricardo A. Sclerandi, todos con domicilios especiales en Avda. Alicia M. de Justo 400, piso 1. Por acta Asamblea 25-10-04, se traslada la sede social a la Avda. Alicia M. de Justo 400, 1 piso, Cap. Fed. Dr. Sergio Darío Restivo Autorizado por actas asambleas 22-10-99, 16-10-02 y 25-10-04.
Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 2/1/06. Nº Acta: 42. Libro Nº: 27.
e. 6/1 Nº 54.772 v. 6/1/2006

"F"

FADE CONSTRUCTORA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria 3/11/05 se aprobó aumentar capital a $1.189.107,14. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria 3/11/05.
Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/01/06. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 6/1 Nº 54.853 v. 6/1/2006

"G"

GEM CAR DIESEL TURBO SRL

Reelección de Autoridades. Nº Expediente IGJ 1.554.118.- Se hace saber que por Acta del 3/3/2005 se reeligen por unanimidad como gerentes a los señores Carlos Alberto Gemelli, Mabel Beatriz Cañete y Cynthia Grisel Rojo. Todos con domicilio real en Cabezón 3893 – CABA y especial. Carlos Alberto Gemelli está autorizado por Contrato Constitutivo del 10/4/1992. Me ratifico en Bs. As., 22/12/2005.
Socio Gerente – Carlos Alberto Gemelli

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2000. Fecha: 22/12/2005. Nº Acta: 142. Libro Nº: 129.
e. 6/1 Nº 80.365 v. 6/1/2006

GEM CAR SRL

Reelección de Autoridades. Nº Expediente IGJ 67.428.- Se hace saber que por Acta del 10/3/2005 se reeligen por unanimidad como gerentes a los señores Carlos Alberto Gemelli, Mabel Beatriz Cañete y Cynthia Grisel Rojo por el término de dos ejercicios todos domicilio real y especial Cabezón 3893 – CABA. Carlos Alberto Gemelli está autorizado por Acta del 10/3/2005. Me ratifico en Bs. As. 22/12/2005.
Socio Gerente – Carlos Alberto Gemelli

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2000. Fecha: 22/12/2005. Nº Acta: 136. Libro Nº: 129.
e. 6/1 Nº 80.364 v. 6/1/2006

GRUPO QUARA S.A.

Asamblea del 20/12/05 por renuncia de Julia Schulman y Armando Sosto al cargo de Presidente y Director Suplente, se designó Presidente: Leonardo Mario Schulman; Vicepresidente: Armando Sosto y Directora Suplente: Julia Schulman, todos con domicilio especial en Pasaje Rivarola 175 CABA. Autorizado en Acta del 20/12/05 Carlos Darío Litvin.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/1/06. Tomo: 32. Folio 303.
e. 6/1 Nº 54.982 v. 6/1/2006

"H"

HUINCA CEREALES S.R.L.

Por escritura del 22 de diciembre del 2005, designó Gerente administrativo y le otorgó Poder General de administración a Pablo Tezano Pinto, con domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 4º, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 534 de fecha 22 de diciembre del 2005, ante el Esc. Eduardo A. Díaz.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Fecha: 3/1/06. Nº Acta: 5.
e. 6/1 Nº 54.768 v. 6/1/2006

"I"

IMPACTOOLS S.R.L.

Informa que: por reunión de socios del 2/6/05, se procedió a establecer la nueva sede social en Viamonte 749, 21º piso, departamento 14, Capital Federal. Autorizado en instrumento privado del 21/12/05.
Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 2/01/06. Nº Acta: 187. Libro Nº: 27.
e. 6/1 Nº 54.838 v. 6/1/2006

IMPERIO VEGETAL S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 11-11-2005 se acepta la renuncia de Adrián Marcelo Manyafave y de Andrea Alejandra Santoro a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Diego Nicolás Cuervo; Director suplente: Alejandro Cuervo; ambos fijan domicilio especial en Uruguay 654 piso 5° Oficina 513, Capital Federal. Diego Nicolás Cuervo, Presidente designado por Asamblea ordinaria del 11-11-2005. IMPERIO VEGETAL S.A.: inscripta el 20-02-2003 Nº 2382 Lº 20 Sociedad por Acciones.
Presidente – Diego Nicolás Cuervo

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 28/12/05. Nº Acta: 144. Libro Nº: 48.
e. 6/1 Nº 54.825 v. 6/1/2006

INTERNATIONAL FINANCIAL INVESTMENTS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 6 y Acta de Directorio Nº 17 ambas del 12/04/04, se ha procedido a la designación y distribución de cargos respectivamente quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: José Luis Hornauer Herrmann; Directores Titulares: Javier Guevara Moreno y Gonzalo Rodríguez Vives; Directores Suplentes: Pablo Guarda Barros, Mario Donoso Aracena y Guillermo Matta Fuenzalida; Síndico Titular: Hugo Pentenero; Síndico Suplente: Mariano Palacios. Todos los electos constituyen domicilio legal en Av. De Mayo 651, piso 3º, Capital Federal. Uriel Federico O'Farrell - Autorizado por Acta de Asamblea del 12/04/04.
Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/06. Tomo: 11. Folio: 618.
e. 6/1 Nº 54.762 v. 6/1/2006

INTERNATIONAL FINANCIAL INVESTMENTS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 7 del 14/04/05 y Acta de Directorio Nº 24 del 09/05/05, se ha procedido a la designación y distribución de cargos respectivamente quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: José Luis Hornauer Herrmann; Directores Titulares: Javier Guevara Moreno y Gonzalo Rodríguez Vives; Directores Suplentes: Pablo Guarda Barros, Mario Donoso Aracena y Guillermo Matta Fuenzalida; Síndico Titular: Hugo Pentenero; Síndico Suplente: Mariano Palacios. Todos los electos constituyen domicilio legal en Av. de Mayo 651, piso 3º, Capital Federal. Cecilia Cook - Autorizada por Acta de Asamblea del 14/04/05.
Abogada – Cecilia Cook

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/06. Tomo: 34. Folio: 195.
e. 6/1 Nº 54.761 v. 6/1/2006

INTERNATIONAL FINANCIAL INVESTMENTS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 5 y Acta de Directorio Nº 11 ambas del 07/04/03, se ha procedido a la designación y distribución de cargos respectivamente quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Matta Fuenzalida; Directores Titulares: Gonzalo Rodríguez Vives y Sergi Jordana de Buen; Directores Suplentes: Mario Donoso Aracena, Pablo Guarda Barros y Gregorio Tapia Crispi; Síndico Titular: Hugo Pentenero; Síndico Suplente: Mariano Palacios. Todos los electos constituyen domicilio legal en Av. de Mayo 651, piso 3º, Capital Federal. Uriel Federico O'Farrell - Autorizado por Acta de Asamblea del 07/04/03.
Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/06. Tomo: 11. Folio: 618.
e. 6/1 Nº 54.760 v. 6/1/2006

INTERNATIONAL FINANCIAL INVESTMENTS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 4 y Acta de Directorio Nº 6 ambas del 25/04/02, se ha procedido a la designación y distribución de cargos respectivamente quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Matta Fuenzalida; Directores Titulares: Sergi Jordana de Buen y Pablo Guarda Barros; Directores Suplentes: José Saphores Ferrari, Mario Donoso Aracena y Gregorio Tapia Crispi; Síndico Titular: Hugo Pentenero; Síndico Suplente: Mariano Palacios. Todos los electos constituyen domicilio legal en Av. de Mayo 651, piso 3º, Capital Federal. Uriel Federico O'Farrell - Autorizado por Acta de Asamblea del 25/04/02.
Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/06. Tomo: 11. Folio: 618.
e. 6/1 Nº 54.757 v. 6/1/2006

INVERSORA DOCK SUD S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-4-05 y 19-5-05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: José María Pedro Hidalgo Martín Mateos, Vicepresidente: Rafael Mato Alcalá, Directores Titulares: Vito Sergio Camporeale, Víctor José Sardella, Fernando Daniel Porta, Pedro Rubio Ruiz, Directores Suplentes: Roberto José Fagan, Fernando Claudio Antognazza, Ernesto Pablo Badaraco, Oscar Alberto Oroná, Dante Leonardo Kogan, Matilde Carolina Fino. Los directores José María Pedro Hidaldo Martín Mateos, Rafael Mateo Alcalá, Roberto José Fagan, Pedro Rubio Ruiz, Fernando Claudio Antognazza y Ernesto Pablo Badaraco, fijan domicilio en Ing. Enrique Butty 220, piso 16º Capital Federal y los directores Vito Sergio Camporeale, Víctor José Sardella, Fernando Daniel Porta, Oscar Alberto Oroná, Dante Leonardo Kogan, Matilde Carolina Fino, fijan domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 3705 del 21-12-05 pasada al folio 14861 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 2/01/06. Nº Acta: 181. Libro Nº: 226.
e. 6/1 Nº 452 v. 6/1/2006

ITOCHU ARGENTINA Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura 273, folio 978, del 13/12/05 se protocolizó el Acta de Asamblea 39 del 14/10/05 la cual ratifica lo resuelto por Asamblea de fecha 18/06/04. Verónica Adriana Monsalvo, DNI 23.681.710, apoderada según escritura 151, folio 395 del 26/06/2004, Registro Notarial 568 Capital Federal.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 28/12/05. Nº Acta: 84. Libro Nº: 28.
e. 6/1 Nº 80.386 v. 6/1/2006

"J"

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.

RPC: 28/10/1996, N° 10.618, Libro 119, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 10.8.2005, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Antoine Bordet; Vicepresidente: Alejandro Rivera Leal; Director Titular: Alberto Lasheras Shine; Director Suplente: Horacio Esteban Beccar Varela. Todos los directores tienen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado según Asamblea del 10.8.2005.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 6/1 Nº 54.827 v. 6/1/2006

"L"

LA JOSEFINA S.A.A.G. y C.

I.G.J. 485.950. 1) Escindente: "LA JOSEFINA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL". Sede Social: Lavalle 416, 5º Piso, Buenos Aires. Inscripta el 08/08/1928, Nº 167, Fº 144, Libro 43, Tomo A de Estatutos Nacionales y última reforma inscripta el 4 de noviembre de 1996, Nº 10905, Lº 120, Tº A de S.A.; Antes de la escisión: Activo al 30/09/2005: $ 6.482.311,72; Pasivo al 30/09/2005: $ 690.014,72; Después de la escisión: Activo $ 1.254.938.81; Pasivo: $ 289.183,81; Escisionarias: "ALYCAN AGROPECUARIA S.A.": Sede Social: Uruguay 1319, 6º Piso, ciudad de Buenos Aires; Valuación del Activo: $ 1.039.060,31; Valuación del Pasivo: $ 73.455,31; "CALIHUE AGROPECUARIA S.A.": Sede Social: Suipacha 834, 5º piso, oficina "C", ciudad de Buenos Aires; Valuación del Activo: $ 1.227.313,68 Valuación del Pasivo: $ 257.463,68; "ESTRACAN AGROPECUARIA S.A.": Sede Social: Esmeralda 345, Entre Piso, ciudad de Buenos Aires; Valuación del Activo: $ 1.010.232.91; Valuación del Pasivo: $ 48.494,91; "NAZARETH AGROPECUARIA S.A.": Sede Social: Gelly y Obes 2262, Planta Baja, ciudad de Buenos Aires; Valuación del Activo: $ 981.908,01; Pasivo: $ 15.767,01; "CHELI AGROPECUARIA S.A.": Sede Social: Laprida 2070, 8º Piso, Departamento "A", ciudad de Buenos Aires; Valuación del Activo: $ 968.858; Valuación del Pasivo: $ 5.650. Como consecuencia de la escisión la sociedad aumentó su capital de $ 11.500 a $ 5.792.297 y a su vez reduce su capital de $ 5.792.297 a $ 965.755 por aporte de capital a las sociedades que se crean. Oposiciones de ley: Escribanía Puiggari. Av. L. N. Alem 449, Piso 4º, Buenos Aires. Mercedes María Cantilo de Yofre. Presidente. Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Francisco Javier Puiggani. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 26/12/05. Nº Acta: 105. Libro Nº: 61.

e. 6/1 Nº 54.791 v. 10/1/2006

LLORENTE HERMANOS S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 31.10.2005, se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: José Antonio Llorente, Vicepresidente: Bernardo María Llorente; Director Titular: Ida María Llorente de Llorente; Director Suplente: Luis María Llorente, todos con domicilio especial en San Martín 439, piso 13º, Capital Federal. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de LLORENTE HERMANOS S.A. número 184, del 31.10.2005.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2005. Número: 051228505394/4. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 6/1 Nº 24.639 v. 6/1/2006

LOS NONOS CLUB S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 6/2/04 se aceptó la renuncia del Presidente Marcelo Oshea. Se designó presidente a Asunción Dolores Ojeda y Director Suplente Huadalupe Roque Allpacca, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1373, piso 3, oficina F, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 6/2/04.

Abogada – Norma M. Caballi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 13. Folio: 570.

e. 6/1 Nº 54.782 v. 6/1/2006

"M"

M.W. GESTION S.A.

Comunica que por Actas Asamblea y Directorio del 25-8-05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Lincoln D. McMahon, Vicepresidente: Miguel A. Estevez, Directores Suplentes: Marta I. G de Orona, Claudio Squadrito. Los Directores fijan domicilio especial en la Av. de Mayo 701 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 3686 del 20-12-05 pasada al folio 14750 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 2/01/06. Nº Acta: 179. Libro Nº: 226.

e. 6/1 Nº 454 v. 6/1/2006

MACHER FINANCIERA S.A.

(I.G.J. 222.461). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/12/05, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su fusión por absorción con CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE S.A. Silvina Sesarego (Tº 61 Fº 375 CPACF) - Autorizada por Asamblea del 28/12/2005.

Abogada – Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/01/06. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 6/1 Nº 54.767 v. 6/1/2006

MALAL HUE CHAPADMALAL S.A.

Se hace constar que por escritura Nº 464 del 28/12/2005, Fº 1070, Registro 1148 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/10/05, la que resolvió su fusión con "Santo Domingo S.A." absorbiendo a la misma. Apoderado Fernando Bruno Silvestri, según Poder Especial del 28/12/2005, Fº 1070, Registro 1148, Escribana María Agustina Bracuto. Esc María Agustina Bracuto, Adscripta Reg. 1148. Mat 4686. Certificada el 4/1/2006. Acta 169, del Libro 5.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. . Nº Matrícula: 4686. Fecha: 4/1/06. Nº Acta: 169. Libro Nº 5.

e. 6/1 Nº 80.515 v. 6/1/2006

MANUFACTURA DE CALZADOS TOKIO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria 1/11/05 se aprobó aumentar capital a $368.400,19. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 1/11/05.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/01/06. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 6/1 Nº 54.854 v. 6/1/2006

METEORO TEXTIL S.A.

Por protocolización de actas por escritura del 29/11/05, Fº 1638, Registro 1318, Cap. Fed. se formalizó lo siguiente: A) Por Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/10/05 se designó Presidente a José Ezequiel Mizrahi, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI 26.781.866, domicilio real Av. Córdoba 2626, piso 4 dpto. "A", Cap. Fed.; Director Suplente: Raquel Zayat, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, DNI 13.212.619; con domicilio real en J. A. Cabrera 3064, piso 4º, Cap. Fed., ambos con domicilio especial en Campana 376, Cap. Fed., quienes aceptaron los cargos en el mismo acto. Apoderada: Laura Mariana Belfer, según escritura designación de Directorio del 29/11/05, Nº 499, ante el escribano de esta Ciudad, Gabriel Salem, al Fº 1638, Reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriel Angel Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 3/1/06. N° Acta: 53. Libro Nº: 31.

e. 6/1 Nº 80.381 v. 6/1/2006

METRO HOUSE S.A.

Por renuncia de: Presidente: Héctor Gabriel Kravetz, Vicepresidente: Gerardo Luis Vettorelo y Director Suplente: Oscar Américo Altamirano por Asamblea General Ordinaria del 29/11/2005, el Directorio quedó integrado: Presidente Gerardo Luis Vettorelo, 20/07/61, DNI 14.537.958, Contador Público; Vicepresidente: Oscar Américo Altamirano, 23/12/65, DNI 17.532.174, arquitecto; y Director Suplente: Ariela Ingrid Frankel, 24/09/64, DNI 16.976.879, Lic. en Química, todos argentinos, casados y domicilio especial en Victorino de la Plaza 1882 C.A.B.A.- Maximiliano José Di Palma Milazzo Autorizado por Acta Asamblea General Ordinaria del 29/11/2005.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 02/01/2006. Nº Acta: 84. Libro Nº: 20.

e. 6/1 Nº 54.841 v. 6/1/2006

MYBAR S.A.

Reunión de Directorio del 30/12/05 volcada al Acta Nro. 14 decidió cambio de sede social a Malecón Pierina de Alessi 260, Capital Federal y autorizó al Dr. Ariel Gerardo Mazieres a firmar el presente.

Abogado/Autorizado – Ariel Gerado Mazieres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 31. Folio: 469.

e. 6/1 Nº 54.808 v. 6/1/2006

"O"

OFICCE KING S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 19/8/05 se resolvió el cambio de domicilio de la sociedad, estableciendo el mismo en la calle Paraguay 788 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Presidente Andrea Fabiana Tepper es designada en escritura Nº 3 de Constitución de la Sociedad el 14/2/02, Fº 5, Registro 563 a cargo del Escribano Luis Horacio Clementi, inscripta en la IGJ el 22/2/02, bajo el Nº 1700, Lº 17 de Sociedades por Acciones.

Presidente – Andrea Fabiana Tepper

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 23/12/2005. Nº Acta: 191. Libro Nº: 17.

e. 6/1 Nº 445 v. 6/1/2006

"P"

PRODUPEL S.R.L.

Reunión de socios 17-6-2005, resolvieron cambio de sede social a Diógenes Taborda 855 Cap. Fed. Autorizada por escritura N. 589 – Reg. Not. 1246 Capital Federal.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 6/1 Nº 54.805 v. 6/1/2006

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo Lotería Nacional del 23/12/2005.
1er. Premio: 991.

Presidente – Eduardo Carlos Alonso

Designado s/Acta de Directorio Nº 100 de fecha 30/07/2004.

Certificación emitida por: Gustavo Alberto Rodolfi. Nº Registro: 157 Córdoba. Fecha: 26/12/05. Nº Acta: 555. Libro Nº: 5.

e. 6/1 Nº 80.388 v. 6/1/2006

"S"

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 12-10-05 y 21-11-05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Víctor Jesús Puente Yébenes; Vicepresidente: Juan Pedro Munro, Directores Titulares: Manuel Sacerdote, Miguel A. Murray, Pedro Cieza del Nozal, Carlos Cáceres, Mark Eckhardt. Los directores fijan domicilio especial en Reconquista 360 piso 6º Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 3614 del 6-12-05 pasada al folio 14111 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 2/01/06. Nº Acta: 180. Libro Nº: 226.

e. 6/1 Nº 453 v. 6/1/2006

S.C.M. CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29 de octubre de 2005, se designó Presidente a: Juan José Sorasio; Vicepresidente Carlos Alberto Siri y Director Suplente: Raúl Octavio Arturo Martínez. Aceptan cargos y fijan domicilio especial calle San Martín 522 Piso 1 departamento, Capital Federal. Autorizada Escribana Lydia Camila Tarditi, en la misma Acta.

Escribana – Lydia Camila Tarditi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/06. Número: 060103002722/6. Matrícula Profesional Nº: 2878.

e. 6/1 Nº 80.366 v. 6/1/2006

SALENTEIN ARGENTINA B.V. SUCURSAL ARGENTINA

En reunión de Directorio de fecha 24 de noviembre de 2005, se resolvió la revocación del Sr. Pablo Garcia Gili como representante legal de la sucursal en los términos del art. 118 Ley 19.550 y designar en su reemplazo a los señores Luis Aníbal Pistacchi y Fabio Hernán De Tommaso quienes constituyen domicilio especial en Avenida Leandro Nicéforo Alem 855, Piso 6, Capital Federal. Por ello, los representantes legales actuales de SALENTEIN ARGENTINA B.V. Sucursal Argentina conforme el art. 118, Ley 19.550, son los Sres. Juan Quaine, Luis Aníbal Pistacchi y Fabio Hernán De Tommaso. Juan Quaine, Representante legal según resolución de Casa Matriz del 27 de septiembre de 2004. Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: L. M. Canosa Montero. Nº Registro: 2136. Nº Matrícula: 4329. Fecha: 30/12/05. Nº Acta: 128. Libro Nº: 10.

e. 6/1 Nº 2532 v. 6/1/2006

SANTA RITA DE LA HORQUETA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 36 del 30-06-05, los accionistas designaron al Directorio: Presidente: Bruno Sallustro y Directora Suplente: María Carlota Spaghi de Sallustro, quienes fijan domicilio especial en Arenales 2673 piso 1º - CABA. Por Acta de Directorio Nº 27 del 15-10-01 se resolvió fijar la sede legal en la calle Arenales 2673 piso 1º - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 36 del 30-06-05 y de Directorio Nº 27 del 15-10-01.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/01/06. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 6/1 Nº 54.829 v. 6/1/2006

SANTO DOMINGO S.A.

Se hace constar que por escritura Nº 464 del 28/12/05, Fº 1070, Registro 1148 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/10/05, la que resolvió su fusión con "Malal Hue en Chapadmalal S.A." habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación. Apoderado Fernando Bruno Silvestri, según Poder Especial 28/12/05, Fº 1070, Registro 1148, Escribana María Agustina Bracuto. Esc. María Agustina Bracuto, Adscripta Reg. 1148. Mat. 4686. Certificada el 4/1/2006. Acta 168, del Libro 5.

Certificación emitida por: Escribana María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 4/1/06. Nº Acta: 168. Libro Nº 5.

e. 6/1 Nº 80.514 v. 10/1/2006

SERVIFRUT S.A.

Por acta del 5/5/03 reelige Presidente Marcelo Ricardo Ianni Director Titular Juan Alfonso Hueter y Suplente José Ianni. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en Avenida Roque Sáenz Peña 615 Piso 8 Oficina 822 Cap. Fed. Marcelo Ricardo Ianni autorizado en Escritura número 244 del 13/12/05.

Certificación emitida por: Alejandra G. Vidal Bollini. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 4081. Fecha: 20/12/05. Nº Acta: 080. Libro Nº: 15.

e. 6/1 Nº 54.764 v. 6/1/2006

SERVIREM S.A.

Asamblea Extraordinaria 12/12/05 acepta renuncia del Presidente Guido Héctor Spinelli, DNI 14199107 y Directora Suplente Vanesa Lorena Barletta, DNI 29496947; designa Directorio así: Presidente: Mónica Rafaela Beatriz Slezachek, DNI 27342392, Director Suplente: Luis Souto, DNI 12479180, ambos domicilio especial: Montevideo 451, Piso 5º Oficina 54, Cap. Fed.; pasan sede a Montevideo 451, Piso 50 Oficina 54, Cap. Fed.; autorizado por Acta de Asamblea del 12/12/05.

Contador/Autorizado – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/1/06. Número: 277834. Tomo: 64. Folio: 192.

e. 6/1 Nº 54.850 v. 6/1/2006

SISTEMAS MINDWARE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Reunión unánime de socios del 19/12/05 decidió cambio de sede social a Vuelta de Obligado 2596 5to. piso, Capital Federal y autorizó al Dr. Ariel Gerardo Mazieres a firmar el presente.

Abogado/Autorizado – Ariel Gerardo Mazieres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 31. Folio: 469.

e. 6/1 Nº 54.807 v. 6/1/2006

SOLIMA S.A.

Se hace saber: que por asamblea del 21-11-2005, la sociedad aprobó su disolución anticipada y designó liquidadoras a Isabel Ana Uboldi y Mónica Ana Manuela Uboldi, ambas con domicilio especial Florida 372, 2º piso, oficina “A”, Capital Federal Virginia Mabel Miani, abogada autorizada en asamblea del 21-11-2005.

Abogada – Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/06. Tomo: 37. Folio: 592.

e. 6/1 Nº 55.031 v. 6/1/2006

STARCH HOLDING ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.645.029). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/12/05, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su fusión por absorción con CORN PRODUCTS SOUTHERN CONE S.A. Silvina Sesarego (Tº 61 Fº 375 CPACF) - Autorizada por Asamblea del 28/12/2005.

Abogada – Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/01/06. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 6/1 Nº 54.765 v. 6/1/2006

SUTEC S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas de fecha 5-12-2005 y acta de directorio de misma fecha se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Enrique Guerra Moreno; Vicepresidente: Carmen Uribe Lozano; Director Titular: Manuel Pichel López y Director Suplente: Horacio Luis Mauro, los cuales constituyen domicilio especial en Castro 1260 de Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 5-12-2005. Escribano Jorge Luis Chevalier, Registro Notarial 1730.

Escribano – Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2005. Número: 051226497982/0. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 6/1 Nº 54.865 v. 6/1/2006

SYNOPSYS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29-5-03 renunció al cargo de Director Suplente José Antonio Barjas y se designó Directora Suplente a Iris Margarita Serra con domicilio especial en Andonaegui 2571 Cap. Fed. Por Asamblea General Ordinaria del 21-7-05 se designó Presidente a Fernando Manzano; Directora Suplente Iris Margarita Serra, ambos con domicilio especial en Andonaegui 2571, Cap. Fed. Firmado Dr. José Luis Buttazzoni, autorizado en acta de directorio del 25-7-05 sobre designación de autoridades.

Abogado – José Luis Buttazoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/1/06. Tomo: 45. Folio: 314.

e. 6/1 Nº 54.775 v. 6/1/2006

“T”

TFL ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 del 24-06-05, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 28.049.700. De acuerdo a las Resol. I.G.J. Nº 25/04 y 01/05 y los arts. 83 y 204 de la Ley 19.550 se informa: Denominación: TFL ARGENTINA S.A.; Sede Social: Tronador 4890 - 1º Piso - CABA; inscripción ante la I.G.J.: el 22/11/1995 Nº 11141 Lº 117 Tº A; Monto de los aportes que se devuelven: al 07/12/2001 $ 13.549.700 y al 04/1/2002 $ 14.500.000. Al balance del 31/12/2004: Activo: $ 89.395.655 Pasivo: $ 25.202.274 Patrimonio Neto: $ 64.193.381 Luego de la devolución: Activo $ 89.395.655 Pasivo $ 53.251.974 Patrimonio Neto 36.143.681 Oposiciones de Ley en Av. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, of. 139, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a 18 hs. El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 22 del 12/04/2004 y Acta de Directorio Nº 73 del 12/04/2004.

Vicepresidente – Carlos Alberto Guarnieri

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. N° Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 23/09/05. Nº Acta: 44. Libro Nº: 23.

e. 6/1 Nº 54.819 v. 10/1/2006

TyC MINOR S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 29 de diciembre de 2000, N° 19437, L° 13, Tomo A de SA. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 5 y Acta de Directorio N° 22 ambas de fecha 27-05-05 se procedió a designar un nuevo Directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Diego Gabriel Avila y Director Suplente: José Eladio Rodríguez. Ambos constituyen domicilio especial en Balcarce 510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Patricia N. Stefani, abogada, autorizada por Acta de Directorio N° 22 del 27-05-05. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/2006. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 6/1 N° 54.892 v. 6/1/2006

TRANSTEX S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea ordinaria de fecha 4 de enero de 2006, convocada por acta de directorio de fecha 30 de Diciembre de 2005, se resolvió por unanimidad: (i) renovar la composición del directorio. A tal efecto el directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Miguel Ángel Santiesteban Espinosa; Vicepresidente: Omar Beretta; Director Titular: Roxana María Kahale; Director suplente: Patrick James Gentile. Todos los directores constituyen domicilio especial en Sarmiento 580, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma la presente el Dr. Javier Canosa, autorizado por acta de asamblea general extraordinaria Nº 34 de fecha 2 de noviembre de 2005.

Autorizado/Abogado – Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/06. Tomo: 69. Folio: 657.

e. 6/1 Nº 2546 v. 6/1/2006

TRUQUIFLOR SCA

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime, del día 26/09/05, se resolvió designar al Socio Comanditado: Rombola Marcos Germán, argentino, nacido el 13 de mayo de 1982, soltero, Documento Nacional de Identidad número 29.313.772, Comerciante, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1773 Piso 3 Of. “A”, Capital Federal, Síndico Titular Romano Antonio Carmelo, argentino, nacido el 22/02/54, casado en primeras nupcias con María Leonor Stabile, Documento Nacional de Identidad número 11.154.478, Contador Público Nacional, con domicilio especial en Acoyte 275 Piso 8 “A”, Capital Federal, Síndico Suplente: María Leonor Stabile, argentina, nacido el 5 de febrero de 1950, casada en primeras nupcias con Antonio C. Romano, Documento Nacional de Identidad número 6.290.106, Contador Público Nacional, con domicilio especial en Acoyte 275 8 “A” Capital Federal, Antonio Carmelo Romano autorizado por Asamblea de Accionistas de fecha 26.09.05.

Contador Público — Antonio Carmelo Romano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/1/06. Número: 166683. Tomo: 131. Folio: 33.

e. 6/1 Nº 54.971 v. 6/1/2006

TZAVA SRL

Que por Acta Nº 4 del 26/10/05, se aceptó la renuncia presentada por Karina Roxana Bottini a su cargo de gerente y quedó designado en ese cargo Eduardo Waizer, con domicilio especial en Pasteur 611, 6º piso, Departamento “66”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594; autorizado en Acta de Asamblea de socios del 26/10/05 por renuncia y designación de gerente.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/05. Tomo: 68. Folio: 594.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 26/12/05.

e. 6/01 Nº 53.967 v. 06/01/2006

“W”

WINOR S.A.C.I.F.I.

Por Asamblea del 5/12/05 se aumentó el capital a $ 27.000. Autorizado en Acta del 5/12/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 6/1 Nº 54.809 v. 6/1/2006

“Y”

YACIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Hace saber que por asamblea del 03-10-2005 pasada al libro de actas de asamblea Nro. 1 Nro. 82814-00, se resolvió el traslado de la Sede Social a Moreno 548 - piso 9º Departamento “A”, Capital Federal. Autorizado por Asamblea del 03-10-05 el Dr. Guillermo Martínez Zabala.

Abogado – Guillermo Martínez Zabala

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/01/06. Tomo: 20. Folio: 177.

e. 6/1 Nº 80.361 v. 6/1/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a Roberto Lino LÓPEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO ANOS DE PRISIÓN y multa de pesos quinientos ($ 500,00), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5to. inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

II. CÓMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de noviembre de 2.008 y diez (10) días para el pago de la multa y costas del juicio.-

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 25 de octubre del corriente año a horas 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 C.P.P.N.).- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Ante mí: Efraín Asen, secretario.

e. 6/1 Nº 502.128 v. 19/1/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Jesús QUISPE CHOQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, en concurso real (art. 55 CP) con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesario, art. 292, 2º párrafo del CP y 45 Id.. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 05 de febrero de 2009; y diez días para el pago, de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el decomiso del DNI secuestrado Nº 92.925.540.-

IV. REMITIR a Jesús QUISPE CHOQUE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 6/1 Nº 502.129 v. 19/1/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "Alonso Hugo Alberto, Ortíz Patricia Alejandra y Carrizo Yelma Beatriz S/Inf. a la Ley 23.737".- Expte. A – 41/05.-

AUTOS Y VISTOS:

El Tribunal:

RESUELVE:

I) CONDENAR a YELMA BEATRIZ CARRIZO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) CONDENAR a HUGO ALBERTO ALONSO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

III) CONDENAR a PATRICIA ALEJANDRA ORTIZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

IV) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 Ley 23.737).-

V) DISPONER el comiso y destrucción del dinero secuestrado a Hugo Alberto Alonso (Art. 23 del Código Penal).-

VI) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Juez de Cámara. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. — Dr. RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara Subrogante. — Ante mí: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

San Miguel de Tucumán, 17 de Noviembre de 2.005.

AUTOS Y VISTOS:...

CONSIDERANDO:...

RESUELVE:

I) APROBAR los cómputos de las penas y las planillas de costas procesales de fs. 488 y vta. de autos.-

II) FIJAR el día 04 de Diciembre de 2.007 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Yelma Beatriz Carrizo de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 05 de Octubre de 2.005 que corre glosada a fs.438/439 y vta. de autos.-

III) FIJAR el día 04 de Diciembre de 2.007 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Hugo Alberto Alonso de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 05 de Octubre de 2.005 que corre glosada a fs.438/439 y vta. de autos.-

IV) FIJAR el día 04 de Diciembre de 2.007 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Patricia Alejandra Ortiz de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 05 de Octubre de 2.005 que corre glosada a fs.438/439 y vta. de autos.-

V) INTIMAR a Yelma Beatriz Carrizo al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.-

VI) INTIMAR a Hugo Alberto Alonso al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1 º.-

VII) INTIMAR a Patricia Alejandra Ortiz al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.-

VIII) REGISTRESE- HAGASE SABER. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Juez de Cámara. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. — RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara.

e. 6/1 Nº 502.103 v. 6/1/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

SENTENCIA Nº 74/05. Santa Fe, 25 de noviembre de 2005.

AUTOS Y VISTOS: ...El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,

RESUELVE:

I.- CONDENAR a MARÍA ELENA DÍAZ, cuyos demás, datos de identidad obran precedentemente, como autora: responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5to. inc. "c" de la Ley 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN, y a abonar en concepto de multa la suma de Trescientos Pesos ($ 300.-), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal Penal), con más las accesorias previstas por el art. 12 del Código Penal, declarándola REINCIDENTE (Art. 50 y cctes. del mismo cuerpo legal).

II.- CONDENAR a JUAN CRISTIAN OLSER, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundario del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5to. inc. "c" de la Ley 23.737 y art. 46 del Cód. Penal) a sufrir la pena de DOS AÑOS Y CUATRO MESES DE PRISIÓN, y abonar en concepto de multa la suma de Ciento Cincuenta Pesos ($ 150.-), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), declarándolo REINCIDENTE por segunda vez (Art. 50 y cctes. del mismo cuerpo legal).

III.- CONDENAR a MIGUEL ANGEL MORATIEL y PABLO SEBASTIÁN ORTIZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipes secundarios del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5to. inc. "c" de la Ley 23.737 y art. 46 del Cód. Penal) a sufrir la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN, y a abonar en concepto de multa la suma de Cien Pesos ($ 100.-), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal).

IV.- IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($69,70) por cada uno de ellos, intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

V.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del Código Procesal Penal de la Nación).

VI.- DISPONER la destrucción del material secuestrado (art. 30 de la ley 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VII.- DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Patricia Hidalgo Montferrand y Luis Rodolfo de Aguirre, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — JOSE M. ESCOBAR CELLO, Juez de Cámara. — MARIA IVON VELLA, Juez de Cámara, Presidente. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara.

e. 6/1 Nº 502.134 v. 6/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Perez Catón, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel S. Pittalá sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ESPINOLA MAXIMILIANO JAVIER s/PROTECCION ESPECIAL" (expte. Nº 31431/2002), se cita y notifica mediante edicto a la Sra. OLGA CONCEPCION RODRIGUEZ D.N.I. Nº 20.533.521, progenitora del menor de autos, que se ha RESUELTO con fecha 16 de diciembre del 2005 en las referidas actuaciones en las que me dirijo la citación mediante edicto de la progenitora del menor a este Juzgado bajo apercibimiento de declarar en situación de estado de pre-adoptabilidad de su hijo Máximo Javier Espíndola; quien dispone de 5 días de para recurrir la resolución en cuestión, contados desde su publicación. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 21 de 2005.

Daniel S. Pittala, secretario.

e. 6/1 Nº 502.139 v. 9/1/2006

Nº 85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, sito en Lavalle 1212, Ser. piso, Cap. Fed., cita y emplaza por el plazo de quince días en autos "CEBALLOS PAULO ANDRES s/ ADOPCION" a todo interesado en formular oposición a la solicitud de modificación del nombre Paulo Andrés Ceballos por el de Paulo Andrés Guglielmotti Ceballos. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses (art. 17 ley 18.248).

Buenos Aires, noviembre 15 de 2005.

Hernán H. Pages, secretario.

e. 6/1 Nº 49.990 v. 6/1/2006

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Unica, cita y emplaza por dos días a Nélida del Carmen MOYA, para que comparezca a estar a derecho y lo conteste en el término legal, en autos "RISOLI, Luis c/ MOYA, Nélida del Carmen s/Divorcio". El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Diciembre de 2005.

Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 6/1 Nº 54.855 v. 9/1/2006

JUZGADO NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos." LANSKY, ROGELIO EDUARDO - EXP. Nº 92.763", con fecha 9 de Noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/02/2006. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de abril de 2006 y 30 de mayo de 2006 respectivamente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.

Rafael Cruz Martín, juez.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/1 Nº 502.173 v. 12/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CAROZZA VICTOR FRANCISCO S/ QUIEBRA" comunica que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522) y se han regulada honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 28 de diciembre de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/1 Nº 502.152 v. 9/1/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Avenida Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CARDINI IGNACIO ANDRÉS S/ QUIEBRA" comunica que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados. El mismo será aprobado si no se formula la oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522) y se han regulado los siguientes honorarios: $ 2800.- para el contador en su carácter de síndico; $1080.- para la letrada patrocinante de la sindicatura; $540.- para la letrada apoderada del peticionario de la quiebra; $750 para el letrado patrocinante del peticionario de la quiebra; $400 para la letrada patrocinante del fallido. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de diciembre de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 6/1 Nº 502.154 v. 9/1/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Fernando G D'Alessandro (Juez Subrogante), Secretaria Nro. 33, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RECIBAIRES SRL S/ QUIEBRA", que por auto de fecha 22 de noviembre de 2005 se decretó la quiebra de Recibaires SRL, inscripta ante la IGJ con fecha 1 de abril de 1997, bajo el número 1980, del Libro 106, Tomo de SRL., CUIT 30-69284676-8, con domicilio en la calle Camacua 20, piso 12° "B" Capital. El síndico designado es el Contador Ruben Angel Scaletta, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el sindico hasta el día 28 de marzo de 2006. El sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 2 de mayo de 2006 y 1° de junio de 2006 respectivamente.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/1 Nº 502.151 v. 12/1/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2005 se resolvió decretar la quiebra indirecta de MEDICINE OF THE WORLD S.A. CUIT 30-70846295-7; y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El síndico es el Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asoc. con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 2do. piso, of. "36" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha citado al administrador de la fallida, Sr. Mario Hugo Palmieri (DNI 12.273.641) a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 21/02/06, y supletoriamente, la del 14/03/06, ambas a las 11:30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MEDICINE OF. THE WORLD S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 049.756, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos aires, 29 de diciembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 6/1 Nº 502.145 v. 12/1/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro., 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nro. 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "RIVERO, LILIANA MABEL S/QUIEBRA" (EXPTE. 049188), con fecha 2 de Diciembre de 2005, se ha decretado la quiebra de RIVERO LILIANA MABEL DNI 13.529.540 CUIT 27-13529540-5. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 26 de abril de 2006.- El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 26 de junio de 2006 y 7 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLIQUENSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 6/1 Nº 502.163 v. 12/1/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DR. LUIS MARIA MARQUEZ, SECRETARÍA NRO. 13, DESEMPEÑADA POR EL DR. HORACIO ALFONSO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ KREMER JACOBO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 6804/04; CITA AL DEMANDADO JACOBO KREMER PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO INGO BAE. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2005.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 6/1 Nº 501.841 v. 6/1/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

La Sra. Jueza Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro., 9, en la causa Nº 59.936 del registro de la Secretaría Nº 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a DARÍO LO GIUDICE a que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse el libramiento de oficios a la Policía Federal Argentina, solicitando la averiguación de su paradero y posterior comparendo.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 6/1 Nº 502.148 v. 12/1/2006

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional nº 9, en la causa Nº 49258, del registro de la Secretaría nº 65, seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 C.P.—, cita por el término de cinco días a Marcelo Jorge FIGOLI a fin de que comparezcan ante el Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal, en caso de incomparecencia injustificada.-
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 6/1 Nº 502.147 v. 12/1/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaria Nº 116, cita y emplaza a ROBERTO GALEPPI (cuyos restantes datos filiatorios se desconocen), para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 71.034/01, que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, dentro de tercer día de notificado.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Daniel L. González, secretario ad-hoc.
e. 6/1 Nº 501.868 v. 10/1/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 79

EDICTO: "EL JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO NUMERO 79 A CARGO DE LA DRA. BEATRIZ INES FONTANA. SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ARIADNA CERESA CON ASIENTO EN PTE. PERON 990 6TO. PISO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CITA Y EMPLAZA A LA DEMANDADA SALVATIERRA COCA MARIO EN EL MARCO DE LA CAUSA "PeREZ PANIAGUA GIORNAN c/ SALVATIERRA COCA MARIO s/ DESPIDO", PARA QUE, EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL ART. 68 DE LA LEY 18345, SUSTITUIDO POR EL ART. 37 DE LA LEY 24635, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA, OFREZCA PRUEBA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCION AL MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA, CONFORME EL ARTICULO 60 INC. A) DE LA LEY 24946. PUBLIQUESE POR UN (1) DIA EN EL B.O.".
Buenos Aires, de diciembre de 2005.
Beatriz Inés Fontana, juez nacional.
e. 6/1 Nº 502.149 v. 6/1/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	22/12/2005	NILDA NOEMI ALDAZABAL	80277
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	22/12/2005	Carlos Uladislao Fitte Frias	80311
3		MARCELO MARIO PELAYO	22/12/2005	BENITA RUA y BENITO PRIETO	80265
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/12/2005	EMMA ROSA GINOCCHIO	80316
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	22/12/2005	JORGE CEFERINO EZCURRA	80276
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	22/12/2005	MARIA ELENA GUERRA BRUCHE	80275
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	30/11/2005	MATILDE VICENTA SUAREZ	54703
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/12/2005	Juan Alberto Serra	80312
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2005	EDUARDO KIRSZENBAUM	80261
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/12/2005	VICENTA CARNAZZA	80252
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/12/2005	Moises Cohen Salama	2529
55		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/12/2005	Ernesto Domingo Juan Branca	80259
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/11/2005	RAMONA JUSTINA NOVILLO	80283
71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/11/2005	Gustavo Mario De Prado	80254
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/12/2005	NILDA HAYDEE COPPOLA	54704
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/12/2005	LUCIANO MOGLIA Y GLADI MABEL CALEGARI	80284
101		EDUARDO A. CARUSO	26/12/2005	Rosa Grisolía	80325

e. 6/1 Nº 502 v. 10/1/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

Distrito Río Negro

ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA
CONCERTACION PARA EL DESARROLLO
DISTRITO RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO s/sol. de reconocimiento S/Incidente de Rendición de Cuentas de ingresos y egresos de la campaña Electoral correspondiente a la elección de Diputados Nacionales celebradas el 31/08/03 (arts. 54 y 58 de la Ley 25.600)", en tramite por el Expediente Nº 143/1/2003, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "///ma, 29 de noviembre de 2005. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)Aprobar el informe final presentado por la ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO RIO NEGRO por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 31 de agosto del 2003, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por el CPN Isaías DE LA FABA del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer que los Partidos Unión Cívica Radical y Movimiento de Integración y Desarrollo, otrora integrantes de esa coalición, capitalicen y asuman plenamente las observaciones de orden formal y demás consideraciones efectuadas en la presente como forma de encauzar aquéllas en su administración contable en pro de un total y futuro apego a las prescripciones de la Ley Nº 25600 y sus normas complementarias. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 11. A tal efecto líbrese oficio, 4) Regístrese, notifíquese por cédula a los partidos de autos Unión Cívica Radical y Movimiento de Integración y Desarrollo y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese". Fdo.: Dra. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Ejecución Gastos Campaña

Alianza Concertación para el Desarrollo

Elección 31/08/2003

COD	CONCEPTO	Imp. Pcial.	Imp. Pcial.	Imp. Pcial.	Imp. Total
4	RECURSOS				5.719,20
4.2.	RECURSOS PARA CAMPAÑA			5.719,20	
4.2.1.	Aporte público ext. para campaña electoral		5.719,20		
5.	GASTOS				5.719,20
5.2.	GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA DIPUTADO NAC.			5.719,20	
5.2.26	Gastos de Impresión de Boletas		5.719,20		
	REMANENTE / DEFICIT DE CAMPAÑA				0,00

Rubén Edgardo Verdinelli, Apoderado, Responsable Político. — Sandra Elizabeth Muñoz, Responsable Económico-Financiero U.C.R. – Distrito Río Negro. — Eduardo Lui, Interventor MID. — Marta S. Milesi, Presidente, Comité Central U.C.R. Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 26 de Diciembre de 2005.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 6/1 Nº 502.126 v. 6/1/2006

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA S/Presentación Estado Anual de su Patrimonio, Cuenta de Ingresos y Egresos del ejercicio 2002 y listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (art. 50 Ley 25.600) – Publicación Acordada 58/2002 CNE", Expte Nº 76/03, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "Viedma, 24 de noviembre de 2005. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar defectuosamente cumplidas por el Partido Humanista del Distrito de Río Negro las disposiciones del art. 50 de la ley 25600 con relación al ejercicio contable del año 2002, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada, sobre los estados contables presentados a su respecto, por el CPN Isaías DE LA FABA del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Decretar la suspensión de pago de cualquier aporte público en los términos del art. 64 de la norma precitada, hasta tanto el citado partido, dentro del improrrogable plazo de 30 (treinta) días, presente "apropiadamente" reformulados —según las consideraciones técnicas vertidas en este decisorio— los estados contables del ejercicio económico iniciado el 01/01/2002 y finalizado el 31/12/2002 —esto es con estricta sujeción a las prescripciones del mencionado art. 50—, acompañados con fotocopias certificadas de los folios pertinentes de los libros contables de ley (Diario, Caja e Inventario y Balances) y el correspondiente "Libro Mayor" o detalle de "cuentas mayorizadas" de ese balance, conforme al Plan Uniforme de Cuentas establecido en el Anexo I de la Acordada Nº 2/2003 CNE, bajo apercibimiento de aplicación de la medida establecida en el art. 20 de la ley aludida. 3) Establecer la obligación de esa agrupación política de considerar en los balances siguientes, correspondientes a los ejercicios anuales de 2003 y 2004, la incidencia que los eventuales ajustes pertinentes pudieran tener en los mismos. 4) Disponer la publicación en el Boletín oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia, de los estados contables glosados a fs. 22/30 y de la información obrante a fs. 31. A tal efecto líbrese oficio. 5) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior. Oportunamente archívese." Fdo: Dra. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 26 de diciembre de 2005.

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 4

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

DENOMINACION: PARTIDO HUMANISTA Distrito Río Negro

DOMICILIO LEGAL: Buenos Aires Nº 1424 – General Roca (Río Negro)

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Político.

UNIDAD DE MEDIDA: Pesos.

EJERCICIO ECONOMICO: Nº 4 (cuatro)

INICIADO EL: 1 de enero de 2002.

FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2002.

ACCIONES:	COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL:	
CANTIDAD:	Suscripto	Integrado
TIPO:		
VOTOS:		

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/2002

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Créditos (nota Nº 2.1)	19.572,76	Otras Deudas (Nota Nº 2.3)	2.215,37
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	19.572,76	TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.215,37
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
No existe		No existe	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	
		TOTAL PASIVO	2.215,37
		PATRIMONIO NETO Según Estado respectivo	17.357,39
TOTAL ACTIVO	19.572,76	TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	19.572,76

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2002

RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	
Para fines generales (Nota Nº 2.2)	14.926,01
Para fines específicos (Nota Nº 2.2.)	11.812,55
Total de Recursos	26.738,56
GASTOS	
Generales de administración (Anexo VII)	(4.188,53)
Específicos de Campaña (Anexo VII)	(2.977,27)
De capacitación (nota 2.3)	(2.215,37)
Total de gastos	(9.381,17)
RESULTADO ORDINARIO	17.357,39
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	17.537,39

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2002

	Aportes de los Asociados		Subtotal	Superávit Déficits Acumulados	Total del Patrimonio Neto
	Capital Suscripto	Fondo Fines Específicos			
Saldos al inicio del ejercicio			-		-
Superávit del Ejercicio				17.357,39	17.357,39
Saldos al cierre del ejercicio	-	-	-	17.357,39	17.357,39

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS AL 31/12/2002

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO		
ORIGEN DE LOS FONDOS		7.165,80
Aportes de Particulares	7.165,80	
APLICACION DE LOS FONDOS		7.165,80
Institucionales	4.188,53	
Específicos de Campaña	2.977,27	
TOTAL DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		

Las Notas N° 1 a 2 y Anexo VII forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 3 de junio de 2003.

IGNACIO SCHERGER, Contador U.N.S., C.P.C.E.R.N., T° I, F° 408.- VILMA MARCOS, Tesorera.- JORGE ACUÑA, Presidente.

Detalles de Gastos al 31/12/2002

Anexo VII

DETALLE	TOTAL	GASTOS INSTITUCIONALES	GASTOS CAMP. ELECTORAL	CAPACITACION
Papelería	6,00	6,00		
Varios	37,00	25,00	12,00	
Teléfono	4.572,80	4.157,53	415,27	
Publicidad Radial p/campaña	50,00		50,00	
Folletería	2.500,00		2.500,00	
Cursos y viáticos	2.215,37			2.215,37
	-			
	-			
	-			
	-			
	-			
	-			
	-			
	-			
	-			
	-			
	-			
	-			
	-			
TOTAL	9.381,17	4.188,53	2.977,27	2.215,37

Las Notas N° 1 a 2 y Anexo VII forman parte integrante de loa presentes Estados Contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 3 de junio de 2003.

IGNACIO SCHERGER, Contado Público, U.N.S., C.P.C.E.R.N., T° I, F° 408.-VILMA MARCOS, Tesorera.- JORGE ACUÑA, Presidente.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2002

Nota N° 1. BASES DE PREPARACION:

Normas Contables: Las Normas Contables relevantes aplicables a los Estados Contables correspondiente al ejercicio que se informa fueron:

a) Modelo de presentación de los Estados Contables: Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en la Resolución Técnica N° 8, 11 y 12 de la F. A. C. P. C. E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante las Resoluciones N° 136, 170 y 171 respectivamente.

b) Consideración de los efectos de la inflación: Los Estados Contables han sido preparados a valores históricos, por lo que no se realizó el ajuste por inflación, haciendo uso de la opción establecida por la Resolución N° 107 del C.P.C.E.R.N., que define obligatorio este procedimiento exclusivamente a los entes regidos por la Ley 19.550.

Nota N° 2: COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS:

2.1. Créditos:

2.1.1. Valuación: Dada su naturaleza, no contienen intereses implícitos. Se valúan a valor nominal.

2.1.2. Composición:

* Aporte del Estado Nacional		19.572,76
	Total	19.572,76

2.2. Recursos

2.2.1. Corresponden a donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido y aportes del Estado Nacional para solventar los gastos de desenvolvimiento institucional y de campaña.

* Institucionales

Aporte de personas físicas		4.188,53
Aporte del Estado Nacional		10.737,48
	Total	14.926,01

* De campaña

Aporte de personas físicas		2.977,27
Aporte del Estado Nacional		8.835,28
a) Resolución 181/2003	7.068,60	
b) Resolución 4484/02	1.766 68	
	Total	11.812,55

2.3. Otras Deudas.

2.3.1. Valuación: Dada su naturaleza, no contienen intereses implícitos. Se valúan a valor nominal.

2.3.2. Corresponden a gastos para capacitación de dirigentes políticos.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 3 de junio de 2003.

IGNACIO SCHERGER, Contador Público U.N.S., C.P.C.E.R.N., T° I, F° 408.- VILMA MARCOS, Tesorera.- JORGE ACUÑA, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Miembros del
PARTIDO HUMANISTA - Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público independiente, informo el resultado de la auditoría que he realizado de los Estados Contables del PARTIDO HUMANISTA individualizados en 1. Los mismos han sido preparados y aprobados por la Comisión del Partido, en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

1.1 Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002.

1.2 Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

1.4 Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2002.

1.5 Anexo VII

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes —incluidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas— aprobadas por la Resolución N° 121 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

3. ACLARACIONES PREVIAS.

En nota N° 1 se expone que los Estados se efectuaron a valores históricos. Mi examen descripto en el punto 2 sobre los Estados Contables citados, surgen de registros contables, habilitados por el Juzgado Federal con Competencia Electoral el 26 de octubre de 1.999, llevado en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

4. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables detallados en 1, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO HUMANISTA - Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 2.002, los recursos y erogaciones; y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Cumplo informar que, según surge de las registraciones contables no existen deudas, devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.

Cipolletti, 3 de junio de 2003.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. Certifica que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: IGNACIO DOMINGO SCHERGER, Inscripto en la matrícula al Tomo I - Folio 408.

Cipolletti, 13 de junio de 2003.

SILVIA B. CRESPO, Contador Público U.N.E.R., C.P.C.E.R.N. T° 1, F° 532.

INFORME DE APORTES AL PARTIDO HUMANISTA - DISTRITO RIO NEGRO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 50 segundo párrafo de la Ley N° 25.600, el Sr. Jorge Daniel Acuña, en carácter de Presidente del PARTIDO HUMANISTA, y la Srita. Vilma Marcos, en calidad de Tesorero del PARTIDO HUMANISTA, pasan a detallar seguidamente los datos de las personas que aportaron dinero al Partido durante el año 2002, detallando sus datos personales, identificación tributaria, monto y fecha del aporte.

22/04/02 Aporte de efectivo - Jorge Acuña - DNI 17.404.515 - Identificación Tributaria no posee $ 898.17

15/05/02 Aporte de efectivo - Jorge Acuña - DNI 17.404.515 - Identificación Tributaria no posee $ 1005.00

15/05/02 Aporte de efectivo - Adolfo Martínez - DNI 12.769.564 - Identificación Tributaria Monotributista $ 1000.00

22/06/02 Aporte de efectivo - Jorge Acuña - DNI 17.404.515 - Identificación Tributaria no posee $ 371.30

22/06/02 Aporte de efectivo - Adolfo Martínez - DNI 12.769.564 - Identificación Tributaria Monotributista $ 300.00

26/09/02 Aporte de efectivo - Jorge Acuña - DNI 17.404.515 - Identificación Tributaria no posee $ 400.00

26/09/02 Aporte de efectivo - Adolfo Martínez - DNI 12.769.564 - Identificación Tributária Monotributista $ 695.85

19/12/02 Aporte de efectivo - Jorge Acuña - DNI 17.404.515 - Identificación Tributaria no posee 1350.00

19/12/02 Aporte de efectivo - Adolfo Martínez - DNI 12.769.564 - Identificación Tributaria Monotributista $ 645.48

28/12/02 Aporte de efectivo - Adolfo Martínez - DNI 12.769.564 - Identificación Tributaria Monotributista $ 500.00

TOTAL DE APORTES: $ 7165.80

Seguidamente se recomienda a los apoderados del Partido a presentar el presente informe en plazo de Ley, al Juzgado Federal Electoral.

Previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a los veintitrés días del mes de abril de 2003.

JORGE DANIEL ACUÑA, Presidente Partido Humanista. — VILMA MARCOS, Tesorero Partido Humanista.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 6/1 N° 502.122 v. 6/1/2006

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “Partido MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO s/Presentación informes previo y final de la Campaña electoral de Diputados Nacionales año 2003, del Presidente, Tesorero y Responsables Económicos Financiero y Político de campaña (arts. 54 y 58 de la Ley 25.600) - Publicación Acordada 58/2002 CNE”, en trámite por el Expediente N° 196, Folio 190, año 2003, se ha dictado la siguiente: Resolución: “///ma, 25 de noviembre de 2005. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por el Partido MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO del Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 31 de agosto del 2003, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por la CPN Carmen de las Heras del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer que la mencionada agrupación política capitalice y asuma plenamente las observaciones de orden formal y demás consideraciones efectuadas en la presente como forma de encauzar aquéllas en su administración contable en pro de un total y futuro apego a las prescripciones de la Ley N° 25.600 y sus normas complementarias. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 36/38. A tal efecto líbrese oficio. 4) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese.” Fdo.: Dra. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral, Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 26 de diciembre de 2005.

BALANCE DE CAMPAÑA ELECTORAL DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO - MID -

Distrito Río Negro

Elección Diputados Nacionales Año 2003 - 31/08/2003

INGRESOS				
Aportes de afiliados y militantes				
Depósitos en Banco Nación Cta. 54.600.194/87	$	55.00		
Aportes en efectivo s/ art. 58 “c” carta orgánica	$	580,80		
Total aportes de afiliados y militantes		635,80		635,80
Aportes públicos Cuenta de campaña				
Ministerio del Interior	$	0,00		
Total aportes públicos	$	0,00	$	0,00
Total ingresos			$	635,80
EGRESOS				
Gastos Bancarios	$	55,00		
Publicación Diario Río Negro fact. 0093-256	$	363,00		
Publicación Diario Río Negro fact. 0020-2237	$	217,80		
Total Egresos	$	635,80	$	635,80
Total Ingresos	$	635,80		
Total Egresos	$	635,80		
Saldo de Caja	$	0,00		
Saldo Banco Nación al 30/11/03	$	0,00	$	0,00

ANEXO I

RENDICION DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE DIPUTADOS NACIONALES - 31/08/2003 -

Por medio del presente anexo y con el objeto de dar cumplimiento con el art. 58 de la ley 25.600 informamos el movimiento de la cuenta de campaña electoral del Comité de la Provincia de Río Negro .

La cuenta corriente 54.600.194/87 destinada al movimiento de los fondos de campaña electoral fue abierta el día 29/08/2003. A la fecha aún no se ha procedido al cierre de la misma porque se esperan los depósitos adeudados, lo cual aún no se ha concretado.

Se ponen a disposición los comprobantes respectivos.

Viedma, 01/06/2004

RUBEN VERDINELLI, Tesorero. — EDUARDO LUI, Interventor. — PAULA MARIELA LUI, Responsable Política. — SANDRA VERDINELLI, Responsable Económica.

Detalle de aportantes de afiliados y militantes

DETALLE DE APORTES DE AFILIADOS Y MILITANTES AÑO 2003

Nombre y Apellido	CUIT	Domicilio	Localidad	Monto
Eduardo Lui	20-08259540-7	Cardenal Cagliero 851	Viedma	580,80
Rubén Verdinelli	7.399.185	Tucumán 529	Viedma	55,00
Total				635,80

RUBEN VERDINELLI, Tesorero. — EDUARDO LUI, Interventor. — PAULA MARIELA LUI, Responsable Política — SANDRA VERDINELLI, Responsable Económica.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecreraria Electoral Nacional.

e. 6/1 N° 502.124 v. 6/1/2006

“MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)”

Distrito Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Américo Morcos, hace saber que en los autos N° 02/93 caratulados “MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN) s/reconocimiento de personería jurídico-política” que tramitan ante sus estrados, el partido “MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)” ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 17/12/05, es el siguiente:

PRESIDENTE: Dr. Jorge Octavio Correa Madina

VICEPRESIDENTE: Adriana del Valle Morandini

SECRETARIO GENERAL: Juan Carlos Arroyo

TESORERO TITULAR: Rosa Angélica Duarte

TESORERO SUPLENTE: María Florencia Bulacia

CONGRESALES:

Adriana del Valle Morandini

Jorge Octavio Correa Madina

Rosa Angélica Duarte

APODERADO: Dr. Jorge Correa Madina

DOMICILIO PARTIDARIO: Junín N° 217 - Capital de Catamarca

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil cinco.- Fdo.: Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ - Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 6/1 N° 502.116 v. 6/1/2006

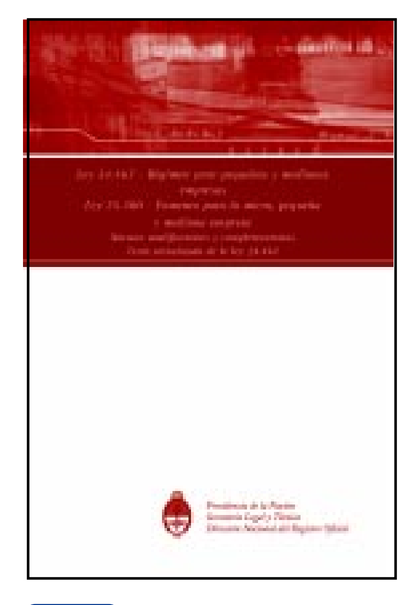


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

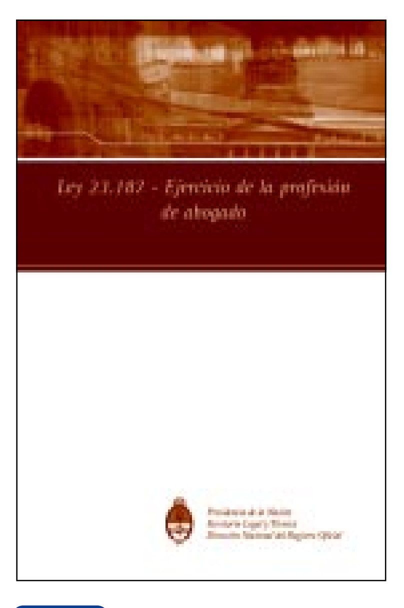
Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



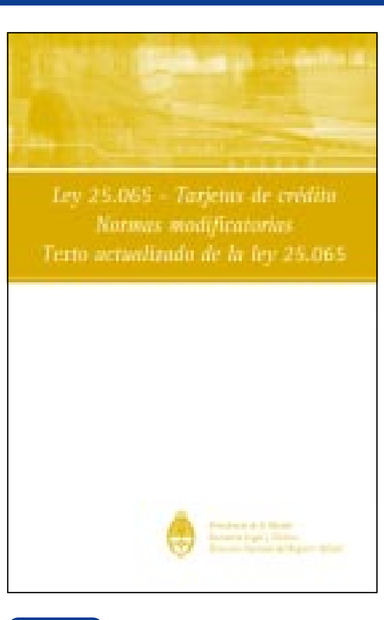
→ Colección de Separatas
Textos actualizados de consulta



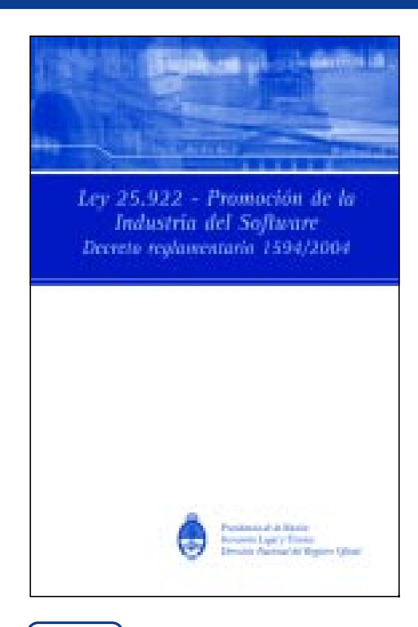




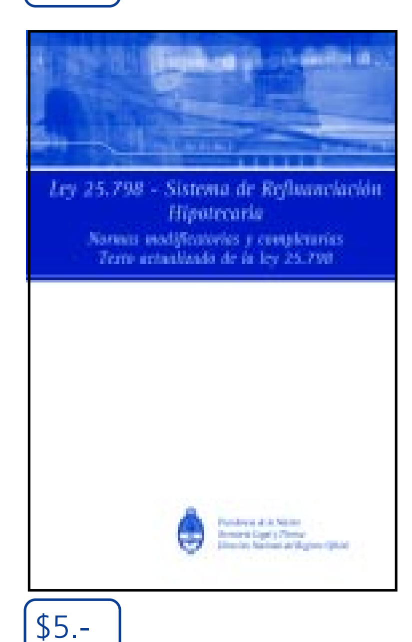
$5.-



$5.-



$5.-



$5.-

La información oficial, auténtica
y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central:
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Durante el mes de Enero permanecerá cerrada.
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (09:00 a 13:30 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

www.boletinoficial.gov.ar

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 20 de enero de 2006 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación del reclamo arbitral seguido por Aguas Argentinas ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Director Titular – Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del día 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Tucumán 752, Piso 20, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 16 de enero de 2006 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Director Titular – Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del día 20 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 28/12/05. Nº Acta: 048. Libro Nº 31.

e. 2/1 Nº 24.552 v. 6/1/2006

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de AMERICANA DE AVALES S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el 30 de enero de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2, Oficina 215, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Consejo de Administración. Consideración de su gestión.
4º) Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos y de su gestión.
6º) Elección de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2005.
8º) Consideración de los nuevos Socios Partícipes y Protectores, ratificación de las cesiones de acciones efectuadas entre socios.
9º) Cambio de Sede Social.

Andrés Pasman - Presidente - Designado por Acta de Asamblea de fecha 4 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonça Paz. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 21/12/05. Nº Acta: 083. Libro Nº 60.

e. 2/1 Nº 2510 v. 6/1/2006

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de enero de 2006 a las 11,30 hs. en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria en calle Paraná Nº 275 piso 5 Of. 9 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y aprobación del Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de octubre de 2005 y demás documentación puesta a disposición de los accionistas.
2º) Aprobación de la escisión de dos o más nuevas sociedades escisionarias y continuidad de la sociedad escindente de conformidad al proyecto puesto en conocimiento de los socios.
3º) Aprobación de los Estatutos Sociales de las sociedades escisionarias y la modificación del Estatuto Social de la sociedad escindente y su actualización, todo de conformidad a los proyectos distribuidos y designación de autorizados para concretar su registro.
4º) Designación de los respectivos directores titulares, suplentes y síndicos titulares y suplentes si fuere el caso de las sociedades escindidas.
5º) Análisis y aprobación de los convenios y acuerdos anexos, entre las sociedades escindente y escindidas.
6º) Aprobación de la rectificación del punto 4º del acta de la Asamblea General Ordinaria del pasado 26 de noviembre de 2005 que por error expresara Reserva Legal en lugar de Reserva Facultativa.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social para su registro en el libro pertinente con tres días hábiles de anticipación al fijado para la asamblea. El Directorio Luis Leonardo Barillari, Vicepresidente por Acta A.G.O. del 28-09-2004.

Vicepresidente – Antonio Barillari

Certificación emitida por: Notario Rosario Greco. Nº Registro: 118. Fecha: 22/12/2005. Nº Acta: 251. Libro Nº: 55.

e. 3/1 N° 54.562 v. 9/1/2006

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA para el día 20 de enero de 2006 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del término legal;
3º) Tratamiento de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la LSC, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de agosto de 2004, 31 de agosto de 2003 y 31 de agosto de 2002. Consideración de los resultados del ejercicio correspondientes a cada uno de dichos períodos;
4º) Modificación de la cláusula novena del estatuto social;
5º) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio y la Sindicatura;
6º) Prescindencia de la Sindicatura.
7º) Designación de autoridades.

Diego Martín Benbassat Presidente según Acta de Directorio del 09/01/05.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 105. Libro Nº: 134.

e. 3/1 N° 24.577 v. 9/1/2006

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2006, a las 10. hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 25 finalizado el 31 de Octubre de 2005.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso, artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Directorio Número 123 de fecha 27/1/2004.

Presidente – Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 020. Libro Nº: 54.

e. 3/1 N° 80.239 v. 9/1/2006

"C"

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7º Piso, Capital Federal, el día 30 de Enero del 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 29, finalizado el 31 de octubre del 2005.
3º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4º) Análisis de la gestión llevada a cabo por la Sindicatura.
5º) Análisis de los Resultados del Ejercicio y su asignación.
6º) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura, y en su caso en exceso del límite del Art. 261 de la ley 19.550.
7º) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo ejercicio.

Asimismo, se faculta al Sr. Presidente para que proceda a la publicación de los Edictos de Convocatoria en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.550.
Capital Federal, 27 de diciembre del 2005.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 197 del día dos del mes de febrero del 2005.

Presidente – Rodolfo Carlos Marincovich

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 009. Libro Nº 104.

e. 2/1 Nº 80.153 v. 6/1/2006

CHACAY MANTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de CHACAY MANTA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, Rodríguez Peña 431 P. 8 Of. K Ciudad A. de Buenos Aires, para el día 25 de enero de 2006 a las 11,30 hs. y 12.30 hs. respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Nº 19, 20. 21; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 cerrados el 30 de diciembre de 1995, 1996, 1997; 1998, 1999; 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio; en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Venta del bien inmueble ubicado en la Pcia. de Santiago del Estero.
7º) Renovación de los miembros del Directorio. Elección de un Director Titular y un Suplente. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550 para su inscripción en el registro de asistencia; en la sede social; día hábil, en horario de 13.00 a 17.00 horas. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 12/05/1994.

Presidente – Oscar Enrique Alonso

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 195. Libro Nº: 72.

e. 3/1 N° 80.201 v. 9/1/2006

CLADDI FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

(Nº de IGJ: 1734611). Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse el día 24 de enero de 2006. en Primera Convocatoria a las 18 hs, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs. La asamblea se realizará en Av. Corrientes 880, piso 2, oficina "C", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2005; Resultado de los ejercicios y su destino;
3º) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Revisión del contrato de Transferencia de "Know How" y dirección estratégica.
5º) Consideración de la gestión de un préstamo financiero hasta la suma de $ 750.000 (Pesos Setecientos cincuenta mil).
6º) Aumento de capital social de la suma de $ 532.294. hasta la suma de $ 700.000 mediante la capitalización de nuevos aportes irrevocables y/o del ingreso de nuevos socios.
7º) Reforma del artículo 5. (Para la consideración de los puntos 6 y 7 la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

Firmado Claudio A. Remón Presidente cargo que surge del acta de asamblea Nº 2 de elección de autoridades y acta directores Nº 16 de distribución de cargos, ambas de fecha 8/10/04.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseada. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3426. Fecha: 22/12/05. Nº Acta: 054. Libro Nº: 61.

e. 2/1 Nº 54.496 v. 6/1/2006

COBURG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COBURG S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2006 a las 12 hs. primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio, sito en Maipú 267 Piso sexto, de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos del llamado fuera de término
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso, 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2004 y 30 de setiembre de 2005.
4º) Evaluación de la gestión del directorio por los dos ejercicios enunciados en el punto 3.
5º) Designación del directorio por un nuevo período. El Directorio.

Oscar Emilio Temperoni. Presidente designado por Asamblea del 30 de agosto de 2002.
Presidente – Oscar Emilio Temperoni

Certificación emitida por: Notaria Zunilda D. Montiel. Nº Registro: 6. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 118. Libro Nº: 49.
e. 3/1 N° 80.186 v. 9/1/2006

CRISTAL AUTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 2006 a las 11 horas en calle Uruguay 1134, piso 6to. Dpto. "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Balance General y Estados Contables correspondientes a los ejercicios Económicos 25, 26, 27 y 28.
3º) Consideración de la actuación del Directorio.
4º) Informe sobre el estado concursal, el estado patrimonial de la Empresa y determinación del procedimiento a seguir. Julio Enrique Glatstein, presidente, designado por acta de fecha 22-11-2002.
Julio Enrique Glatstein

Certificación emitida por: Leandro M. Giorgi. Nº Registro: 591. Nº Matrícula: 4644. Fecha: 4/1/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 2.
e. 5/1 Nº 80.449 v. 11/1/2006

"D"

DETROIT REFRIGERATION S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de DETROIT REFRIGERATION SA a realizarse en Tucumán 1538 Piso 2 oficina B de Capital Federal, para el día 18 de enero de 2006, a las 18:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Designación de miembros del Directorio por estar los mandatos vencidos.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Presidente del Directorio – Graciela Rosa Meraviglia

Acta de Asamblea 15/5/02 donde se la designa Presidente.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 22/12/05. Nº Acta: 93. Libro Nº: 74.
e. 2/1 Nº 51.625 v. 6/1/2006

DIMAAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DIMAAT SOCIEDAD ANONIMA para el día 20 de enero de 2006 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del término legal;
3º) Tratamiento de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2004. Consideración de los resultados del ejercicio correspondientes a dicho período;
4º) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio;
5º) Designación de autoridades;
6º) Tratamiento de la ratificación de venta de un inmueble aprobada por el Directorio en fecha 31 de mayo de 2004.

Diego Martín Benbassat Presidente según Acta de Asamblea Nº 34 del 05/03/04.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 106. Libro Nº: 134.
e. 3/1 N° 24.573 v. 9/1/2006

"E"

ECOHABITAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 2006 a las 10 hs. siendo el segundo llamado a las 11 hs. en la sede social de la calle José Barros Pazos 3711 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta;
2º) Justificación de la demora;
3º) Aprobación de la documentación y estados contables del ejercicio cerrado el 30.6.2004;
4º) Aprobación de la gestión del directorio y de los miembros de la comisión fiscalizadora;
5º) Designación de autoridades - miembros del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora;
6º) Aprobación de la demanda interpuesta contra el Gob. de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de pesos por rechazo de gastos administrativos originados en la circular 33.
7º) Modificación y adecuación de los estatutos a la Resolución General 20/04 de la IGJ referida a las garantías otorgadas por los directores;
8º) Situación de los bienes innecesarios para el cumplimiento del contrato que la UTE ECOHABITAT S.A. - Empesa S.A. tiene con el GACBA conforme decisión del directorio pasada en el acta Nº 47 del 4.4.2005;
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Presidente según acta de asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 30/10/2003.
Presidente – Luis María Gilligan

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 197. Libro Nº: 87.
e. 3/1 N° 3487 v. 9/1/2006

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EUROMAYOR S.A. de Inversiones a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de enero de 2006, a las 15 horas, fuera de la sede social, en Reconquista 546, 1er. Subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se efectúa la celebración de la Asamblea fuera del término previsto en el Capítulo II Artículo 3 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración del artículo 206 de la Ley de Sociedades.
6º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio recientemente finalizado.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
8º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para completar el período de los renunciantes.
9º) Modificación del artículo noveno del Estatuto Sociales para adecuarlo a la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia.
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2005.
12º) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio 2005/2006 y determinación de su remuneración.
13º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Para el tratamiento de los puntos quinto y noveno del Orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán presentar las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por Caja de Valores S.A., en el horario de 11 a 17 hs., hasta el día 25 de enero de 2006 a las 17 hs., en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones sita en Corrientes 880 - 2º piso, Capital Federal.
El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2003 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio del 1º de diciembre de 2003.
Presidente – Jaime José Garbarsky

Certificación emitida por: Esteban Ferrer Frontera, Nº Registro: 282. Fecha: 24/12/05. Nº Acta: 1200. Libro Nº 21.
e. 3/1 Nº 80.279 v. 9/1/2006

"F"

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 2006, en la calle Maipú 942, 12º Piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término para tratar la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, referente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.
4º) Consideración del resultado no asignado de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2004, el 30 de junio de 2005 y hasta la fecha de asamblea.
6º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005 en exceso del límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio y los señores síndicos titular y suplente.
8º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección con mandato por tres ejercicios.
9º) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento de capital social y emisión de acciones.
10) Adecuación de la Garantía del Directorio a las disposiciones de la Res. 20/2004 y 01/2005 de I.G.J.
11) Reducción de Capital Social conforme art. 206 de la ley 19.550.
12) Reforma del Estatuto Social.
13) Autorización para efectuar trámites ante la I.G.J.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 06-08-2003. El Directorio.
Presidente - Julio O. Suárez

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 007. Libro Nº: 37 Reg. 75.318.
e. 5/1 Nº 24.602 v. 11/1/2006

"I"

IBERCOM MULTICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Enero de 2006, a las 18: hs en 1º convocatoria y 2da. Convocatoria a las 19:00 horas, a realizarse en Lautaro 1645, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea:
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales al 30 de Setiembre de 2005.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Fijación de honorarios a los Señores Directores en pleno y a quienes desarrollan tareas técnico-Administrativas.
6º) Elección de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta.

Por Acta de fecha 22/12/2004 Nro. 14.
Presidente – Ernesto Omar Barbieri

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. Nº Registro: 700. Nº Matrícula: 2712. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 172. Libro Nº: 28.
e. 3/1 N° 80.244 v. 9/1/2006

"L"

LACTONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LACTONA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la Avda. Córdoba 1351, 3º piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de la Sindicatura. Consideración de su gestión y su remuneración.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración de la renuncia del Directorio. Consideración de su gestión y su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que corresponda.

José Luis Cuerdo, Vicepresidente electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 16/12/2004.
Vicepresidente – José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 143. Libro Nº 107.
e. 2/1 Nº 54.440 v. 6/1/2006

LA PLATA RUBBER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 2006 a las 12 horas en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 1558 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la celebración fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995; 1996; 1997; 1998; 1999, 2000; 2001; 2002; 2003 y 2004, respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995; 1996; 1997; 1998; 1999; 2000; 2001; 2002; 2003 y 2004, respectivamente.
5º) Fijación de la retribución del Directorio y distribución de utilidades por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995; 1996; 1997; 1998; 1998; 1999; 2000; 2001, 2002; 2003 y 2004, respectivamente.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995; 1996; 1997; 1998; 1999; 2000; 2001; 2002; 2003; 2004 respectivamente y por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.

Alfredo Di Nardo, Presidente, designado según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 32 del 31 de octubre de 1994.
Presidente - Alfredo Di Nardo

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 29/12/05. Nº Acta: 134. Libro Nº: 23.
e. 5/1 Nº 80.248 v. 11/1/2006

LATTE E FORMAGGIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 19 de enero de 2006 a las 10 horas en Lavalle 652 9º A a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de presidente de la asamblea.
3º) Ratificación de la decisión del directorio de pedir judicialmente la propia quiebra de LATTE E FORMAGGIO SA.

NOTA: Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse ésta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma el 19 de enero 2006 a las 11 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Presidente - Angel Saturnino Taboada

Nombrado Director en fecha 2/11/04 por Acta de Asamblea N° 6, y Acta de Directorio N° 31 de igual fecha.

La autorización para la firma del edicto surge del Acta de Directorio número 34 de fecha 23 de diciembre de 2005, la que obra a fojas 37 del Libro de Actas de Directorio de la sociedad. Firma certificada en sello F00220725.

Certificación emitida por: César Jorge Pini. Nº Registro: 309. Fecha: 26/12/05. Nº Acta: 135. Libro Nº 13.
e. 2/1 Nº 80.160 v. 6/1/2006

"M"

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2006, a las 9. hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente el ejercicio económico nro. 25 finalizado el 31 de Octubre de 2005.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso, artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Directorio número 137 de fecha 27/01/2004.
Presidente – Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 019. Libro Nº: 54.
e. 3/1 N° 24.581 v. 9/1/2006

"P"

PATAGONIA ECOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 2006 a las 17:00 hs. siendo el segundo llamado a las 18:00 hs. en las oficinas de la calle Tucumán 1424 Piso 2º oficina B, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Adecuación de los estatutos a la Resolución General 20/04 referida a las garantías otorgadas por los directores;
3º) Consideración y aprobación de los temas y documentación a que refiere el artículo 234 inciso 1º LSC correspondiente al ejercicio cerrado el día 31.12.04;
4º) Remuneración del directorio;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Aprobación contratos de mutuo;
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según acta del 20/12/2005.

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotaran. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 27/12/2005. Nº Acta: 161. Libro Nº: 11.
e. 3/1 N° 3488 v. 9/1/2006

PATAGONIA ECOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 2006 a las 18 hs siendo el segundo llamado a las 19 hs en las oficinas de la calle Tucumán 1424 Piso 2º oficina B, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social por sobre el quíntuplo, artículo 188 de la LSC. Modificación del artículo 4º del Estatuto Social. Redacción del nuevo artículo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.

Vicepresidente en ejercicio presidencia según acta del 20/12/2005.
Juan José Lavaisse

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotaran. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 27/12/2005. Nº Acta: 162. Libro Nº: 11.
e. 3/1 N° 3489 v. 9/1/2006

PHARMADORF SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 2006 a las 9 hs. y 10 hs. 2a Convocatoria, en el local cito en la calle Hipólito Irigoyen 1144 4º piso Ofic.. 9 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria la ley 22.903 correspondiente el Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino de las Utilidades.

Presidente: Juan Fernando Blanco. Designado por Acta de Directorio Nº 25 del 9 de Agosto de 2004.
Presidente – Juan Fernando Blanco.

Certificación emitida por: Ana Sofía Vasserman. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 1834. Fecha: 29/12/05. Nº Acta. 053. Libro Nº 27.
e. 3/1 Nº 80.292 v. 9/1/2006

POTTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de enero de 2006 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Avenida Corrientes 1820, noveno piso, departamento "B", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, Inciso 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/06/2005.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de miembros y elección de autoridades para integrar el Directorio.
6º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil) y reforma del artículo 4º del estatuto.
7º) Reforma del artículo 8º del estatuto: "Directores: garantía de sus funciones".

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación —como mínimo— a la fecha fijada para su realización.
César Oscar Rubio. D.N.I. 4.190.500. Presidente electo en la asamblea de elección de autoridades del 1 de octubre de 2004 y por reunión de directorio de distribución de cargos del 4 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 29/12/05. Nº Acta: 147. Libro Nº: 015.
e. 5/1 Nº 80.291 v. 11/1/2006

POUSA, PASUTTI, DEAK Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7673. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 2006, en segunda convocatoria, a las 16:30 horas, en la sede social de la calle Suipacha 280 Piso 1º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005;
3º) Consideración de los resultados no asignados;
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico; El Directorio.
Presidente - Eduardo Luis Cassina

Elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 19/11/2004.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 22/12/05. Nº Acta: 29. Libro Nº: 48.
e. 5/1 Nº 24.625 v. 11/1/2006

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE LAS CLASES B, D Y E DE ACCIONES

Convócase a los señores accionistas de PROFESION + AUGE AFJP S.A. a una asamblea especial de las clases B, D y E de acciones a celebrarse el día 31 de enero de 2006 a las 10:30 horas, en la calle Paraná 666, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de un director titular adicional por las clases B, D y E de acciones.
Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 25 de enero de 2006, inclusive.
Designado por acta de asamblea del 18 de octubre de 2005, obrante a fojas 78/80 del libro de actas de asamblea número 1 y por acta de directorio de fecha 18 de octubre de 2005, obrante a fojas 198/200, del libro de actas de directorio número 3.

Certificación emitida por: Julián Navaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 016. Libro Nº: 60.
e. 5/1 Nº 24.593 v. 11/1/2006

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE LA CLASE A DE ACCIONES

Convócase a los señores accionistas de PROFESION + AUGE AFJP S.A. a una asamblea especial de clase A de acciones a celebrarse el día 31 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en la calle Paraná 666, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de un director titular adicional por la clase A de acciones.
Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 25 de enero de 2006, inclusive.
Designado por acta de asamblea del 18 de octubre de 2005, obrante a fojas 78/80 del libro de actas de asamblea número 1 y por acta de directorio de fecha 18 de octubre de 2005, obrante a fojas 198/200, del libro de actas de directorio número 3.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 017. Libro Nº: 60.
e. 5/1 Nº 24.594 v. 11/1/2006

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Avenida Corrientes 1820, noveno piso, departamento "B", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Sr. Presidente de la Sociedad.
2º) Disolución y Liquidación de la Sociedad en virtud de la causal prevista en el artículo 94 inciso 1 de la Ley 19.550 —decisión de los socios—.
3º) Nombramiento del liquidador de la Sociedad.
4º) Tratamiento posibilidad compra Marca Chiquilín.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación —como mínimo— a la fecha fijada para su realización.

César Oscar Rubio. D.N.I. 4.190.500. Director Suplente en ejercicio de la Presidencia electo en el acto constitutivo de la sociedad de fecha 28 de noviembre de 2000 y en razón de la licencia presentada por el Presidente con fecha 15 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone, Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 29/12/05. Nº Acta: 148. Libro Nº: 015.

e. 5/1 Nº 80.290 v. 11/1/2006

PUENTES DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PUENTES DEL LITORAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de enero de 2006, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 4º, C.A.B.A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Tratamiento del Concurso Preventivo de la Sociedad en los términos del artículo 6º de la Ley de Concursos y Quiebras.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 26 de enero de 2006, inclusive, en el horario de 9.00 horas a 18.00 horas.

Vicepresidente - Björn N. König

Designado por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/2005.

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. Nº Registro: 730. Nº Matrícula: 3326. Fecha: 28/12/05. Nº Acta: 053. Libro Nº: 50.

e. 5/1 Nº 24.605 v. 11/1/2006

"S"

SOL GARANTIAS SOCIEDAD DE GARANTIAS RECIPROCAS

CONVOCATORIA

(Exp. 1756177). Convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de enero de 2006, a las 9:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, 1er. párrafo de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico de período irregular Nº 1, finalizado el 31 de Agosto de 2005. Consideración de los resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos por el ejercicio económico de período irregular cerrado el 31 de Agosto de 2005.
5º) Fijación de Políticas de Inversión de los Fondos Sociales.
6º) Aprobación del costo de las Garantías.
7º) Aprobación del mínimo de contra garantías que la S.G.R. habrá de requerir al Socio Partícipe.
8º) Fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
9º) Aprobación de la Incorporación de Nuevos Socios.
10) Proposición a la Asamblea la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio.
11) Otorgamiento de autorizaciones tendientes a la registración de lo resuelto por la Asamblea.

Javier Díaz Colodrero. Presidente según Estatuto Social formalizado por escritura Nº 162 del 27/06/2005, folio 544 Registro 1367 de Capital Federal, inscripto en IGJ el 03/08/2005 bajo el Nº 162 Libro 28 de Sociedades por Acciones.

Presidente - Javier Díaz Colodrero

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 28/12/05. Nº Acta: 21. N° Libro 39.

e. 5/1 Nº 2528 v. 11/1/2006

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 2006 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio iniciado el 1º/10/2004 y finalizado el 30/09/2005.
3º) Consideración de la Gestión de los Señores Directores.
4º) Honorarios por la gestión.
5º) Consideración y destino de los Resultados del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios de los Directores por tareas técnico administrativas abonados durante el ejercicio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
7º) Instauración de la Sindicatura.
8º) En su caso, reforma de Estatuto.
9º) En su caso, designación de un Síndico Titular y un suplente.
10) Designación del número de Directores y elección de los mismos, por vencimiento de mandato.
11) Reforma del Estatuto a fin de adecuarlo a la Resolución de la IGJ sobre la garantía de los Directores.

Autorizado Por Acta de Directorio del 23/12/05.

Presidente – Adolfo Jorge Taranto

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 178. Libro Nº 40.

e. 2/1 Nº 54.519 v. 6/1/2006

SURLAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SURLAT S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de enero de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la Avda. Córdoba 1351, 3º piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de la Sindicatura. Consideración de su gestión y su remuneración.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración de la renuncia del Directorio. Consideración de su gestión y su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que corresponda.

José Luis Cuerdo, Vicepresidente electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 16/12/2004.

Vicepresidente – José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 144. Libro Nº 107.

e. 2/1 Nº 54.439 v. 6/1/2006

"T"

TEGAR Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

(Nº IGJ 255543). Convoca a Asamblea General Extraordinaria de "TEGAR SAC" para el día 26 del mes de enero del 2006 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la calle Paunero 2764 piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del estatuto social: artículo cuarto (adecuación de acuerdo a la Resolución 25/04 de la I.G.J. artículo 1º), artículo octavo (reducción del número de directores titulares y suplentes), artículo noveno (garantía de los directores), artículo décimo primero (prescindencia de la sindicatura), artículo décimo quinto (liquidación de la sociedad).
3º) Elección de nuevas autoridades: presidente y director suplente.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones con 3 días de anterioridad a la iniciación de la misma y/o comunicar en forma fehaciente su voluntad de participar en el acto.

Presidente – María Angélica Pérez Alisedo

Acta 5/12/2005. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Horacio A. Luengo. Nº Registro: 1047. Nº Matrícula: 2184. Fecha: 12/12/2005. Nº Acta: 041. Libro Nº 17.

e. 2/1 Nº 80.163 v. 6/1/2006

TRACT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas de TRACT SOCIEDAD ANONIMA para el día 20 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Naón 3049, departamento 2, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del término legal.
3º) Tratamiento de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la LSC, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2001. Consideración de los resultados del ejercicio correspondientes a cada uno de dichos períodos.
4º) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio;
5º) Designación de autoridades.

Fernando Javier Santos Presidente según Estatuto otorgado por escritura 296 del 01/08/01 pasada al folio 710 del Registro 1444 de Capital.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 104. Libro Nº: 134.

e. 3/1 N° 24.575 v. 9/1/2006

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 26 de enero de 2006, a las 10:00 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
(2) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses con garantía común, en una o más clases y/o series, que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley Nº 23.576 (texto según Ley Nº 23.962) por un monto máximo de hasta ciento setenta y cinco millones de dólares estadounidenses (U$S 175.000.000) para ser entregadas en canje a los tenedores de los títulos fiduciarios denominados 10,875% Convertibility Risk Insured Bonds ("CRIBs") con vencimiento el 15 de julio de 2012, emitidos y colocados públicamente oportunamente por First Trust of New York, N.A. (actuando a través de su representación en la República Argentina, sólo en su calidad de fiduciario financiero en representación de TGN CRIBs Financial Trust I, un fideicomiso financiero constituido de acuerdo con las leyes de la República Argentina).
(3) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado por la asamblea respecto de la emisión de obligaciones negociables indicadas en el punto precedente, establezca los términos y condiciones de emisión de las mismas incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir y condiciones del canje de las mismas por CRIBs a los tenedores de estos últimos y para que solicite la autorización de oferta pública por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior en todos los caso a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir el prospecto que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente.
(4) Consideración de la constitución de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series y/o tramos, que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley Nº 23.576 (texto según Ley Nº 23.962), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta de quinientos millones de dólares estadounidenses (U$S 500.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa").
(5) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado por la asamblea para el Programa, establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior (incluyendo la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente.
(6) Consideración de la reforma de los artículos 5º, 6º y 19º del estatuto social de la Sociedad, los dos primeros ad referendum de la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas.
(7) Consideración de un aumento del capital social nominal por hasta la suma de $ 87.874.796 mediante capitalización de deuda financiera de la Sociedad, y emisión de 87.874.796 acciones ordinarias Clase C de la Sociedad, con derecho a percepción de dividendos a partir del ejercicio económico en que tenga lugar su emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones y determinación de la prima de emisión y demás términos y condiciones.

8) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para establecer todos los demás términos y condiciones de las nuevas acciones a emitir como resultado del aumento del capital social dispuesto al considerar el punto precedente de este orden del día que no hubieran sido expresamente determinadas por la asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, prima de emisión dentro de los límites fijados por la asamblea, y modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.

(9) Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores para la oferta pública en la República Argentina de las nuevas acciones a emitirse como resultado del aumento del capital social. Solicitud de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como resultado del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea conveniente o requerida por las autoridades de contralor y regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

(10) Aprobación de la primera enmienda al Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Area de Auditoría. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 20 de enero de 2006, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto

El nombrado firma en su carácter de Director Titular designado según Asamblea de Accionistas el 14 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130 Nº Matrícula: 4343. Fecha: 04/01/06 Nº Acta: 48.

e. 5/1 Nº 80.319 v. 11/1/2006

"V"

VALOR PRODUCTO S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.611.649. Convócase a los señores accionistas de VALOR PRODUCTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2006 a las 12:00 horas, en Tte. J. D. Perón 683, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2005;
3º) Tratamiento de la gestión del directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio; El Directorio. Acta Directorio: 27/12/2005.

Acta Asamblea: 30/01/2006 a las 12:00 horas.

Presidente – Mario A. Marincovich

S/Acta Asamblea Gral. Ordinaria Nº 10 del 05 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 28/12/05. Nº Acta: 013. Libro Nº 104.

e. 2/1 Nº 80.152 v. 6/1/2006

"Z"

ZONFRAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Iberá 3130 planta baja Unidad "2" de Capital Federal, para el día 21/01/2006 a las 10 hs. en Primer convocatoria y a las 12 hs. en segunda a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria y Balance 31/12/2005.
2º) Fijación número de directores y elección los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Daniel Freigedo Director según acta de Ago Nº 2 del 29/04/05.

Antonio Daniel Freigedo

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 3/1/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 15.

e. 4/1 Nº 24.638 v. 10/1/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Sol Propiedades representada por Agustín Roberto Gómez Cantero Corredor público matrícula 660 con oficinas en Catamarca 241 CABA, avisa: que con fecha 31/05/2000 José Carreira Mella domiciliado en Alsina 2956 CABA, vendió a Sebastián Martín Carreira domiciliado en Alsina 2958 CABA, su fondo de comercio del rubro Hotel sito en ALSINA 2956 CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestra oficinas en término legal.

e. 2/1 Nº 80.114 v. 6/1/2006

Sol Propiedades representada por Agustín Roberto Gómez Cantero Corredor público matrícula 660 con oficinas en Catamarca 241 CABA, avisa: Sebastián Martín Carreira domiciliado en Alsina 2958 CABA, vende a Ramona del Cármen Alegre domiciliada en Salcedo 2892 CABA, su fondo de comercio del rubro Hotel sito en ALSINA 2956 CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestra oficinas en término legal.

e. 2/1 Nº 80.115 v. 6/1/2006

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, Echeverría 2741, 1º A, de C. F., rectifica el aviso Nº 33845 del 20 al 24/10/03 correspondiente a la venta del Fondo de Comercio sito en ARMENIA 1675 de CF, donde erróneamente se consignó como Vendedora a Marcela Patricia Abella, cuando en realidad la vendedora fue Mast SRL (CUIT 30-68259105-2), domicilio legal Armenia 1675 de CF. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 2/1 Nº 80.110 v. 6/1/2006

Se avisa que Jorge Aníbal Maldonado, con domicilio en Av. Del Libertador 288, CABA, vende, cede y transfiere a un Lugar Mágico SRL, representada por su Socio Gerente Horacio Víctor Rodríguez con domicilio en Lavalle 1569, P. 11º, Of. 1116, CABA, su negocio de panadería artesanal y comidas rápidas sito en AV. DEL LIBERTADOR 292, CABA. Reclamos de ley en Lavalle 1569, P. 11º, Of. 1116.

e. 2/1 Nº 79.810 v. 6/1/2006

Jesús A. Romero, Abogada Tº X Fº 344 Of. Lavalle 1737 1º D Cap. Avisa Juan Carlos Godoy dom. Edificio 7º A D tº 1º A Barrio Piedra Buena, Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. CNEL. DIAZ 1574 Cap. a Guillermo Leonardo Caracciolo dom. Bermúdez 2376 Cap. Recl. Ley en mi oficina.

e. 2/1 Nº 51.590 v. 6/1/2006

El Dr. Ramiro Ortiz Massey, Abogado (T. 63 F. 214, C.P.A.C.F.), con domicilio en Sarmiento 680 3º Piso Oficina "B" de esta Ciudad, avisa que en cumplimiento del convenio de fecha 31.10.2005, la sociedad Viande S.R.L. con domicilio en Uruguay 229 Piso 3º Of. "13", representada por el Sr. Daniel Omar Solassi transfiere a Conallison S.A con domicilio en Av. Eva Perón 5971, P.B. ciudad de Buenos Aires, representada por el Sr. Juan Carlos Vigna, el local de propiedad de esta última, sito en la AV. EVA PERON 5971, P. B. Ciudad de Buenos Aires, con sus habilitaciones incluyéndose los rubros que a continuación se detallan: Cámara para cortes preparados; Túnel de frio; Despostadero; Cámara Frigorífica; Preparación de cajas de cartón; Depósito de congelados; Depósito de cajas de cartón; Comercio minoritario de carne, lechones, achuras, embutidos; Comercio minoritario de aves, muertas y peladas, chivitos, producción de granja, huevos H/60 docenas; Playa de carga y descarga; comercio mayoritario de carne, lechones, achuras, embutidos (s/depósito); Comercio mayoritario de aves muertas y peladas, chivitos, producción de granja y huevos (s/depósito) para preparación de carnes en general y derivados/elaboración de embutidos y similares, otorgada en fecha 21/12/00 mediante Disposición Nº 04777-DGVH/00. Se hace saber que la habilitación anterior fue concedida por Expediente Nº 60366/79 y su ampliación y redistribución de usos sin ampliación de superficie por Expediente Nº 81157/92 que tramitara ante la Dirección General de Verificaciones y Habilitaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos, en mi oficina.

e. 2/1 Nº 80.129 v. 6/1/2006

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: Felicísimo Faustino Llamazares y Benedicto Valez venden a Mario Marzano, negocio Garage Comercial, PB y Subsuelo, (E.122862-90) AV. RIVADAVIA Nº 1275-79-83, CABA. Libre de deudas y gravámen y personal empleado. Reclamos Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

e. 2/1 Nº 80.171 v. 6/1/2006

Se avisa que la sociedad Gilda Famá de Cutuli; Antonio Bruno Victorio Cutuli y Renato María Cutuli con domicilio en Av. Congreso 4627/29 de Capital Federal, representada por Antonio Bruno Victorio Cutuli, transfiere a Cutuli Hnos. S.A. con domicilio en Av. Congreso 4627/29 de Capital Federal, representada por Antonio Bruno Victorio Cutuli, el local sito en AV. CONGRESO 4627/29, Capital Federal, habilitado para el rubro comercio minorista ferretería y venta de materiales de construcción (204002-034). Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 3/1 Nº 24.578 v. 9/1/2006

Silva Néstor Osvaldo y Conti Fabián Tomas S. de H. (Avícola Marcos Paz S.H.) con domicilio en Av. Olazábal 5265 de C.A.B.A., transfiere su negocio de venta al por menor de huevos, aves y productos de granja, sito en AV. OLAZABAL 5265 de C.A.B.A. a Néstor Osvaldo Silva con domicilio en Av. Olazábal 5265 de C.A.B.A. Reclamos de ley, mismo negocio.

e. 3/1 Nº 80.197 v. 9/1/2006

"B"

Gustavo Leguizamón, abogado, T° 58 F° 248 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con estudio en José Hernández 2461, quinto piso, Departamento diecinueve de la ciudad de Buenos Aires hace saber que CHEM Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a los señores José Luís Di Genova, D.N.I. N° 4.537.099, con domicilio en Manuel Ugarte 2230 7° "A" de la ciudad de Buenos Aires y Federico Alfredo Gentile, D.N.I. N° 28.505.656, el fondo de comercio del depósito de mercaderías ubicado en la calle BUCARELLI 1327 de la ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y de personal. Oposiciones de ley en José Hernández 2461 quinto piso, Departamento diecinueve de la ciudad de Buenos Aires.

e. 3/1 Nº 54.567 v. 9/1/2006

"C"

El que suscribe Marcelo José Heredia, con domicilio en Arismendi 2462, "5", Capital Federal, transfiere a la Srta. Verónica María del Valle Marín, con domicilio en Melincué 2723, Capital, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico, expediente N° 57581-1999, Carpeta 9133-1999 sito en la calle CHARLONE 2063, P.B. Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Charlone 2063, Capital Federal.

e. 3/1 Nº 80.232 v. 9/1/2006

"D"

Codino Julio César Martín, D.N.I. 6137621 y Luperne Loustau Rogelio, D.N.I. 4445436, ambos domiciliados en la calle Dr. Nicolás Repetto 1360 de Capital Federal, avisan que transfieren el garage, Expediente 17555/1970, sito en la calle DR. NICOLAS REPETTO 1360, Capital Federal a Codino Juan Carlos, D.N.I. 6108685 domiciliado en Padilla 761 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Corrientes 2101, Capital Federal.

e. 2/1 Nº 80.117 v. 6/1/2006

"G"

Guillermo Dennon, abogado, T° 54, F° 349 CPACF Of. Rivadavia 986, piso 12, Of. 42 Cap. avisa: Olha Sobol domiciliada en Laprida 1386, 3° "8", Cap. transfiere a Olga Prykhodko domiciliada en Inca 532, Claypole, Prov. Bs. As, el fondo de comercio de reparación de ropa de vestir y afines, sito en GALLO 1497, Cap., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley mi oficina en término legal.

e. 3/1 Nº 54.655 v. 9/1/2006

"H"

Aviso rectificatorio del 26/08/2005 al 01/09/2005 Factura N° 45084 Andrea Viviana Alvarado (DNI 26.034.453) domiciliada en la calle José Mármol N° 2072 de esta Ciudad, soltera, hace saber que el Fondo de Comercio ubicado en la calle HIPOLITO IRIGOYEN N° 727 Planta Baja de esta Ciudad, libre de deudas el que tiene por objeto elaboración de masas, pasteles, sándwiches, y producciones similares, comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general, etc. (expediente municipal 22/11/2004, N° 21.086/2004), se transfiere solamente al Sr. Roberto Carlos Flores (DNI 20.457.203) domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 723, Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Irigoyen N' 727 Cap. Fed.

e. 3/1 Nº 51.732 v. 9/1/2006

Cruz, Alberto Ernesto, CUIT. 20-04558075-0, con domicilio en Luis Sáenz Peña 106, Capital Federal, transfiere fondo de comercio "Café Lorea", de Restaurante, Café, Bar, wiskería, cervecería, elaboración y venta de pizza, empanadas, postres, sito en HIPOLITO IRIGOYEN 1492, Capital Federal, a "Gastronómica Candilejas SRL" representada por Horacio Bernardo González, L.E. 4.540.392, con domicilio en Junín 546, piso 9, Capital. Por oposiciones Felipe Vallese 624, Capital Federal.

e. 2/1 Nº 80.137 v. 6/1/2006

"J"

María Nucera, DNI: 33.978.804, con oficinas en Av., Jujuy 1546, 1552, Cap. Fed., avisa que compró a Daniel Marcelo Santos, DNI: 12.666.975, dom. Alegría 886, Haedo, Bs. As.; y a Eduardo José Masello, DNI: 14.171.475, dom. Defensa 557, Haedo, Bs. As. el negocio de lavadero manual de automóviles, lubricentro, engrase y cafetería y artículos de kiosco, sito en la calle JUJUY 1546 Y 1552, Cap. Fed. Reclamos de ley en el local mencionado.

e. 2/1 Nº 51.560 v. 6/1/2006

Ing Bank N. V. Sucursal Argentina, representada en este acto por sus apoderados Fernando Tedín Uriburu y Claudia Gericke de Belgrano, con domicilio en Juana Manso 205, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, comunica que, sujeto a la aprobación por el Banco Central de la República Argentina, transfiere a Standard Bank Argentina S.A., con domicilio en Bouchard 557, piso 22, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio integrado por los activos y pasivos de su negocio bancario desarrollado en su sede sita en JUANA MANSO 205, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones al Escribano Fernando González Victorica, con domicilio en San Martín 66, piso 4, oficina 422, Ciudad de Buenos Aires.

e. 5/1 Nº 80.427 v. 11/1/2006

"L"

Gloria Meglio, abogada T° 60 F° 79 cn domicilio en Santos Vega 5805, V. Bosch, Pcia. Bs. As. avisa que Adrián Alvarez, con domicilio en José Mu-

rias 1289, Caseros, Pcia. Bs. As. transfiere agencia de viajes "Package Tour" sita en LOPE DE VEGA 2818, Capital a Alejandro Martínez, domiciliado en Martín Fierro 7659, V. Bosch, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en comercio.

e. 3/1 Nº 54.570 v. 9/1/2006

"M"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" C.F., comunica que las señoras Angélica Castro, con DNI Nº 10.202.313 y María Paula Bobba Castro, con DNI Nº 21.963.376, ambas con domicilio particular en Darwin 327, 6º "B" C.F., en su carácter de Socias Gerentes de Open House S.R.L., con domicilio legal en Miró 366 C.F., venden a los Señores José María Lafuente, DNI Nº 5.274.648 domiciliado en Formosa 470 y Luis María Lafuente, DNI Nº 11.735.689, domiciliado en Yapeyú 659, 2º "G", ambos de C. F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en MIRO 366 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 2/1 Nº 80.109 v. 6/1/2006

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: Hugo Enrique Lembeye vende a Fabiana María Conforti, negocio Garage Comercial (E.44.358-99) sito MORENO 2537 CABA. Libre de deudas y gravamen y de personal empleado. Domicilio de partes reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/1 Nº 80.170 v. 6/1/2006

Lidia Graciela Vitton, contador público, inscripta ante el C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 67 Fº 77, con domicilio en Colpayo 48, Cap. Fed. hace saber que la Sra. Stella Maris Paz de Giangreco, DNI 6.661.421, CUIT 27-0661421-8, con domicilio en Maturín 2545 Cap. Fed. Transfiere a la firma Souch SA representada por su presidente Sr. Guillermo Luis Giangreco, DNI 12.009.636, con domicilio en Maturín 2545 PB Cap. Fed. El Fondo de Comercio del local sito en MATURIN 2545 P.B. Que gira bajo el nombre Stella Maris Paz de Giangreco, bajo el rubro Fabricación de Jabones de tocador, productos de limpieza, higiene y tocador cuando se reciban los componentes ya elaborados (501540), fraccionamiento y envasamiento de productos de limpieza, higiene, tocador y cosmetología (501550) comercio minorista de artículos de perfumería y tocador (603220) artículos de limpieza (603221), fabricación de dispositivos de control y regulación eléctrica y electrónica (502424), fabricación y reparación de equipos de transmisión y distribución (502426), fabricación de instrumentos electrónicos de precisión e instrumentación analítica incluidas sus reparaciones y accesorios (502708), armado y reparación de instrumentos electrónicos de precisión e instrumentación analítica (502709), Comercio Mayorista con depósito Art. 5.2.8. Inc. A de artículos de perfumería y tocador (633220) Libre de deudas y/o gravámenes y/o personal Reclamos de Ley en Maturín 2545 Cap. Fed.

e. 5/1 N° 80.304 v. 11/1/2006

"R"

López Delgado, Héctor Mario y Menza, Sonia Mirta sociedad de hecho, con domicilio en Rincón 1211/13 CABA transfiere a Gabyplast Americana S.A. domiciliada en Rincón 1213 CABA fondo de comercio y habilitación comercial de su local sito en RINCON 1211/13 CABA rubro Industria: Taller de corte y soldado de bolsas de polietileno hasta 50m2 y dos operarios. Comercio Minorista: Venta de artículos de librería, papelería, cartonería e impresos, cotillón, con depósito complementario. Reclamos de ley en Rincón 1211/13 CABA.

e. 5/1 N° 80.257 v. 11/1/2006

López Delgado, Héctor Mario y Menza, Sonia Mirta soc. de hecho, con domicilio en Rincón 1211/13 CABA transfiere a Gabyplast Americana S.A. sita en Rincón 1213 CABA fondo de comercio y habilitación comercial de su local sito en RINCON 1351 PB CABA rubro taller de litografía - taller de encuadernación - taller de fotocomposición - taller de grabado a mano y fotograb. taller de electrotipia y estereotipia - calcomanías y estampados en serigrafía - fábr. de bolsas plásticas para todo uso. Reclamos de ley en Rincón 1213 CABA.

e. 5/1 N° 80.258 v. 11/1/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO SUPERVIELLE SA

Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2005 se resolvió aumentar el capital social en $ 40.000.000, y emitir 86.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, Clase A de un peso valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción; 39.913.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales Clase B de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El nuevo capital social es de $ 169.275.305. Se invita a todos los accionistas a ejercer su derecho de preferencia en la suscripción del aumento de capital dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, en San Martín 136, 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 15 hs. Carlos A. Rosenfeld Director designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/03/2005 reanudada luego del cuarto intermedio el 10/03/2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 03/01/05. Nº Acta: 024. Libro Nº: 038.

e. 4/1 Nº 80.373 v. 6/1/2006

"E"

EDICIONES LA NACION S.A.

Se hace saber que por escritura 1575 del 30-12-05, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Asamblea 9 del 31-05-05, en la cual se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 1.135.000 a $ 10.985.837; b) Reducir el Capital Social de $ 10.985.837 a $ 1.497.053; y c) Modificar los Artículos 4° y 10º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1575 del 30-12-2005.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/01/06. Número: 06010200273/2. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 5/1 Nº 80.329 v. 9/1/2006

"L"

LOGICA EN COMERCIALIZACION DE MEDIOS S.A.

Se hace saber que por escritura 1572 del 30-12-05, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Asamblea 3 del 31-05-05, en la cual se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 677.346; b) Reducir el Capital Social de $ 677.346 a $ 365.584; c) Incorporar al objeto social la prestación a terceros el servicio de call center; y d) Modificar los Artículos 3º, 4º y 9º del estatuto social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1572 del 30-12-2005.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/01/06. Número: 06010200271/2. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 5/1 Nº 80.331 v. 9/1/2006

"P"

PREVISOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Con sede social en Alsina 633 piso 3º de la Capital Federal, hace saber, por tres (3) días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 15 - Unánime del 20-10-2005, resolvió la restitución de aportes de capital conforme Resolución IGJ 25/2004 y 1/2005 por la suma de $ 708,77 (pesos setecientos ocho con 77/100) a favor de accionista Grupo Previsional Cooperativo Diacronos y $ 291,23 (pesos doscientos noventa y uno con 23/100) a CNP Assurances S.A. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la sede social de la entidad sita en Alsina 633 piso 3º de la Capital Federal, en el horario de 12 hs. a 17 hs., de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma del autorizado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. Escribano Mariano A. Montes Matrícula 4020 Registro 1626 CF Autorizado por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Nº 15 del 20-10-2005. Bs. As. 26-12-2005.

Escribano - Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2005. Número: 051229507648/6. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 5/1 Nº 80.318 v. 9/1/2006

PREVISOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Con sede social en Alsina 633 piso 3º de la Capital Federal, hace saber, por tres (3) días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 16 - Unánime del 20-10-2005, resolvió la restitución de aportes de capital conforme Resolución IGJ 25/2004 y 1/2005 por la suma de $ 865,27 (pesos ochocientos sesenta y cinco con 27/100) a favor de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos y $ 943,33 (pesos novecientos cuarenta y tres con 33/100) a CNP Assurances S.A. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la sede social de la entidad sita en Alsina 633 piso 3º de la Capital Federal, en el horario de 12 hs. a 17 hs., de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma del autorizado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. Escribano Mariano A. Montes Matrícula 4020 Registro 1626 CF Autorizado por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Nº 16 del 20-10-2005. Bs. As. 26-12-2005.

Escribano - Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2005. Número: 051229507647/6. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 5/1 Nº 80.317 v. 9/1/2006

PUBLIREVISTAS S.A.

Se hace saber que por escritura 1573 del 30-12-05, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Asamblea 10 del 31-05-05, en la cual se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 1.247.000 a $ 8.907.141 b) Reducir el Capital Social de $ 8.907.141 a $ 907.759; y c) Modificar los Artículos 4º y 10º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwit (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1573 del 30-12-2005.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/01/06. Número: 060102000272/2. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 5/1 Nº 80.330 v. 9/1/2006

"S"

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica por 2 días, que por Instrumento de fecha 22/12/2005 se aprobó la Constitución del Superfondo denominados Superfondo Mix V Fondo Común de Inversión, de acuerdo a la Resolución N° 15.272 de fecha 16 de diciembre del 2005, sin perjuicio lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2.001) y de acuerdo al Instrumento Privado certificado mediante el Acta N° 074 del Libro de Requerimientos N° 10 del Registro N° 2057 a cargo del Escribano Eduardo Rueda de la Capital Federal, Autorizada Amalia Vilela por Acta de Directorio de fechas 6 y 7 de octubre del 2005.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. N° Registro: 2057. N° Matrícula: 4598. Fecha: 2/1/2006. N° Acta: 093. Libro N°: 10.

e. 5/1 N° 80.418 v. 6/1/2006

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica por 2 días, que por Instrumento de fecha 22/12/2005 se aprobó la Constitución del Superfondo denominados Supergestión Internacional Europa Fondo Común de Inversión, de acuerdo a la Resolución N° 15272 de fecha 16 de diciembre del 2005, sin perjuicio lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2.001) y de acuerdo al Instrumento Privado certificado mediante el Acta N° 076 del Libro de Requerimientos N° 10 del Registro N° 2057 a cargo del Escribano Eduardo Rueda de la Capital Federal, Autorizada Analía Vilela por Acta de Directorio de fechas 6 y 7 de octubre del 2005.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. N° Registro: 2057. N° Matrícula: 4598. Fecha: 2/1/2006. N° Acta: 096. Libro N°: 10.

e. 5/1 N° 80.419 v. 6/1/2006

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica por 2 días, que por Instrumento de fecha 22/12/2005 se aprobó la Constitución del Superfondo denominados Superfondo Renta Plus Fondo Común de Inversión, de acuerdo a la Resolución N° 15.272 de fecha 16 de diciembre del 2005, sin perjuicio lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2.001) y de acuerdo al Instrumento Privado certificado mediante el Acta N° 077 del Libro de Requerimientos N° 10 del Registro N° 2057 a cargo del Escribano Eduardo Rueda de la Capital Federal, Autorizada Analía Vilela por Acta de Directorio de fechas 6 y 7 de octubre del 2005.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. N° Registro: 2057. N° Matrícula: 4598. Fecha: 2/1/2006. N° Acta: 097. Libro N°: 10.

e. 5/1 N° 80.422 v. 6/1/2006

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y BANCO DE LA PLATA S.A.

Comunica por 2 días, que por Instrumento de fecha 22/12/2005 se aprobó la Constitución del Superfondo denominados Superfondo Acciones Brasil Fondo Común de Inversión, de acuerdo a la Resolución N° 15.272 de fecha 16 de diciembre del 2005, sin perjuicio lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2.001) y de acuerdo al Instrumento Privado certificado mediante el Acta N° 075 del Libro de Requerimientos N° 10 del Registro N° 2057 a cargo del Escribano Eduardo Rueda de la Capital Federal, Autorizada Analía Vilela por Acta de Directorio de fechas 6 y 7 de octubre del 2005.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. N° Registro: 2057. N° Matrícula: 4598. Fecha: 2/1/2006. N° Acta: 095. Libro N°: 10.

e. 5/1 N° 80.424 v. 6/1/2006

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica por 2 días, que por Instrumento de fecha 22/12/2005 se aprobó la Constitución del Superfondo denominados Supergestión Mix VI Fondo Común de Inversión, de acuerdo a la Resolución N° 15.272 de fecha 16 de diciembre del 2005, sin perjuicio lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2.001) y de acuerdo al Instrumento Privado certificado mediante el Acta N° 078 del Libro de Requerimientos N° 10 del Registro N° 2057 a cargo del Escribano Eduardo Rueda de la Capital Federal, Autorizada Analía Vilela por Acta de Directorio de fechas 6 y 7 de octubre del 2005.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. N° Registro: 2057. N° Matrícula: 4598. Fecha: 2/1/2006. N° Acta: 094. Libro N°: 10.

e. 5/1 N° 80.425 v. 6/1/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 01 de Fecha 15 de Febrero de 2005 en la causa caratulada: "MENDEZ, MARIO Y OTROS P/SUP. INF. LEY 23.737", Expte Nº 309/04, respecto a MENDEZ, MARIO, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 18.574.471, de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión montador especializado, nacido el 28 de Septiembre de 1966, en Colonia Santa Rita, Provincia de Provincia de Misiones, hijo de Ciriaco Mendez (f) y de América Fretes, la que dispone: SENTENCIA: Nº 01 Corrientes, de Fecha 15 de Febrero de 2005.- VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MARIO MENDEZ, D.N.I. Nº 18.574.471, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil ($5000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) con la agravante prevista en el art. 11, inc. c) ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal y 530 del C.P.P.N), 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes oportunamente archivar. Fdo. — DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO — DR. VICTOR ANTONIO ALONSO — DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO — JUECES DE AMARA. Ante mí Dr. JOSE LAFREDO RACH.

e. 3/1 Nº 501.781 v. 9/1/2006

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 01 de Fecha 15 de Febrero de 2005 en la causa caratulada: "MENDEZ, MARIO Y OTROS P/SUP. INF. LEY 23.737", Expte. Nº 309/04, respecto a KULPA MARIA ANGELA, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 12.824.525, de 49 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 25 de Septiembre de 1956, en Lomas de zamora, Provincia de Buenos Aires, hijo de José kulpa (f) y de Antonia Ré (f), la que dispone: SENTENCIA: Nº 01 Corrientes, de Fecha 15 de Febrero de 2005. VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... CONDENAR a MARIA ANGELA KULPA, D.N.I. Nº 12.824.525, ya filiada en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil ($5000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por e31 art. 5 inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y arts. 530 del C.P.P.N.).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes oportunamente archivar.- Fdo. DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO — DR. VICTOR ANTONIO ALONSO — DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO — JUECES DE AMARA. Ante mí Dr. JOSE LAFREDO RACH.

e. 3/1 Nº 501.782 v. 9/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 20, Secretaría Unica notifica a OSCAR ERNESTO DEFRANCHI que en autos "SCHMUTZ ROBERTO MARIO C/ ANDRADA ELVIRA SUSANA Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 12.182/99 se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, Diciembre 4 de 2001... Con carácter previo: Cítese a los acreedores hipotecarios Susana Beatriz Maisonnave y Oscar Ernesto Defranchi. Notifíquese... Ana Inés Sotomayor – Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 5/1 N° 54.677 v. 6/1/2006

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, con sede en calle Talcahuano 490, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/PARKING ONCE S.A. s/Ejecución Hipotecaria", cita a PARKING ONCE S.A. para que dentro del plazo de cinco días oponga las excepciones que se creyere con derecho a oponer y constituya domicilio en Jurisdicción del Tribunal (conf. CPR:542). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 5/1 N° 80.322 v. 6/1/2006

Nº 34

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaria Unica Interinamente a cargo de la Dra. Susana B. Marzioni, sito en Uruguay 714, Piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por sesenta (60) días a ESQUIVEL, ANTERO DANIEL, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, conforme al art. 5to. de la Ley 24.321. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días sucesivos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2005
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 4/1 Nº 501.992 v. 6/1/2006

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 40, Sec. Única (sito en Uruguay 714, piso 4, Cap. Fed.), hace saber a los Sres. CALCAGNO y SANTANGELO, Rosario, Domingo, SANTANGELO y LAPORTA Ana, Luis y LOPEZ Francisco José y/o sus herederos, quienes deberán presentarse en autos dentro del plazo de cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente. Asimismo (fs. 129) se le hace saber que se ha decidido con fecha 20/2/04 que "De la prueba acompañada y solicitud de fs. 4/5, traslado a la contraria por el termino de cinco días (art. 80 CPCC). Notifíquese... Dr. Guillermo P. Zuccarino, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 5/1 N° 80.324 v. 6/1/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. Darío Ramón Duarte para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "OLIVA, NESTOR HUGO Y OTRA C/MARTINO, CARLOS PABLO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 51.337/2003), bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía. Publíquense edictos por dos dísa en el Boletín Oficial y en el diario LA LEY.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Jaime Méndez, secretario (int.).

e. 5/1 N° 54.682 v. 6/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 DE DICIEMBRE DE 2005, se decretó la quiebra de MARIA MERCEDES ELIAS DE SORIA, DNI 0.675.998 en la que se designó síndico a ESNAOLA, ADRIANA R. con domicilio en calle Paraná 489, 2º Piso "10", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 DE MARZO DE 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aire, 26 diciembre de 2005.
Fernanda D'Alesandri, secretaria Ad Hoc.

e. 2/1 Nº 501.643 v. 6/1/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría 5, que desempeña la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 13 diciembre de 2005, se ha decretado la quiebra de Batista, Liliana Noemi, D.N.I. 11.824.233, con domicilio en Gral. Manuel A. Rodriguez 2164, Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2006. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de mayo y 26 de junio de 2006 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con las siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) se abstenga de salir del pais sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/1 Nº 501.814 v. 9/1/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se han decretado las quiebras de TALLER PAMPA S.H. y de sus socios ilimitadamente responsables CARMELO NICOLAS VALDES (DNI 8.479.992) y ELIZABET ESTER OHOLEGUY (DNI 5.214.658) con fecha 12 de diciembre de 2005, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2006. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de mayo de 2006 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de junio de 2005. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 5/1 N° 502.071 v. 11/1/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PRESAN S.A." con fecha 9 de diciembre de 2005, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sanchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2006. El Síndico deberá presentar e informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de mayo de 2006 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de junio de 2006. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el termino de cinco días. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/1 N° 502.073 v. 11/1/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20.12.05, se decretó la quiebra de GIFACO S.A. designándose como síndico al contador AQUIM MONICA GRACIELA, con domicilio en URUGUAY 662 4º D TE: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.03.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14.04.06 y 26.05.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 4/1 Nº 501.950 v. 10/1/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Davila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "VAZQUEZ PABLO MARIO LUCIO S/ QUIEBRA (ex pedido por Batlle Raul Hector)", expte. Nº 42333, que con fecha 6 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia (D.N.I: 11.266.518), siendo el síndico actuante el Contador Juan Marcelo Villoldo, con domicilio en Uruguay 651, 16 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.3.2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de diciembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 3/1 Nº 501.898 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEGAFORMAS ARGENTINA SA. S/ QUIEBRA", expte. Nº 44473, con fecha 18 de noviembre del 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el número de CUIT de la fallida 30-65983904-7 y el síndico actuante la Contadora MARIELA ADRIANA BELLANI, con domicilio en M. T. DE ALVEAR 1364 3º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre del 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 3/1 Nº 501.879 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ANNICCHIARICO ANTONIO S/ QUIEBRA (ex pedido por Fernández Amado)", expte. Nº 052128, con fecha 7 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de ANTONIO ANNICCHIARICO (C.I.: 5.774.264), siendo el síndico actuante el Contador MARIELA ADRIANA BELLANI, con domicilio en M. T. de Alvear 1364 3º D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Horacio Piatti, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.696 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LE CULTIVE SRL S/ QUIEBRA (ex pedido por Poch Omar Alejandro)", expte. Nº 054836 con fecha 5 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de LE CULTIVE S.R.L. (CUIT: 30-70797276-7), siendo el síndico actuante el Contador GUIDO M. SALVADORI, con domicilio en JUNIN 55 9º 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Horacio Piatti, secretario.
e. 2/1 Nº 501.693 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAZZA RICARDO NESTOR S/ QUIEBRA", expte. Nº 35845, con fecha 9 de diciembre del 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el número de DNI 10.788.052, y el síndico actuante la Contadora GIDELA MARA CORRADINI, con domicilio en Albania 4518, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre del 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.646 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Davila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SINASPO SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 49.505)", CUIT Nº 30-70844528-9 que se ha resuelto con fecha 15/12/05 decretar la apertura del concurso preventivo de SINASPO SRL. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la LC hasta el día 4/04/06 ante la síndica Elena Beatriz Tancredi, con oficina en Ecuador 1185 piso 1º Buenos Aires. El informe individual de los créditos será presentado el día 19/05/06. El informe general será presentado el día 04/07/06. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 12/12/06 a las 10.30 hs., la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 diciembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.678 v. 6/1/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2005 se dispuso la apertura del concurso preventivo de IGNACIO ROBERTO DAYAN, L.E. 4.309.099, con domicilio en Avenida del Libertador 5500, piso 11º, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires y que se fija plazo hasta el día 3 de marzo de 2006 para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndico Contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Roque Saénz Peña 651, piso 4º, departamento "67" de la Ciudad de Buenos Aires sus pedidos de verificación créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. Fíjase fecha hasta el día 18 de abril de 2006 y el 1º de junio de 2006 para que la Sra. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la citada ley, respectivamente. Designase el día 25 de agosto de 2006 a las 8:30 horas para la celebración de la audiencia informativa que prevé el art. 45, 5to párrafo de la Ley 24.522 la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial de la Capital Federal" Guillermo M. Pesaresi - Secretario Interino.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 2/1 Nº 80.102 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Industrias Plásticas Femar SRL. El síndico designado es Zalutzky Eduardo Salomon, con domicilio constituido Lavalle 1523 Piso 6, "63" de Capital Federal esta ciudad, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva los acreedores posteriores al concurso hasta el día 27/02/2006, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 10/03/2006, contestación de impugnaciones hasta el 24/03/2006. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 24/04/2006 y el previsto por el art. 39 el día 08/06/2006. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto - 18/11/2005 - conf. art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerselo por constituído en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/1 Nº 501.673 v. 6/1/2006

Nº 8

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino Juez Subrogante, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Leonardo J. Quintieri, sito en Av. Roque Saenz Peña 1.211 planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "BASILIO PARISI S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble Sarmiento 3.035/39/51.-", expediente Nº 79.891: LLAMADO PÚBLICO PARA MEJORAR OFERTA de U$S 250.000.- por la compra del inmueble ubicado en la calle Sarmiento 3035/51 entre Ecuador y Jean Jaures de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sección: 13; Manzana 79; Parcela 30, cuyas medidas y linderos se detallan en el testimonio agregado a fs. 131/160. Fíjanse las siguientes condiciones para el proceso de mejoramiento de ofertas: a) Podrán formularse ofertas que mejoren la que ha dado lugar este llamado hasta el día 7 de Febrero de 2.006 a las 8.30 hs., ante la Secretaría actuaria de este Juzgado. b) La apertura de sobres que contengan las ofertas se efectuará el 7 de Febrero de 2006 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, con la presencia del Síndico y los interesados. c) i) Las ofertas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Juzgado, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos —según LC: 205:5 y cedtes.—: nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdiccional del Juzgado, profesión, edad, estado civil, número de cuit y situación frente al IVA. Deberá acreditarse en todos los casos un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado, la misma suma depositada por el oferente inicial en concepto de mantenimiento de la misma (U$S 75.000.-), la cual podrá realizarse —en caso de así considerarlo— en dólares estadounidenses: se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. ii) Los interesados que depositen en concepto de garantía del mantenimiento de la oferta a realizar, cheques certificados, deberán hacerlo por la misma suma depositada por el oferente inicial (U$S 75.000.-). Esos cheques serán depositados. d) Tratándose de sociedades, se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. e) Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. f) En la parte exterior del sobre de ofertas deberán constar los datos de identificación del oferente y la carátula del expediente. g) El tribunal —con el fin de otorgar transparencia y seriedad a este procedimiento— tomará la personería de cada uno de los oferentes antes del ingreso a la sala de audiencias donde se realizará el acto, por lo que los mismos deberán concurrir munidos del documento que acredita su identidad (DNI, LE, CI); y para el caso de las sociedades con la respectiva acta constitutiva y el poder correspondiente. h) Una vez abiertos los sobres y conocidas las ofertas, el Juzgado invitará a todos los oferentes a que mejoren la de mayor valor sin limitación. Toda vez que el Juzgado pretende obtener el mejor precio de venta, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, más sólo serán autorizadas aquellas que superen el monto anteriormente ofertado en un monto significativo a exclusivo criterio del Suscripto. i) El Suscripto resol-verá en el acto la adjudicación de los bienes, salvo que fluya alguna circunstancia en la misma audiencia que impida adoptar esa decisión en el acto. j) Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días corridos siguientes a la fecha de la audiencia en la que abrirán los sobres que contengan las ofertas. Cumplido el pago total del precio se el entregará la posesión al mismo. La posesión del inmueble se entregará sin los bienes muebles y maquinarias que se hallan en el mismo. Si no se depositara el saldo de precio en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, el oferente perderá todo derecho a recuperar la suma depositada corno garantía de mantenimiento de la oferta, y el Juzgado quedará habilitado para adjudicar directamente el bien al segundo mejor oferente. k) Las ofertas tendrán una validez de 10 días corridos que se contarán desde el dictado del auto de adjudicación, sin ninguna notificación previa. Cumplido ello e integrado el saldo de precio, se dispondrá el libramiento de las piezas pertinentes a los fines de la devolución de dichos fondos a los distintos oferentes. l) Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El adjudicatario debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones; y dentro de los diez días posteriores proceder a la escrituración. Para el caso de existir deuda por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. n) Comisión para el martillero equivalente al 2% del precio por el que se adjudique el bien, la que estará a cargo del o los compradores. ñ) Para la visita y el conocimiento del inmueble objeto del presente, los interesados podrán contactarse con el Síndico o el Martillero, quienes facilitarán inmediatamente esas visitas. Síndico Dr. Norberto José Perrone, Martillero Alberto Carlos Martinez, tel. 4241-9956.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)
e. 3/1 Nº 501.830 v. 9/1/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. JAVIER COSENTINO - JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BERNAL OSCAR EDGARDO S/ QUIEBRA-ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR GOMEZ JUAN RAUL)", cuya quiebra se decretara con fecha 21/12/05. Que el Síndico es el Sr. Marta C. Lucena con domicilio en Parana 774 3º "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/04/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/06/06 y 19/07/06, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).
e. 4/1 Nº 501.948 v. 10/1/2006

Nº 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FIRPO MARTINEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra (Indirecta). Expte. Nº 81388", que con fecha 14 de Diciembre de 2005, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO FIRPO MARTINEZ, DNI Nº 92.215.646, CUIT 20-92215646-9, CI. 1.431.238. Síndico: Sa-

batino Paparatto con domicilio en Cafayate 754 de Cap. Fed., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.04.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 35 LC el día 7.06.2006 y el informe general (art. 39 LC) el día 18.07.2006. Se intima al fallido para que entregue al síndico, dentro de la 24 horas los bienes que se hallaren en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º LC. y que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.

e. 2/1 Nº 501.691 v. 6/1/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13/12/05 se ha decretado la quiebra de FERNANDO ROBERTO SAEZ (DNI 4.754.614 CUIT 20-04754614-2), en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo D'Ubaldo con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1535 piso 1º "103" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24/03/06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/05/06, y el general el día 23/06/06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio ele las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/1 Nº 501.645 v. 6/1/2006

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ROULANT SA S/ Quiebra" con fecha 19.12.2005 se ha decretado en estado de quiebra a Roulant SA, (Nro 3670, L° 99 T° A del 23.11.1994), que el Síndico designado es el contador FISTZEN, NORMA ELIDA, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6° piso., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29.03.2006. Fijanse hasta los días 10.05.2006 y 22.06.2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 2/1 Nº 501.618 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FREM S.R.L. S/QUIEBRA", expediente, N° 079644 que con fecha 28 DE DICIEMBRE DE 2005 de conformidad con el art. 64 de la ley 24.522 se ha declarado en estado de quiebra a FREM S.R.L. CUIT 30-64684457-2, que el Síndico es el Dr. NORBERTO JORGE VOLPE, con domicilio en la calle MAIPU 859, PISO 8, CAPITAL FEDERAL Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 21 DE MARZO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 3 DE MAYO DE 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 15 DE JUNIO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 DE DICIEMBRE DE 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."
Jorge Médici, secretario.

e. 3/1 Nº 501.835 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESPOSITO GONZALO XAVIER S/QUIEBRA", expediente Nº 086246, que con fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2005 se ha declarado en estado de quiebra a ESPOSITO GONZALO XAVIER CUIT 20-25838690-7, que el Síndico es el Sr. NORBERTO BONESI, con domicilio en la calle JUAN B. JUSTO 5096, 1 PISO "A", CAPITAL FEDERAL Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 21 DE MARZO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 3 DE MAYO DE 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 15 DE JUNIO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al sindico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 DE DICIEMBRE DE 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.
Jorge Médici, secretario.

e. 3/1 Nº 501.836 v. 9/1/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 21 DE DICIEMBRE DE 2005, en los autos caratulados CO.FA.VI. COOPERATIVA LIMITADA, se resolvió decretar la quiebra de CO.FA.VI. COOPERATIVA LIMITADA, CUIT N° 30-67983858-6, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el ESTUDIO ZUDAIRE, SANDOVAL, TANQUIAS Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle TUCUMAN 255 PISO 3 OF. B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 DE MARZO DE 2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 2/1 Nº 501.659 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria Nº 25, a cargo de la Dra. Ignacio M. Galmarini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de esta ciudad, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. C/CALZA, RAUL ALBERTO ENRIQUE S/ ORDINARIO" hace saber que se cita al demandado RAUL ALBERTO ENRIQUE CALZA, D.N.I. 04.408.318, para que en el plazo de 5 días, comparezca a constituir domicilio, y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2005.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 5/1 N° 80.298 v. 6/1/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 21 de diciembre de 2005, en los autos caratulados "ALGUE. Adrián Ramón S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ALGUE ADRIAN RAMON (D.N.I. 29.009.141) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 07/04/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/05/06 y el 04/07/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Av. de Mayo 1260 Piso 2º "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 4/1 Nº 501.986 v. 10/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 22 de diciembre de 2005, en los autos caratulados "VAZQUEZ. Alicia Hebe S/QUIEBRA". se resolvió decretar la quiebra de VAZQUEZ ALICIA HEBE (D.N.I. 11.477.093)haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 07/04/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/05/06 y el 04/07/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marcela Ingrid Vainbergcon domicilio en Lavalle 2024 Piso 6º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 4/1 Nº 501.987 v. 10/1/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de L.O.P. S.A. decretada con fecha 22.12.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, SALLON JOSE ANGEL, con domicilio en LIBERTAD 860 4º "D", hasta el día 7.4.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-67966831-1.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 3/1 Nº 501.798 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de OSVALDO ANTONIO PICCOLO decretada con fecha 22.12.2005 Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MONTELVETTI CECILIA BEATRIZ, con domicilio en URQUIZA 2134 3º "E", hasta el día 7.4.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 4.381.962.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 3/1 Nº 501.797 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BRASS S.A decretada con fecha 19 DE DICIEMBRE DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LUIS HUGO DICESARE con domicilio en VIAMONTE 1348 piso 4° "f", , hasta el día 17 de marzo de 2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar

los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-68345239-0.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.616 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en la Av. Callao 635 3° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de marzo de 2003 se resolvió disponer la rehabilitación de MARIA VICTORIA IGLESIAS VARELA, en los términos del artículo 236 de la ley 24522, y que con fecha 09 de junio de 2005 se dio por concluído el presente concurso, conforme artículo 231 apartado tercero de la ley 24522 (expediente número 175851/00).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 2/1 Nº 51.642 v. 6/1/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de "Halyo Hermanos S.R.L.". (causa N° 50068) - (C.U.I.T. N° 30-59694856-8), habiéndose designado como síndico al Dr. Néstor S. Rozenberg con domicilio mansilla N° 3696, piso 5, of. "B". Se intima a la fallida a cumplir con los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes; b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incs. 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada; c) entregue al síndico dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleva. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 2/1 Nº 501.650 v. 6/1/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaria Nro. 33, a cargo dei Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 21/11/05 en los autos caratulados "SOLER 6056 S.R.L. s/QUIEBRA (Expte. 047611) se ha decretado la quiebra de SOLER 6056 S.R.L. (CUIT 30-67734586-8). fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 DE FEBRERO DE 2006. Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 DE MARZO Y 15 DE MAYO DE 2006 respectivamente. Publíquese por el término de cinco días.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/1 Nº 502.014 v. 10/1/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2005 se resolvió decretar la quiebra de SAVIO MATERIALES S.R.L., con CUIT: 30-59841634-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Arnaldo manuel con domicilio en Paraná 224, 6º piso, oficina 22 "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 13 de marzo de 2006 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 26 de abril de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9 de junio de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SAVIO MATERIALES SRL S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Aridos Campana SA)" Expte. Nº 050431, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 4/1 Nº 501.989 v. 10/1/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, PB, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "CASTRO, MARÍA JOSÉ S/QUIEBRA (Indirecta)" (Expte. Nº 47418), se ha decretado con fecha 23 de noviembre de 2005 la quiebra de CASTRO, MARÍA JOSÉ, DNI Nº 21.657.939, domiciliada en el pasaje Ciudadela 1.232/34, de Capital Federal, fijándose el plazo hasta el día 23 de Marzo de 2006 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga, en el domicilio sito en la calle Maipú 374, piso 8º, of. "B", de esta ciudad, fijándose el día 9 de mayo de 2006, como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 LC) y para la presentación del informe general (art. 39 LC) el día 22 de junio de 2006. Se hace saber que están prohibidos los pagos y/o entrega de los bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tenga bienes y documentos del fallido, además de los libros y de toda documentación relacionada con la contabilidad, los pongan a disposición del síndico en cinco días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima al fallido para que ponga a disposición del síndico los bienes, como así también en caso de corresponder entregue dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente debe publicar por cinco días, sin necesidad de previo pago. Fdo. Dra. María Fernanda Mazzoni. Secretaria.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
e. 4/1 Nº 502.012 v. 10/1/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal (1013), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 28/10/05, se decretó la quiebra de PHOTOLUX S.A. - CUIT Nro: 30-68993162-2 - Síndico: INES ETELVINA CLOS - DNI: 5.324.263, domiciliada en Sarmiento 944 3° Piso, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 3 de marzo de 2006. E1 Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 14 de abril y 30 de mayo de 2006. respectivamente. Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art., ponga los bienes a disposición del síndico, entregue al síndico en 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni,secretaria.
e. 4/1 Nº 501.982 v. 10/1/2006

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaria N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MEGY, HECTOR CARLOS S/ QUIEBRA (PEDIDA POR GRUPO REPUBLICA S.A.)", Expte. N° 48.270, que con fecha 25 de Octubre de 2005, se ha decretado la quiebra del nombrado HECTOR CARLOS MEGY, DNI N° 10.141.452, que ha sido designado sindico la contadora EDITH NORMA REGAZZONI, CUIT N° 27-02456483-1, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5° dto. 40- CABA, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el dia 22 de Febrero de 2006. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LC los días 5.4.2006 y 18.5.2006 respectivamente. El fallido deberá poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe efectuar pagos pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Dado, firmado y sellado, en mi publico despacho, en Buenos Aires, a los 27 de Diciembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.701 v. 6/1/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ZABALJAUREGUI HORACIO MANUEL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 12/12/05 se decretó la quiebra de ZABALJAUREGUI HORACIO MANUEL -CUIT 20-08296816-5 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 07/04/06 por ante el síndico ADORNETTO, MARIA ANGELICA, con domicilio constituído en la calle SUIPACHA 670 9º C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 24/05/06 y 07/07/06 respecti-vamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/1 Nº 501.785 v. 9/1/2006

Nº 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "ACCESS PLANET S.A. S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 24/03/06; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 15/05/06 y 28/06/06 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 3/1 Nº 501.795 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos "LUVELO Y CIA. S.A. S/QUIEBRA (RESERVADO)" Expte. Nº 33.079, comunica por dos días que se presento Proyecto de Distribucion de Fondos e Informe Final y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 5/1 N° 502.037 v. 6/1/2006

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/05 se ha decretado la quiebra de VIDELPI SA los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico DBORKIN MARCELO G. en la calle CALLAO 295 3/(TEL 4371-8671), Capital Federal, hasta el día 17 DE MARZO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 DE MAYO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 DE JUNIO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Sonia A. Santiso, secretaria ad-hoc.
e. 3/1 Nº 501.791 v. 9/1/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/12/05 se ha decretado la quiebra de CW ARGENTINA SA Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico HECTOR ALBERTO FRANCO con domicilio en la calle CHACABUCO 178 7° "C" (TEL 4343-3894), Capital Federal, hasta el día 15 DE MARZO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 DE ABRIL DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 DE JUNIO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Sonia A. Santiso, secretaria Ad-Hoc.
e. 2/1 Nº 501.613 v. 6/1/2006

Nº 26

El Juzgado Nac. Com. de 1º instancia Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, secretaria Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º piso, comunica por 5 días que en los autos "Laboratorio Integral S.R.L." Nº de CUIT 30-57988638-9, con domicilio real en la calle Gascón 656, de esta ciudad, se decretó el 16/ 12/05 la apertura del concurso preventivo. Hasta el 27 de marzo de 2006, los acreedores deberán presentar su petición verificatoria al sindico, Dr. Martín Alejandro Stolkiner, con domicilio en Avenida Córdoba 1367, 4º piso "10". El 11/05/06 se presentará el informe individual del art. 35 y el 26/05/05 el informe general del art. 36. La audiencia informativa se celebrará el día 2/11/06 a las 11 hs.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 3/1 Nº 80.240 v. 9/1/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, MIGUEL BARBOSA Y CIA SA con domicilio en PLAZA 4254 CAPITAL FEDERAL, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9.03.06 ante el Síndico ARIAS JORGE ALBERTO, quien constituyó domicilio en RIVADAVIA 1227 3º F, quién presentará el informe individual de los créditos el día 24.04.06 y el informe general el día 07.06.06. Se

intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 5/1 N° 502.042 v. 11/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 59.653 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 96 en función del art. 89 del Código Penal del registro de la Secretaria Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P.N. - a VALENTIN LORENZO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 4/1 Nº 502.018 v. 10/1/2006

N° 7

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ NACIONAL a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría N° 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 60.072 seguida por el delito de tentativa de hurto. CITA Y EMPLEZA: a Mónica Teresita Sastre, titular de DNI N° 11.320.753, argentina, separada, ama de casa, con último domicilio real en la calle Cramer 381 Piso 3 "11" de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires 16 de diciembre de 2005 ... no conociéndose el domicilio de la imputada Mónica Teresita Sastre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarársе su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo: Alejandro Litvack: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, de diciembre de 2005.
e. 2/1 Nº 501.610 v. 6/1/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELBIO GENARO BATISTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 40.536/VI que se le sigue por los delitos de lesiones dolosas leves y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/1 Nº 501.929 v. 10/1/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº: 10, Secretaría nº: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Dario Sergio Marmenti, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 40.342, seguida por amenazas, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publiquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2005.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 4/1 Nº 501.926 v. 6/1/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN DE OLIVERA para que comparezca a este Tribunal con el fin de recibirle declaracion indagatoria en la causa Nº 61.397 que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco día.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005.
José Luis Ortega, secretario.
e. 4/1 Nº 501.961 v. 10/1/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OMAR GEMELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 61.533 que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005.
José Luis Ortega, secretario.
e. 4/1 Nº 501.960 v. 10/1/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIÁN BULDRINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.541/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/1 N° 501.925 v. 11/1/2006

Nº 14

Buenos aires, 13 de diciembre de 2005 ... cítese a Hugo Bocconi ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Mariano Bravo, secretario ad-hoc.
e. 4/1 Nº 501.959 v. 10/1/2006

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2005.- ... A efectos de notificar al encartado Pedro Javier Caballero acerca del embargo dispuesto en el punto II del auto de fs. 80/83 vta., como así también que hasta tanto no designe defensor particular, será asistido por la Defensa Oficial asignada al Tribunal; hágaselo comparecer ante éstos Estrados.- No contándose en autos con el domicilio del imputado, emplázese a Pedro Javier Caballero, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de agosto de 1975 en Capital Federal; hijo de Pedro Manuel Caballero y de María del Carmen Giménez Falcón; soltero; titular del DNI. Nº 24.753.459; para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 3º, Oficina 336 de Capital Federal; con el fin de notificarse acerca del embargo dispuesto en el punto /// /// II del auto de fs. 80/83 vta., como así también que hasta tanto no designe defensor particular, será asistido por la Defensa Oficial asignada al Tribunal bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fernando Luis Pigni - Juez - Ante mí: Jorge Horacio Polverini - Secretario.
e. 4/1 Nº 501.966 v. 10/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Jorge Alejandro Le Clere en relación a la causa nro. 19685/02 caratulada "Le Clere, Jorge Alejandro s/infracción ley 23.737" habiéndose resuelto con fecha 12 de diciembre de 2005 lo siguiente: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2005.- AUTOS: Para resolver en el incidente de prescripción penal de Jorge Alejandro Le Clere (nacido el 19/09/66 en Capital Federal, soltero, de nacionalidad argentina, DNI 18.409.216, de ocupación jardinero, con último domicilio en Matorras 3180 de la localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires) que corre por cuerda a la causa nro. 19.685/02 caratulada "Le Clere, Jorge Alejandro s/inf. ley 23.737" del registro de la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, de este Tribunal a mi cargo. VISTOS:.... RESUELVO: I) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN de JORGE ALEJANDRO LE CLERE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fuera imputado (art. 62 inc. 2 y 67 inc. b) —según texto ley 25.990— del Código Penal). II) SOBRESEER a JORGE ALEJANDRO LE CLERE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que fuera citado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones. (art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, 59 inc. 3º del Código Penal de la Nación y 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese a las partes. Líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de notificar por edictos. Una vez firme, agréguese al principal y folíese correlativamente. Fecho, comuníquese y archívese. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Públiquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de diciembre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 3/1 Nº 501.837 v. 9/1/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a MAXIMILIANO FRANCO SARAGÓ (D.N.I. Nº 25.940.269, nacido el día 20 de abril de 1977 en Capital Federal, hijo de Carmelo Saragó (f) y de Susana Gómez, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio real en Necochea 150 de la ciudad de Lobos, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa Nº 21037/2001 caratulada: "SARAGO, MAXIMILIANO y otros s/falsificación documentación automotor" dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de notificarle la resolución recaída en autos y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 20 de diciembre de 2005.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 4/1 Nº 502.015 v. 6/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Héctor Eduardo Pesino, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 64.985704 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Daniel L. González, secretario ad-hoc.
e. 2/1 Nº 501.860 v. 6/1/2006

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 6, Secretaria nro. 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA MARIA RIOBOO (D.N.I nro. 22.887.674) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de defraudación, que lleva el nro. 62.201/05 a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 2/1 Nº 501.858 v. 6/1/2006

Nº 14

"///nos Aires, 29 de diciembre de 2005...Existiendo en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., cítese a Javier Ramón Carreras (D.N.I. Nº 25.404.838, respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios) para que se presente en el Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del quinto de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días, solicitándole a su Director se sirva remitir las constancias de la última publicación. Líbrese cédula de urgente trámite". Queda Ud. Legalmente notificado. Fdo. Fabiana Palmaghini, Juez Subrogante. Ante mí: Dra. María Bobes, secretaria.
e. 5/1 N° 502.231 v. 11/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Notifíquese a la firma SUDANTEX TEXTIL SUDAMERICANA, que el Juez que entiende en la causa N° 2008/2001 (Int. 2883) caratulada "SUDANTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA; PRETI, HÉCTOR CAYETANO S/ INFRACCIÓN LEY 21.144", es la Dra. María Marta Novatti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.644 v. 6/1/2006

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría nro. 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a LILIANA ELIZABETH LESCANO —DNI N° 14.363.876, lo ordenado en los autos 10.520 a fs. 338, 2do párrafo, el que para mejor proveer se transcribe a continuación: "///nos Aires, 16 de diciembre de 2005 ... practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar si la firma que se encuentra plasamada en el original del registro de firma correspondiente a la cuenta corriente N° 127-20-004161-8-00 a nombre de Liliana Elizabeth Lescano y la firma obrante en el cheque de pago diferido nro. 75445166 del Banco Francés, correspondiente a la nombrada, debiéndose precisar en su caso si hubo tarea imitativa o actividad autodeformatoria, si es firma de fantasía o confeccionada para la ocasión. Así también, se deberá establecer si la confección tanto en letras como en números del cheque que se cuestiona, puede atribuirse a Lescano. A tal fin, remítase la cusa al Cuerpo de Peritos Caligráficos Oficiales a fin de que se informe el perito que habrá de intervenir en autos. Notifíquese... FDO. HORACIO A ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MI. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARIA.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2005.
e. 2/1 Nº 501.605 v. 6/1/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaria nro. 9, CITA y emplaza por UN día a JULIO AUGUSTO SUAREZ (D.N.I. nro. 4.639.368) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre 2005.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 3/1 Nº 501.771 v. 9/1/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARIA 11. Notifíquese a DANILO CAVASOTTO lo resuelto por este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2005. I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN ....y respecto de DANILO CAVASOTTO ...y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto del nombrado ....Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.
e. 3/1 Nº 501.808 v. 9/1/2006

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por edicto a FERNANDO GONZALEZ (DNI Nro 11.513.861) quién deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 9.30 horas, a fin de proceder a la extracción de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de declararlo, rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 4/1 Nº 501.988 v. 10/1/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de la Capital Federal— hace saber a Rafael Eduardo Moreno Turrent (pasaporte mexicano Nº 97390011541); Eduardo Pérez Vásquez (pasaporte mexicano Nº 97360010674) y Samuel Reynoso González que, con fecha 14 de octubre de 2005 se ha dispuesto el sobreseimiento de los nombrados en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción y en virtud que el mismo no constituye delito (Art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.), con la expresa mención que la sustanciación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor del que hubieran gozado con anterioridad. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005... Sin perjuicio de las medidas oportunamente ordenadas a fin de poder cumplir con la notificación de la resolución de fs. 255 a 262 respecto de los sobreseídos Rafael Eduardo Moreno Turrent, Eduardo Pérez Vásquez y Samuel Reynoso González, (ver fs. 275 y 299), en atención al resultado negativo de todas las notificaciones libradas respecto de los nombrados (ver fs. 270, 272, 274, 292, 297), no contando en el sumario con nuevos domicilios donde poder practicar notificaciones útiles (ver entre otras constancias de fs. 278 y ss.), en los términos del artículo 150 del C.P.P.N., comuníquese la parte dispositiva del auto de sobreseimiento de los nombrados mediante edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial encomendando la publicación de estilo por el término de cinco días... FDO: Javier López Bicayart, Jeuz. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario.
Secretaría, 28 de diciembre de 2005.
e. 3/1 Nº 501.799 v. 9/1/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3 del Dr. Andrés Fabián Basso, sito en calle 180 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, a la ciudadana ELVA DEL VALLE LOPEZ, de nacionalidad argentina, matrícula nro. 4608573, con último domicilio conocido en autos en calle Quirno Costa 1730 de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa nro. 13.786, caratulada: "López. Elva del V. s/ inf. art. 174 inc. 5 C.P.", que se le sigue por el delito de defraudación en perjuicio de una administración pública.
Lomas de Zamora, diciembre 16 de 2005.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 4/1 Nº 502.006 v. 10/1/2006

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días —a contar desde la última publicación del presente— a Luis Néstor BIASIOLI, L.E. 4.392.448, para que comparezca a esta sede judicial, a fin de recibirle declaración indagatoria (conf. art. 294 C.P.P.N.), en la causa Nº 11.607, que se le sigue al nombrado por los delitos previstos y reprimidos por los artículos 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 3, 13 de diciembre de 2005.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 5/1 N° 502.068 v. 11/1/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, secretaría nro. 3, cita y emplaza a Carlos Gastón CAMPOS, D.N.I. nro. 25.814.959 a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 13.288, caratulada: "CAMPOS CARLOS GASTON s/ INF. LEY 24.769" en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 1º de la ley 24.769 respecto de sus obligaciones fiscales correspondientes al Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2001 (períodos enero a diciembre de ese año). Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).
Secretaría Nro. 3, 14 de diciembre de 2005.
Alberto P. Santa Marina, juez federal.
Pablo G. Leale, secretario federal.
e. 5/1 N° 502.065 v. 11/1/2006

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3022 caratulada "ORUE, Jorge Juan s/inf. arts. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a JORGE JUAN ORUE —D.N.I. Nº 14.289.525— para que comparezca ante estos estrados el día 17 de marzo de 2006 a la hora 9.30 a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 segundo párrafo y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 20 de diciembre de 2005. Habida cuenta los resultados negativos obtenidos como consecuencia de la medida realizada para notificar a Jorge Juan Orue, cíteselo mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca ante estos estrados el día 17 de marzo de 2006 a la hora 9.30 a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 segundo párrafo y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin Líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".
Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil cinco.
e. 4/1 Nº 502.007 v. 10/1/2006

"//mas de Zamora, 16 de diciembre de 2005. Atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación de Pablo Fernando Morán titular del D.N.I. 20.024.098, para que comparezca a este Tribunal en el término de 3 días de anoticiado, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos". Fdo.: Juez Federal Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretario Federal Rafael Leal.
e. 4/1 Nº 502.005 v. 10/1/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a ROBERTO ANTONIO LOPEZ, en la causa 3629 instruida por infracción a la ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N), BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE y ORDENARSE EN CONSECUENCIA SU CAPTURA, en caso de inasistencia injustificada. ///Martín, 14 de diciembre de 2005... Por otra parte, habida cuenta que hasta el momento han resultado infructuosas todas las medidas tendientes a determinar el actual paradero de Lopez (ver fs. 42, 55/56, 68, 75/76, 80 y 87), y encontrándose en autos configurado el estado de sospecha a que alude el Art. 294 del CPPN, publíquense por el término de cinco días edictos en el Boletín Oficial a fin que ROBERTO ANTONIO LOPEZ comparezca a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N), previo a imponérsele de lo normado por los Art. 107 y 197 del ordenamiento objetivo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su captura en caso de inasistencia injustificado... Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga. Juez. Ante mí. Antonio Lois Loureda. Secretario".
e. 4/1 Nº 502.036 v. 10/1/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a HERNAN ALBERTO RODRIGO RAMIREZ D.N.I. nro. 26.711.975, en causa nro. 3679 instruída por infracción al Art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO DE REINICIAR EL TRAMITE DE LA CAUSA "/// Martín 16 de diciembre de 2005. Cítese a Hernán Alberto Rodrigo Ramirez al domicilio constituido y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de revocarle el instituto concedido a fs. 1. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique los edictos.- FDO. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 4/1 Nº 502.030 v. 10/1/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a HECTOR FABIAN BASTOS D.N.I. nro. 14.658.885, en causa nro. 3976 instruída por infracción al art. 277 del C.P., para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA. "/// Martín 12 de diciembre de 2005.- Cítese a Hector Fabián Bastos a su domicilio real, al domicilio constituido y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordena su captura. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos... - FDO. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 4/1 Nº 502.029 v. 10/1/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a HUGO ESTEBAN, Argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 27.953.107, último domicilio conocido en la calle Polonia Y 12 de Octubre de esta ciudad, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nº 8 a cargo del suscripto en autos Nº 4179 caratulados "Scalzotto Ernesto F. s/ Pres. Inf. Art. 292 y 296 C.P.", bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia, a los efectos de estar a derecho, encontrándose su conducta "prima facie", incursa en el delito de ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO, previsto y penado por el art. 292 2do párrafo del C.P.
Secretaría Penal Nº 8, Mar del Plata, 19 de diciembre de 2005.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 5/1 N° 501.927 v. 11/1/2006

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nro. 2 de Bahía Blanca, Belgrano 274, Secretaría Nro. 5, HACE SABER que la Sra. Cecilia del Pilar Moreno Ibañez (DNI 91.402.680), nacida el 06 de Mayo de 1962, en Santiago de Chile, hijo de Rafael Moreno y de Mercedes Ibañez, Domiciliada en calle Cristo Redentor 2797 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, ha iniciado los trámites correspondientes a fin de obtener la ciudadanía argentina, quedando facultada cualquier persona para hacer llegar a través del Ministerio Público en el plazo de veinte días de publicado el presente las consideraciones que pudieren obstar a la concesión de dicho beneficio.
Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2005.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 5/1 N° 501.985 v. 6/1/2006

El Juzgado Federal Nro. 2 de Bahía Blanca, Belgrano 274, Secretaría Nro. 5, HACE SABER que la Sra. Nelly Edith Navarrete Villagra (DNI 92.376.313), nacida el 20 de diciembre de 1968, en Talcahuano, provincia de concepción, Chile, hija de Navarrete Montecino Domingo Dago y de Villagra Mendoza Margarita del Carmen, domiciliada en Charcas nro. 1526 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, ha iniciado los trámites correspondientes a fin de obtener la ciudadanía argentina, quedando facultada cualquier persona para hacer llegar a través del Ministerio Público en el plazo de veinte días de publicado el presente las consideraciones que pudieren obstar a la concesión de dicho beneficio.
Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2005.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 5/1 N° 502.001 v. 6/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	28/12/2005	CARLOS ALBERTO QUARTAROLO, identificado con L.E. Nº 4.411.299	3	Nº 59.016/05 - MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	27/12/2005	INGENIA LUISA TOLEDO	3	Nº13.580/05 - ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	22/12/2005	Daniel Quiñones y Alberto Quiñones	3	ROBO
33	170	DIGO MARTIN HERNANADEZ	26/12/2005	Daniel Adolfo Pereira, titular del D.N.I. Nº 20.861.495	3	ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	16/12/2005	MONICA MARINA BRECCIA (C.I. Nº 11.695.898) y JOSE LUIS SABIA (C.I. Nº 11.642.077)	1	Nº 48.528/05 - ROBO
43	109	SOLEDAD NIETO	16/12/2005	PEÑARANDA OCHOA JUAN titular D.N.I. Nº 92.952.486	1	Nº 16.040/05 - AMENAZAS CON ARMAS
43	109	ADRIANA GALAFASSI	07/12/2005	Ricardo Leles o Lelez - titular del D.N.I. Nº 14.700.693 -	3	ESTAFA
43	109	SOLEDAD NIETO	19/12/2005	FERNANDO ACEVEDO DOMÍNGUEZ titular D.N.I. Nº 16.894.302	1	Nº 36.051/05 - FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO
43	109	SOLEDAD NIETO	19/12/2005	PABLO RICARDO SOTOMAYOR, titular del D.N.I. Nº 17.185.321	1	Nº 88.071/02 - EXTORSIÓN

e. 4/1 Nº 398 v. 6/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	DIEGO ANDRES VILLANUEVA	26/12/2005	PABLO TULTCHINSKY, D.N.I Nº 24.228.768	3	ROBO Y AMENAZAS
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	28/12/2005	PASCUAL PETRONE	2	Nº 30.735/2005
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	21/12/2005	EDUARDO PIRIZ (D.N.I. Nº 93.869.478, de nacionalidad uruguaya, de 31 años de edad con último domicilio registrado en la calle Cortina 335 de esta ciudad, argentino)	3	Nº 48.746/04 - AMENAZAS COACTIVAS
30	164	MARIANA TURNER	19/12/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	Nº 62.998/2003
43	109	ADRIANA GALAFASSI	06/12/2005	MANUEL ISABEL, titular del D.N.I. Nº 12.960.626	1	Nº 20.211/2005 - FALSO TESTIMONIO

e. 4/1 Nº 399 v. 10/1/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	28/12/2005	AARON WALOVNIK	80216
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	27/12/2005	IRENE KALMAR NUSBACHER	51713
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/12/2005	SARA EIS	80222
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/12/2005	LUDOVICO NIZZARDO	51726
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/11/2005	CLAUDIO AQUILES BUSCA	51671
6	U	SILVIA CANTARINI	07/12/2005	Gonzalez Cuarterolo, Norberto	54553
11		SEVERINO MARCELO GIULIANO	19/12/2005	Mirta SADA y Víctor Alberto RIOS	51656
11		SEVERINO MARCELO GIULIANO	29/12/2005	Nabih JABER	51740
14		HUGO D. ACUÑA	27/12/2005	AIDA BEATRIZ D' ALTO	51669
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/12/2005	ERNESTO GERARDO DAINESI	54598
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/12/2005	Angela Filomeno vda. de Galiano	54660
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/12/2005	Eduardo Cesar HACHMANN	51765
17		RAQUEL ELENA RIZZO	26/12/2005	FERNANDEZ, MARIA ROSARIO, DNI 93.476.766 y DIAZ, HEBE, DNI 3.254.251	54593
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/12/2005	FRANCISCO DI DIEGO y ROSA MAFFIA	51698
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/12/2005	FILOMENA LEONOR GRECCO	54590
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/12/2005	DANIEL OSVALDO NÚÑEZ	51685
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/12/2005	Elsa Beatriz GUARNA	51729
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/12/2005	Marcelo Ernesto Gonzalez	51758
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/12/2005	HORACIO ARGENTINO COBEAGA	51771
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/2005	Julio Enrique BELLAGAMBA	51767
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/12/2005	Julián Santiago FERNANDEZ y Elba Inés GRAIÑO	51725
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/12/2005	FRANCISCO AMADOR ANTONIO MARTÍNEZ	80241
19		EDUARDO NUZZOLESE	29/12/2005	Aniceto Carballeira Bermúdez	80172
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2005	Carmen RUSSO y Miguel Angel BORRELLI	51738
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/08/2005	Eduardo Pablo JUDICHE	51759
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/12/2005	ANDRES LUCAS DOLHAGARATZ	54560
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/10/2005	Gilbert PIGOTTI	54561
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/12/2005	JOSE ERNESTO BALLART	51756
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/12/2005	MARIA PAULA LOTITO	51678
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/12/2005	MARIA DE LA ASUNCION RODRIGUEZ	51781
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/12/2005	Ursula Nicolasa HEREDIA y Carlos CILLO	51712
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/12/2005	Esther Magdalena CERVINI	51752
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/12/2005	LORENZO PELUCCHI y MARIA ANGELICA GRAZIANO	51679
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/12/2005	Guillermo Héctor DOMINGUEZ	51707
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/12/2005	FRANCISCO JOSE ROCES	51699
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/12/2005	AGRIPINO CALI	54662
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/12/2005	ORLANDO SANTOME	54574
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/12/2005	CAMBEIRO CLAUDIO EUGENIO	80202
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/12/2005	Szymon WAJNCER	80242
34		SUSANA B. MARZIONI	18/08/2005	HERMINIO VAZQUEZ	51668
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/12/2005	HUMBERTO GONZALEZ	51721
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/12/2005	PONCE ADELA SILVIA	51672
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/12/2005	CHIARIANO, NELIDA ALCIRA	51754
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/12/2005	Juan Manuel CORREA OTERO	80205
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/12/2005	MARIA SOLEDAD DE LA HOZ	51751
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/12/2005	Celeste Magnífico y Antonio García	51773
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/12/2005	ELVIRA DE SIMONE	51667
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/12/2005	MOGNONI MARIEL CRISTINA	51686
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/12/2005	BUSTIN OCHOA MARIA PILAR y BUSTIN OCHOA ANTONIO	51664
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	26/12/2005	FERNANDO FLORENCIO PETRONI	54556
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	26/12/2005	DOLORES JOSEFA FUERTES	54557
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	26/12/2005	NELIDA ANTONIA CURIA	54572
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/12/2005	Manuela Leontila ROCHA	51742
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/12/2005	ISABEL ACERO Y ACERO	54579

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	29/12/2005	DAPHNE ALICIA GWENDOLEN SPANTON	51731
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/12/2005	BEATRIZ ESTELA STISMAN	3484
42		SANTIAGO GONZALEZ	21/12/2005	Elena Ema Josefina SPINELLI	51743
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/12/2005	PARACEVES STARYNSKI	54663
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/10/2005	Helvecia Iris Ordoqui	80174
45		MARISA S. SORINI	27/12/2005	ANA MARIA BAZTERRICA	51697
45		MARISA S. SORINI	30/11/2005	MARIA GUADALUPE FERNANDEZ PINTO	51709
45	U	MARISA S. SORINI	22/12/2005	SUSANA TERESA TORRES	54653
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/11/2005	Santiago FROST	51677
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/12/2005	María Esther Villanueva	51674
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/12/2005	EDUARDO HECTOR FLICHMAN	51659
47		SILVIA R. REY DARAY	26/12/2005	RAFAEL RUGNA	51762
48		RUBEN DARIO ORLANDI	16/12/2005	OLIVA HAYDEE MARIA	51763
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/2005	JOSE GARCIA y MONICA GRACIELA GARCIA	51745
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/12/2005	FAUSTINO GONZALEZ o FAUSTINO GONZALEZ PRIETO	51774
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/12/2005	Rubén Hortensio DOSIO	54558
50	U	JUAN C. INSUA	19/12/2005	ANA DOLLY ESCOLA y ALBERTO HECTOR MARTINEZ	51701
50	U	JUAN C. INSUA	13/12/2005	PAULA ROBLES	51704
50	U	JUAN C. INSUA	12/12/2005	LUIS BRAGAGNOLO	51734
50	U	JUAN C. INSUA	14/12/2005	Vicente ALBAREDA	51666
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2005	Beatriz Irene Giulitta	51683
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/12/2005	EMMA ELVIRA BIANCHI	51769
52		SILVIA N. DE PINTO	21/12/2005	Roque Sproviero	51676
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/12/2005	Rita Julia Irene BÜTTNER	54592
53		ALDO DI VITO	07/11/2005	D'AMBROSIO ROSA	51761
53	U	ALDO DI VITO	22/12/2005	AMANDA ELENA CRISORIO y NELIDA OCTAVIA COMPAGNO	51670
54		JULIAN HERRERA	28/12/2005	CAMILA CRESPO	51715
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/12/2005	IDA MARIA PROCACCINI	51658
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	22/12/2005	Roberto Osvaldo Figari y Judith Aube Zazzali	51675
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	19/12/2005	ATILIO ANGEL SAGGESE	51706
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/12/2005	Omar HARGUINTEGUY	51757
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/12/2005	ANGELA RAQUEL DI CICCO	51733
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/12/2005	ELVIRA DI ANGEL	54668
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/12/2005	Bellomo, Francisca Isabel Otilia	51710
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	27/12/2005	Pedro Antonio Di Tommaso	51689
63	U	JORGE E. BEADE	13/12/2005	Angel Kirczyk	51662
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/06/2005	FERNANDO LUIS PROCACCIANTI	51717
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/12/2005	JUAN LUIS GIACOMETTI	51720
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/12/2005	NELIDA MARIA SALAZAR	54566
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/11/2005	RUBEN EMILIO FOLCHI	51739
68		MAXIMILIANO L. CAIA	27/12/2005	DANIEL JULIO MARE ó JULIO DANIEL MARE	51693
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/12/2005	Elsa DIAZ	51682
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/12/2005	Delia Estrella Torres	51714
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/11/2005	Sara Abade y Salomón Bari	51728
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	07/12/2005	Luisa Polonia Carroll y Ricardo Miguel Martin	51736
71		CHRISTIAN R. PETTIS	22/02/2005	VISSANI TORELO JUAN	51780
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/12/2005	ADRIANA MARTINA ENTREBIES DE CIESCO	51722
72		DANIEL H. RUSSO	26/12/2005	DUQUESA ZANAQUIS de FERETTON	51663
73	U	ALBERTO UGARTE	28/12/2005	COHN CARLOTA ROSALIA	51718
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/12/2005	ALBERTO SEVERINO LORENZO CABRERA	54634
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/12/2005	ESTEBAN NICOLAS BELLAGAMBA Y MANUELA CELESTINA ALFONSO	51768
75		MARIA INES LEZAMA	28/12/2005	JOSE MARIA IANNIELLO y MARIA ISABEL TURLIONE	54648
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/12/2005	STAVRIDIS BASILIO CIRIACO	51716
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/12/2005	LISTA VICENTE JORGE ALBERTO	80236
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/12/2005	ARCUSCHIN, MARIA	51719
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/12/2005	Benjamín Rocha	54578
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/12/2005	MARIA DOURADO MOSQUERA	51735
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/12/2005	BÁRBARA SILVIA GRISELDA PÉREZ	80180
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/12/2005	Sleiman Ali	80190
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/12/2005	PEDRO RODRIGUEZ PUGA	51778
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	29/12/2005	ELIZONDO, MARÍA ELISA	54546
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/12/2005	Aída Rafaela di Doménico	54554
93		M. ALEJANDRA TELLO	28/12/2005	LEVI, FORTUNATO EDGARDO	51727
94		MARIA ELISA ARIAS	19/12/2005	OSVALDO PESCE	54610
94	U	MARIA ELISA ARIAS	28/12/2005	ERNESTO DIAZ	54654
94		MARIA ELISA ARIAS	16/12/2005	MARIA DEL CARMEN BORDON	51770
95		JUAN PABLO LORENZINI	29/12/2005	CARLOS ALBERTO BERGAMINO	51692
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/12/2005	RAUL SIMON LOWENBERG	51705
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/12/2005	OSCAR ALCIDES CANO	51657
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/12/2005	Rafael Jada Bar Lebwohl	51700
96	25	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/10/2005	VAGA, ANGELA MAGDALENA	80189
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/12/2005	JOSE LUIS COSENTINO	51711
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/12/2005	ROSALIA LORENZO	80214
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/12/2005	LUCINE KARIBIAN	51684
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/12/2005	ASUNCION BISH Y ANDRES PEREZ	54550
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/2005	CLARA ARGÜELLO	51760
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2005	MARIA VIRGINIA RAPETTI	3486
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	29/12/2005	Ceferino Alonso	51755
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	19/12/2005	NICOLAS ERNESTO VARELA	54573
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/12/2005	Facchinetti Enzo	54652
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/2005	MIRTHA MABEL GARCÍA MAGGIORE	51695
101		EDUARDO A. CARUSO	22/12/2005	RAUL JORGE WALTER CALVO	51741
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/12/2005	Juan Arnoldo Luis Casari	3490
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	22/12/2005	EMILIO LUIS GONZALEZ	51694
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	13/12/2005	BOO, GABRIEL AGUSTIN	51724
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/12/2005	PRÓSPERA VARGAS	51673
107	U	JUAN F. GALMARINI	29/12/2005	ABEL FEDERICO SANTOS	80229
107	U	JUAN F. GALMARINI	29/12/2005	HUMBERTO SALERNO	54656
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/12/2005	ELMINI CARLOS EMILIO	54666
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/12/2005	Eliz BARSAMYAN	51737
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/2005	ROQUE MEDARDO BENITES	54587
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/10/2005	EDUARDO GABRIEL WAREMKRAUT	80175
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/12/2005	Moises Micha Levy	80243

e. 4/1 Nº 501 v. 6/1/2006